

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ

LANZAROTE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE, SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3ª DE LA LEY 19/2003, MODIFICADA POR EL ARTICULO 9.2 DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES

VOLUMEN B/C. MEMORIA DE DIAGNÓSTICO (URBANÍSTICO / AMBIENTAL)

AVANCE

Junio, 2013

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
LANZAROTE



Con la asistencia técnica de 

INDICE GENERAL

VOLUMEN A. MEMORIA DE INFORMACIÓN

PLANOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

VOLUMEN B/C. MEMORIA DE DIAGNÓSTICO (URBANÍSTICO / AMBIENTAL)

B/C. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO	4
B. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO	6
B1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	6
B2. DIAGNÓSTICO POR ÁREAS TERRITORIALES.....	8
B3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO	25
C. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	26
C1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	26
C2. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS	26
C3. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE.....	44
C4. LIMITACIONES DE USO	56
C5. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO.....	64
C6. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD	80
C7. ÁREAS PRIORITARIAS PARA SU ORDENACIÓN PAISAJÍSTICA	95

PLANOS DE DIAGNÓSTICO

– Planos de Diagnóstico por áreas territoriales:

B2.1 a Núcleos de población tradicionales: Güime

B2.1 b Núcleos de población tradicionales: Montaña Blanca

B2.1 c Núcleos de población tradicionales: San Bartolomé

B2.2 Área de actividad extractiva y minera

B2.3 Área de la zona industrial

B2.4 Área de Playa Honda

B2.5 Área litoral

B2.6 Área del aeropuerto y LZ-2

– Planos de diagnóstico ambiental:

DA1 Unidades ambientales

DA2 Problemática ambiental

DA3.1 Limitaciones Geo-Geomorfológicas

DA3.2 Limitaciones bióticos

DA3.3 Limitaciones agrícola

DA3.4 Limitaciones patrimonio

DA3.5 Limitaciones riesgos

DA4 Calidad conservación

DA5.1 Capacidad Eco-Geo

DA5.2 Capacidad hidrológica

DA5.3 Capacidad sgraria

DA5.4 Capacidad patrimonio

DA5.5 Capacidad consolidación edificación

DA5.6 Capacidad comercial

DA5.7 Capacidad infraestructura aeroportuaria

DA6 Valor cultural

VOLUMEN D. MEMORIA DE ORDENACIÓN

PLANOS DE PROPUESTA DE ORDENACIÓN

VOLUMEN E. PLAN DE MOVILIDAD

VOLUMEN F. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

B/C. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO

Tras la información y el análisis de la realidad municipal, en el presente documento se aporta un diagnóstico sintético de la misma, resaltando aquellos aspectos que son relevantes desde el ámbito competencial del Plan General y que, por tanto, deben ser considerados para la elaboración de los criterios y objetivos del PGO así como para las alternativas de ordenación. El diagnóstico se ha elaborado, dividiéndolo en dos grandes partes: la referida al conjunto del municipio y las distintas áreas territoriales en las que se ha dividido al municipio.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Los aspectos tratados en el diagnóstico a escala municipal son los siguientes:

- a) Valoración global del municipio.
- b) Problemática de la red viaria y de la movilidad: con apartados diferenciados para la red viaria estructurante, la movilidad, el transporte público, el aparcamiento, los modos motorizados.
- c) Valoración del municipio desde la óptica ambiental: impactos existentes, potencialidad y calidad para la conservación, limitaciones y aptitudes de usos del territorio.

DIAGNÓSTICO POR NÚCLEOS

En cuanto a las distintas áreas territoriales, se presentan unos breves diagnósticos organizados bajo los seis ámbitos temáticos siguientes:

- a) **Actividades económicas:** Valoración crítica de la situación actual y posibilidades futuras de las variables económicas del núcleo. Relaciones (armónicas y/o conflictivas) entre los usos existentes.
- b) **Viviendas y Dotaciones:** Identificación de todos los recintos de vivienda pública que requieren actuaciones (valoración de los problemas); caracterización tipológica y socioeconómica del parque de vivienda del núcleo y de sus áreas. Valoración de la situación cualitativa y cuantitativa de los equipamientos a escala de barrio.
- c) **Espacio Físico y Paisaje:** Organización y funcionalidad de la trama urbana (conectividad, secciones, pendientes). Estado de los servicios urbanísticos. Relaciones entre la edificación y el espacio público. Valoración paisajística.
- d) **Movilidad y Tráfico:** Estado y problemática del tráfico, el transporte público, aparcamientos y accesibilidad peatonal.
- e) **Normativa y Planeamiento:** Afecciones sobre el núcleo de las distintas normas y/o instrumentos de planeamiento supramunicipales. Juicio crítico sobre el planeamiento municipal vigente en cuanto a la ordenación urbanística (tipologías y usos), la trama urbana (alineaciones), las previsiones de ejecución y el grado de desarrollo de éstas.
- f) **Áreas Singulares:** Identificación de aquellas áreas que, desde el análisis urbanístico, se haya considerado que su destino y futura ordenación deba ser objeto de atención especial. Ejemplos de

estos ámbitos pueden ser vacíos insertos en las tramas urbanas, áreas de usos desordenados, obsoletos o discordantes con el entorno que pueden considerarse oportunidades de reconversión y dinamización, etc. La finalidad de esta identificación es generar la discusión sobre las mismas y la adopción de criterios específicos (además de los generales para el conjunto del Plan) en cuanto a la ordenación a abordar en dichos ámbitos.

B. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

B1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

B1.1.INTRODUCCIÓN

El análisis de la información urbanística recogida nos permite efectuar un primer acercamiento a la realidad urbanística del Municipio, así como empezar a acotar las propuestas de Ordenación del territorio para el Avance del Plan General de Ordenación.

San Bartolomé es evidentemente un municipio cuya principal fuente de ingresos fue la agricultura, con su estructura minifundista, siendo el sector de servicios el que mayor empleo aglutina actualmente.

A nivel físico se ha hecho una lectura territorial del fenómeno económico a través del análisis de la infraestructura, los usos del suelo y la estructura de la propiedad del mismo. Este análisis nos ha permitido concretar las diversas zonas y las formas de actuación.

Las Normas Subsidiarias de 1995, como instrumento de ordenación, racionalizó la localización de los usos y actividades productivas, ayudando a mantener el equilibrio territorial de forma permanente. San Bartolomé no es ajeno a la problemática demográfica económica y territorial de la isla de Lanzarote, que el Plan Insular de Lanzarote trata de ordenar y controlar.

B1.2.PROBLEMÁTICA GENERAL

A grandes rasgos los problemas a nivel municipal, que tiene actualmente San Bartolomé y que han de ser considerados para la elaboración de este PGO supletorio son los siguientes:

- El consenso de los límites municipales con Tías y Teguiise, ya que el solape entre los instrumentos de planeamiento es un tema recurrente. El núcleo de Mozaga al ubicarse parte en San Bartolomé y parte en Teguiise, es susceptible de ocasionar esta problemática. De igual manera, nos encontramos con el Paisaje Protegido de La Geria que no comprende únicamente el municipio de San Bartolomé.
- No existe actualmente una gradación de urbano a rural de tal manera que no se distingue en algunos casos, el límite entre los distintos suelos clasificados.
- Incumplimiento de la normativa actual sobre todo en cuestión de alturas, con lo que existe un alto porcentaje de fuera de ordenación en el municipio por desigualdades en la zonificación.
- La regulación de usos por zonificación de las actuales normas subsidiarias, es insuficiente para la demanda de actividades en el municipio ya que no existe un régimen de admisibilidad de usos más flexible, en el que todos los usos son compatibles excepto los expresamente prohibidos.

- La actual normativa no especifica las limitaciones bajo rasante y no se indica específicamente desde qué punto se mide la altura bajo y sobre rasante, desde la alineación de la parcela, para contabilizar las plantas permitidas en cada zonificación.
- La ubicación de un número considerable de antenas de telefonía en Montaña Mina, produce un impacto paisajístico evidente ya que son muy visibles desde distintos puntos de observación con carácter territorial.
- La actividad extractiva en los Morros de Güime han supuesto cambios en la morfología del territorio, inherentes por otro lado a este tipo de actividad, degradando ambiental y paisajísticamente este ámbito.
- La infraestructura viaria no resuelve el acceso al municipio, y también a la isla, desde el aeropuerto, así como la distribución y circulación de tráfico de pasajeros/ mercancías a la zona Industrial y núcleos de población.
- El trazado viario en los núcleos de la medianía es heterogéneo ya que su origen agrícola denota una trama viaria compuesta por antiguos caminos que actualmente son viales urbanos. Estas calles soportan un mayor tráfico que la que su sección viaria transversal puede asumir.
- La escasez de aparcamientos es generalizada en la totalidad de los núcleos/enclaves, si bien existen algunos parking en superficie junto a sistemas generales y equipamientos estructurantes, son insuficientes.
- La superficie de espacios libres y zonas verdes es deficiente en el núcleo de Playa Honda, dada su colmatación edificatoria, ya que no se ha ejecutado una pieza importante que linda con las instalaciones aeroportuarias.
- El borde litoral como motor impulsor de actividades económicas para el propio núcleo de Playa Honda y por extensión, del municipio no cumple actualmente con los requisitos necesarios para desarrollar la potencialidad de este recurso natural.
- La actual falta de identidad municipal, sin un código estético que la diferencie del resto de municipios de Lanzarote. La ordenanza municipal ha sido insuficiente para homogeneizar el aspecto de los distintos núcleos de población del municipio.

B2. DIAGNÓSTICO POR ÁREAS TERRITORIALES

El diagnóstico por áreas territoriales (que no coinciden específicamente con los núcleos de población existentes en el municipio), se realiza en ámbitos con características similares que necesitan un diagnóstico individualizado, de esta manera tenemos las siguientes zonas de estudio:

- a) Núcleos de Población Tradicionales: aquellos núcleos de la medianía de origen agrario que surgen de caminos tradicionales que surcaban el municipio conectando con el resto de la isla. Se incluyen Montaña Blanca, Güime y San Bartolomé; sin embargo, si bien se analizó como núcleo de población Mozaga como parte del sistema urbano, por su singularidad geográfica no se han detectado problemas de peso para incluirlos en el diagnóstico.
- b) Área extractiva y Minera: por el impacto medioambiental que produce así como su ubicación estratégica a nivel territorial y, su cercanía al aeropuerto de Guacimeta es un área objeto de diagnóstico, tal y como se desprende del apartado B1.2.
- c) Zona Industrial: la problemática en cuanto a la normativa de las NNSS vigentes en esta área así como su proximidad a la LZ-2, motivan estudiar este ámbito en detalle.
- d) Núcleo de Playa Honda: a diferencia de los núcleos tradicionales y a pesar de tener una zona más antigua, es un asentamiento poblacional fruto de un instrumento de desarrollo urbanístico y por tanto, merece un diagnóstico diferenciado del resto de los núcleos de población.
- e) Área litoral: este ámbito concreto, si bien se ubica en el núcleo de Playa Honda, supone la costa municipal con apenas 2,55 km de litoral, de los cuales gran parte están afectados por las instalaciones aeroportuarias. De esta manera y tal y como adelantamos en el apartado anterior, es un eje estructurante dinamizador de la actividad económica de San Bartolomé.
- f) Aeropuerto y LZ-2: este ámbito incluye dos sistemas generales muy importantes, por un lado el anillo insular como viario estructurante de carácter territorial, así como las instalaciones aeroportuarias insulares, con el alcance que ambos tienen para el municipio.

B2.1. NÚCLEOS DE POBLACIÓN TRADICIONALES

a) Actividades económicas

- Poca atención a los bienes de interés cultural, con las posibilidades de incrementar las actividades económicas del núcleo, con la rehabilitación de algunos de ellos.
- Inexistencia de recorridos relacionados con bienes patrimoniales: paisajísticos, vinos, cultivos, aljibes, etc.
- Poco desarrollo de usos comerciales, culturales y de servicios adecuados a la demanda existente de cada uno de estos núcleos, que es insuficiente para la población residente.

b) Viviendas y Dotaciones

- La falta de tratamiento de borde de los citados núcleos es un problema urbanístico de calado, ya que la precisa delimitación del suelo urbano junto con las posibles bolsas de desarrollo de crecimientos residenciales que puedan entrar en juego, es un tema objeto del Avance.
- La excesiva dispersión de las edificaciones, ocupando zonas de importante valor paisajístico, agrícola y ecológico, es una problemática endémica en Canarias, aunque una normativa que permita ordenar los asentamientos rurales y agrícolas es absolutamente necesaria.
- La presencia de bienes arquitectónicos y arqueológicos, que no se han recogido en los catálogos de patrimonio hace necesaria su revisión.
- Las necesidades de infraestructuras y dotaciones a nivel municipal y por núcleos, si bien serán objeto de la ordenación pormenorizada, están íntimamente relacionadas con los crecimientos poblacionales de los distintos núcleos y por ende de los desarrollos urbanos de los mismos.

c) Espacio Físico y Paisaje

- La presencia de cableado aéreo eléctrico y telefónico así como la falta de tratamiento de los paramentos exteriores de algunas edificaciones, degradan la calidad estética de fachadas y de los conjuntos edificados en general.
- El barranco en Güime dificulta la ampliación del núcleo, ya que provoca problemas de pendiente importantes.
- En casos aislados la baja calidad estética de fachadas y de los conjuntos edificados junto al paisaje natural que rodea al núcleo.

d) Movilidad y Tráfico

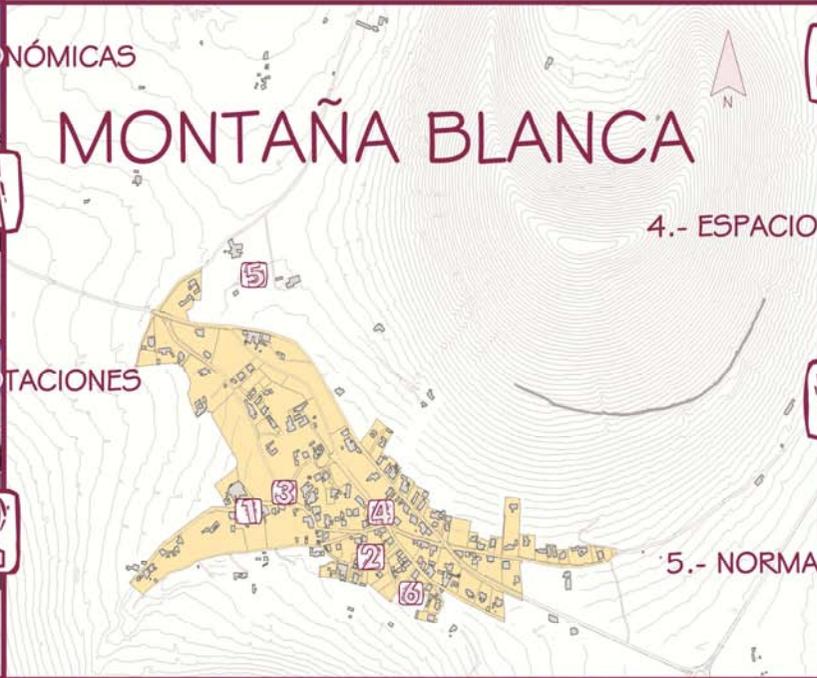
- La irregularidad del trazado de viales, falta de retranqueos, dificultades de movilidad, etc., merman la calidad del tejido urbanístico y provocan una mala solución de accesibilidad al interior de manzanas, con lo que sus dimensiones son importantes y no se encuentran colmatadas en las zonas centrales y reducen la posibilidad de albergar aparcamientos.
- Las carreteras que penetran en los núcleos, convirtiéndose en travesías, provocan problemas para los peatones y contaminación acústica provocada por el tráfico rodado.
- Escasez de recorridos peatonales así como de espacios de accesibilidad y estancia.

e) Normativa y Planeamiento

- Existe un problema de alineaciones importante que afectan a la sección viaria que es heterogénea, por tanto han de estudiarse para darle a los núcleos una cierta regularidad afectando al menos número de viviendas posibles.
- Necesidad de restringir la extensión de los núcleo/enclaves, rematar sus bordes pero también establecer reservas de zonas de crecimiento, ya que la clasificación de suelo de las NNSS vigentes no se corresponde con la realidad urbanística.
- Se hace preciso un estudio exhaustivo del interior de manzanas, sin solución urbanística actual, debido al escaso desarrollo de los sectores de suelo urbanizable del planeamiento vigente.

f) Áreas singulares

- Existen gran cantidad de vacíos urbanos, es decir, áreas sin consolidar de dimensión moderada que se dispones como huecos insertos en la trama urbana, susceptibles de ser ámbitos que no han desarrollado su gestión y que se incorporaran a la delimitación de los mismos.
- También se pueden distinguir algunas de las denominadas áreas de mejora, es decir, áreas de ocupación tradicional, con problemas de ordenación.
- Algunos ejes que tradicionalmente estructuran la actividad y movilidad del núcleo, han de redefinir su sección. Por otro lado, existe algunos viarios estructurantes que, como hemos dicho, provocan contaminación acústica y restringen la seguridad vial.



MONTAÑA BLANCA

1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Inexistencia de recorridos relacionados con bienes patrimoniales: paisajísticos, vinos, cultivos, aljibes, etc.

2.- VIVIENDAS Y DOTACIONES
La inexistencia de áreas de oportunidad colectiva (residencias, aljibes, palmeras...), dándole a lo público el lugar que se merece a la escala de cada núcleo.

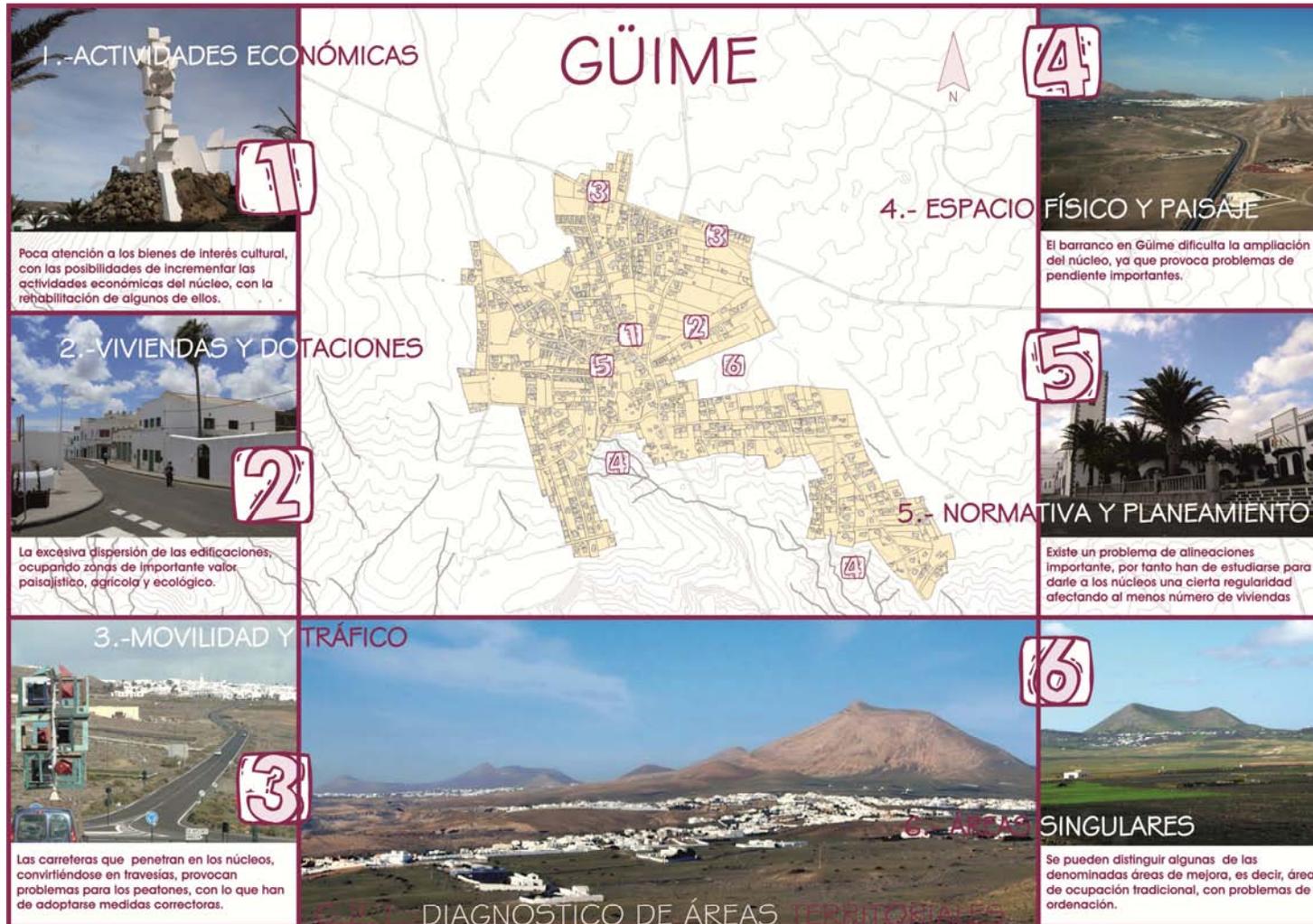
3.- MOVILIDAD Y TRÁFICO
La irregularidad del trazado de viales, falta de retranqueos, dificultades de movilidad, etc., merman la calidad del tejido urbanístico.

4.- ESPACIO FÍSICO Y PAISAJE
En casos aislados la baja calidad estética de fachadas y de los conjuntos edificados junto al paisaje natural que rodea al núcleo.

5.- NORMATIVA Y PLANEAMIENTO
Necesidad de restringir la extensión de los núcleos/enclaves, rematar sus bordes pero también establecer reservas de zonas de crecimiento.

6.- SINGULARES
Algunos ejes que tradicionalmente estructuran la actividad y movilidad del núcleo, han de redefinir su sección.

C.2.1.- DIAGNÓSTICO DE ÁREAS TERRITORIALES



SAN BARTOLOMÉ

1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS
 Poco desarrollo de usos comerciales, culturales y de servicios adecuados a la demanda existente de cada uno de estos núcleos, que es insuficiente para la población.

2.- VIVIENDAS Y DOTACIONES
 La necesidad de infraestructuras y dotaciones a nivel municipal y por núcleos, y más aún en relación con los crecimientos poblacionales futuros.

3.- MOVILIDAD Y TRÁFICO
 Escasez de recorridos peatonales así como de espacios de accesibilidad y estancia.

4.- ESPACIO FÍSICO Y PAISAJE
 La presencia de cableado aéreo eléctrico y telefónico así como la falta de tratamiento de los paramentos exteriores de algunas edificaciones.

5.- NORMATIVA Y PLANEAMIENTO
 Se hace preciso un estudio exhaustivo del interior de manzanas, sin solución urbanística actual.

6.- ÁREAS SINGULARES
 Existen gran cantidad de vacíos urbanos, es decir, áreas sin consolidar de dimensión moderada que se disponen como huecos insertos en la trama urbana.

C.2.1.- DIAGNÓSTICO DE ÁREAS TERRITORIALES

B2.2. ÁREA DE ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y MINERA

a) Actividades económicas

- Actualmente se está dirimiendo la titularidad de la totalidad de los terrenos que ocupan la actividad extractiva y minera de los Morros de Güime, con el fin de hacer una revisión de los límites legales de extracción y restringir en el tiempo la actividad y obligar a la recuperación paisajística de los ámbitos degradados. De manera que se permita el desarrollo de los usos mineros actuales, aunque cumpliendo estrictamente con las restauraciones y medidas correctoras tendentes a la minimización de la producción de polvo, ruido y vibraciones.

b) Viviendas y Dotaciones

- Este tema no es de desarrollo del área en cuestión.

c) Espacio Físico y Paisaje

- El impacto paisajístico provocado por el desarrollo de la actividad, sobre todo al encontrarse en un lugar muy visible, desde puntos de alta concentración de observadores, como son el aeropuerto y la autovía LZ-2, que son la puerta de entrada al municipio.
- En esta área se encuentran algunos yacimientos arqueológicos y paleontológicos y por tanto es un problema añadido al diagnóstico ambiental.

d) Movilidad y Tráfico

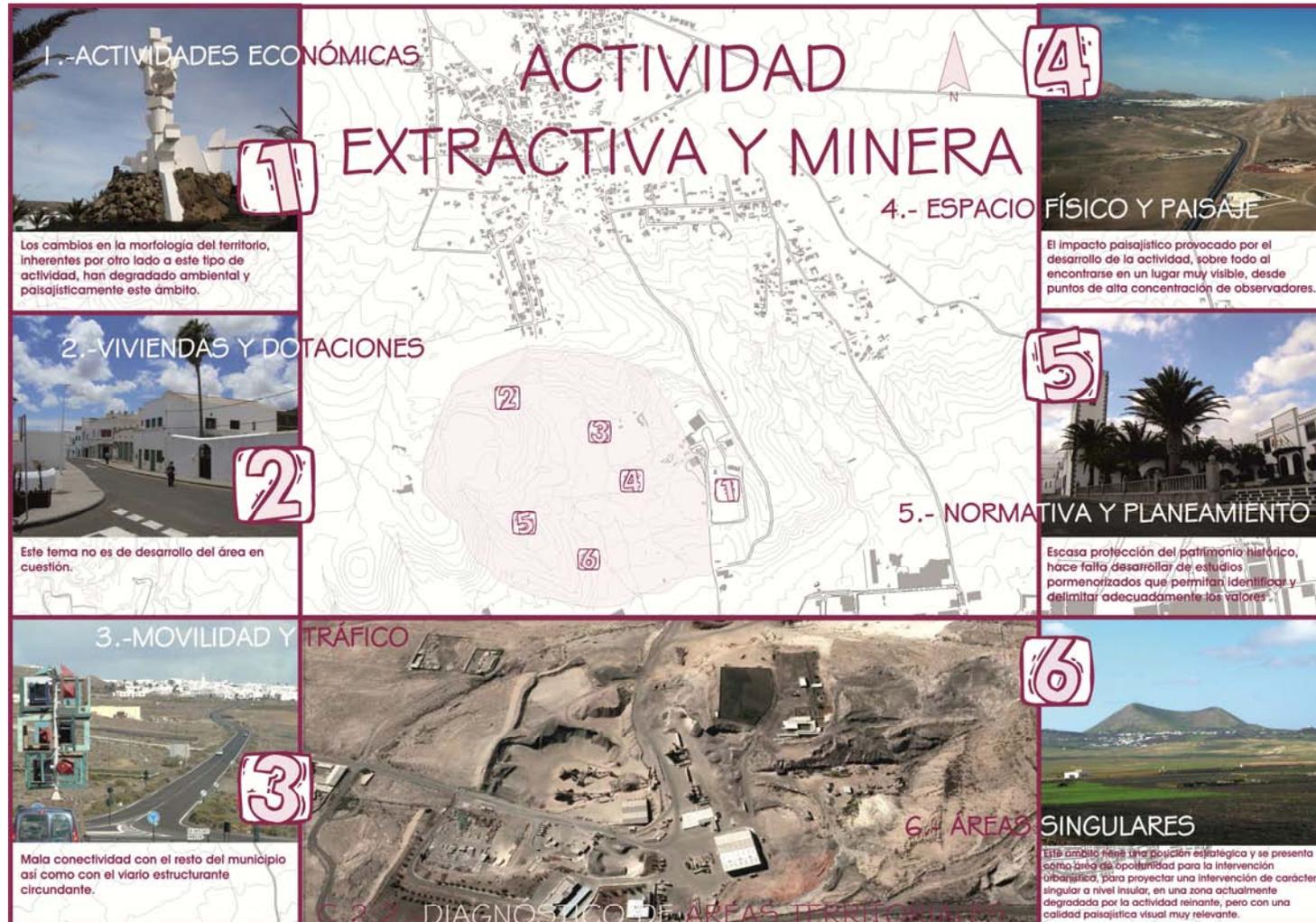
- Mala conectividad con el resto del municipio así como con el viario estructurante circundante.

e) Normativa y Planeamiento

- Las emisiones de ruido, polvo y vibraciones, producto de las labores extractivas, son molestas y nocivas.
- Escasa protección del patrimonio histórico.

f) Áreas singulares

- Este ámbito tiene una posición estratégica y se presenta como área de oportunidad para la intervención urbanística, para proyectar una intervención de carácter singular a nivel insular, en una zona actualmente degradada por la actividad reinante, pero con una calidad paisajística visual muy relevante.



B2.3. ÁREA DE LA ZONA INDUSTRIAL

a) Actividades económicas

- El desarrollo caótico del tejido industrial, tanto en cuanto a viales de acceso, tipología constructiva, tipos de industrias y servicios, etc., así como una completa falta de tratamiento de borde ya que la ocupación del suelo rústico colindante con desechos, basuras, etc.
- Incompatibilidad del uso industrial con usos comerciales en todos sus niveles.

b) Viviendas y Dotaciones

- Es necesario un desarrollo de dotaciones y equipamientos, con el fin de dotar a la trama de calidad urbanística.

c) Espacio Físico y Paisaje

- La falta de zonas verdes o una clara franja colchón entre esta zona y otras adyacentes, que minimice el impacto paisajístico de estas instalaciones, con una escasa calidad estética de las estructuras construidas.
- No existe una integración paisajística adecuada de las edificaciones, instalaciones e infraestructuras existentes.

d) Movilidad y Tráfico

- La LZ-2 que actualmente funciona como barrera, frontera o dique del polígono industrial, provoca problemas de acumulación de tráfico.
- Hace falta un nudo de conexión que enlace el ámbito con el Aeropuerto de manera más directa.

e) Normativa y Planeamiento

- La normativa actual provoca una diversa problemática: los anchos excesivos de manzana, los retranqueos que terminan por ocuparse, el incumplimiento sistemático de edificabilidad, restricción respecto a sótanos.
- En otro rango, también existen problemas de afección aeroportuaria.
- Existen numerosas áreas sin consolidar, en algunos casos por la normativa del planeamiento vigente y en otros por problemas en el desarrollo de los sectores de suelo urbanizable.

f) Áreas singulares

- Eje de centralidad que supone la LZ-2 como eje estructurante de carácter insular, con la posibilidad de convertirse en travesía urbana con la formulación del nuevo trazado.
- Área de oportunidad, para consolidar el suelo industrial municipal como estratégico de ámbito insular.

POLÍGONO INDUSTRIAL



1.-ACTIVIDADES ECONÓMICAS



El desarrollo caótico del tejido industrial, tanto en cuanto a viales de acceso, tipología constructiva, tipos de industrias y servicios, etc., así como una completa falta de tratamiento de borde ya que la ocupación del suelo rústico colindante con desechos, basuras, etc.

2.-VIVIENDAS Y DOTACIONES



Es necesario el desarrollo de dotaciones y equipamientos, con el fin de dotar a la trama de calidad urbanística.

3.-MOVILIDAD Y TRÁFICO



La LZ-2 que actualmente funciona como barrera, frontera o dique del polígono industrial, provoca problemas de acumulación de tráfico.

4.- ESPACIO FÍSICO Y PAISAJE



La falta de zonas verdes o una clara franja colchón entre esta zona y otras adyacentes, que minimice el impacto paisajístico de estas instalaciones, con una escasa calidad estética de los edificios.

5.- NORMATIVA Y PLANEAMIENTO



La normativa actual provoca una diversa problemática: los anchos excesivos de manzana; los retranqueos que terminan por ocuparse, el incumplimiento sistemático de edificabilidad, restricción respecto a sótanos.

6.- ÁREAS SINGULARES



Área de oportunidad, para consolidar el suelo industrial municipal como estratégico de ámbito insular.

C/2 AL DIAGNÓSTICO DE ÁREAS TERRITORIALES

B2.4. ÁREA DE PLAYA HONDA

El núcleo de Playa Honda, se diferencia del resto de núcleos o enclaves municipales, por su desarrollo urbanístico a través de un Plan Parcial de Ordenación, así como por tratarse de una bolsa residencial de alivio de la concentración urbana para Arrecife.

a) Actividades económicas

- El desarrollo de los distintos usos (residencial, comercial, dotacional y equipamientos), no se está haciendo de manera eficiente y homogénea.
- Los grandes atractivos vinculados al disfrute de la costa: restaurantes especializados, paseo litoral, y baño se encuentran infrutilizados.

b) Viviendas y Dotaciones

- La alta compacidad y densidad urbana ha evitado el despilfarro territorial pero ha supuesto una merma en la ejecución de las dotaciones y espacios libres necesarios, para la capacidad poblacional actual del núcleo.
- Falta de desarrollo de infraestructuras, especialmente las relacionadas con la mejora de las redes de pluviales, residuales y accesos.

c) Espacio Físico y Paisaje

- El entorno posee un alto valor paisajístico con buenas vistas, a las que no se está dando la importancia necesaria.
- La red peatonal del frente costero necesita una rehabilitación para poder desarrollar todo su potencial.

d) Movilidad y Tráfico

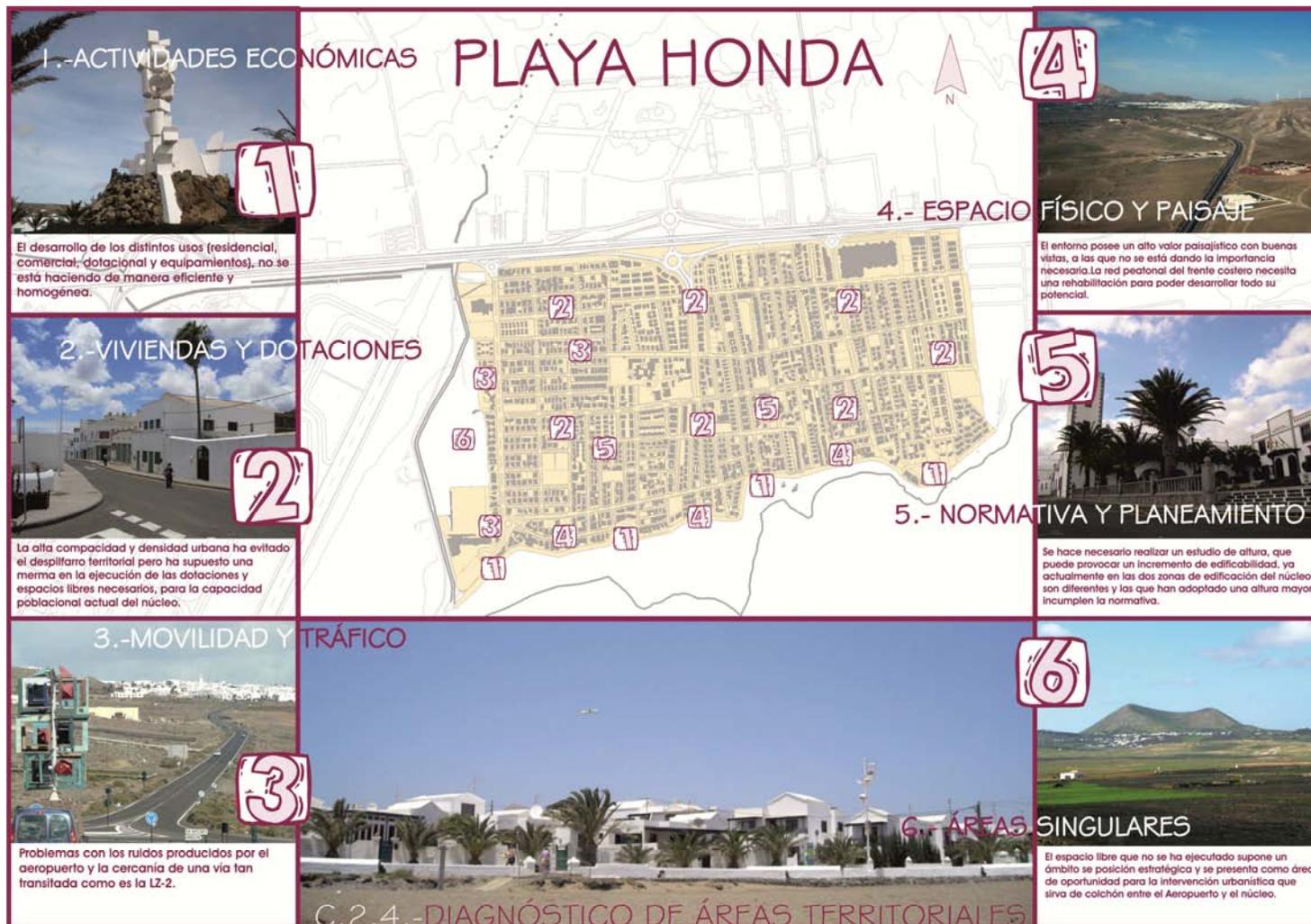
- Falta de acondicionamiento (asfaltado, etc.) de algunas vías.
- Problemas con los ruidos producidos por el aeropuerto y la cercanía de una vía tan transitada como es la LZ-2.
- La falta de aparcamientos hace necesario un estudio que desarrolle las nuevas ubicaciones de los mismos.

e) Normativa y Planeamiento

- Inexistente continuidad con los suelos urbanos del municipio de Arrecife.
- Las distintas zonificaciones existentes en la normativa actual que contemplan distintas alturas, produce en algunos casos mala solución en las medianeras y en otros casos, las edificaciones que han adoptado una altura mayor que las que le corresponde, incumplen y por tanto están fuera de ordenación.

f) Áreas singulares

- El espacio libre que no se ha ejecutado supone un ámbito de posición estratégica y se presenta como área de oportunidad para la intervención urbanística que sirva de colchón entre el Aeropuerto y el núcleo.



1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El desarrollo de los distintos usos (residencial, comercial, dotacional y equipamientos), no se está haciendo de manera eficiente y homogénea.

2.- VIVIENDAS Y DOTACIONES

La alta compacidad y densidad urbana ha evitado el despilfarro territorial pero ha supuesto una merma en la ejecución de las dotaciones y espacios libres necesarios, para la capacidad poblacional actual del núcleo.

3.- MOVILIDAD Y TRÁFICO

Problemas con los ruidos producidos por el aeropuerto y la cercanía de una vía tan transitada como es la LZ-2.

4.- ESPACIO FÍSICO Y PAISAJE

El entorno posee un alto valor paisajístico con buenas vistas, a las que no se está dando la importancia necesaria. La red peatonal del frente costero necesita una rehabilitación para poder desarrollar todo su potencial.

5.- NORMATIVA Y PLANEAMIENTO

Se hace necesario realizar un estudio de altura, que puede provocar un incremento de edificabilidad, ya actualmente en las dos zonas de edificación del núcleo son diferentes y las que han adoptado una altura mayor incumplen la normativa.

6.- ÁREAS SINGULARES

El espacio libre que no se ha ejecutado supone un ámbito de posición estratégica y se presenta como área de oportunidad para la intervención urbanística que sirva de colchón entre el Aeropuerto y el núcleo.

C.2.4.- DIAGNÓSTICO DE ÁREAS TERRITORIALES

B2.5. ÁREA DEL LITORAL

a) Actividades económicas

- El inexistente desarrollo de usos deportivos y de ocio relacionados con el mar y su cercanía, como por ejemplo: bañadero, pequeño muelle, escuela de vela, etc.

b) Viviendas y Dotaciones

- La excesiva urbanización del litoral junto con la escasa protección de los bienes del patrimonio histórico existentes en la zona y la presencia de edificaciones invadiendo el dominio público marítimo terrestre, exigen una revisión la ordenación de la escasa costa municipal.

c) Espacio Físico y Paisaje

- Los derivados de las emisiones lumínicas sobre la fauna, así como el posible marisqueo no controlado, producen impactos notables.
- El destacado uso lúdico del litoral, por la alta presencia en determinados momentos de gran cantidad de usuarios han producido la degradación del paisaje urbano de la avenida.
- No se dado prioridad a la protección y conservación del paisaje, dada la alta antropización de los espacios colindantes, así como la poca atención a las perspectivas visuales hacia esos puntos, especialmente en las fachadas de edificaciones.
- Se ha ce muy necesaria una intervención integral en la que se proceda a la regeneración de la playa, la unificación de la imagen de la línea de paseo en relación Arrecife y Tías, así como tratamiento y estudio de la fachada de la 1ª línea de plaza y sus muros de cerramiento.

d) Movilidad y Tráfico

- La falta de accesos rodados a algunos puntos del litoral, al estar delimitado al Este por las instalaciones aeroportuarias.

e) Normativa y Planeamiento

- Las edificaciones que incumplen la normativa actual en la Avenida Marítima contribuyen a una grave afección del entorno.

f) Áreas singulares

- El espacio singular que supone la fachada edificada litoral, así como el propio paseo y los usos de ocio, han de representar estéticamente al municipio como una de sus señas de identidad.
- El paseo litoral como eje estructurante turístico en conjunto con los municipios colindantes.



1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El inexistente desarrollo de usos deportivos y de ocio relacionados con el mar y su cercanía, como por ejemplo: bañadero, pequeño muelle, escuela de vela, etc.

2.- VIVIENDAS Y DOTACIONES

La excesiva urbanización del litoral junto con la escasa protección de los bienes del patrimonio histórico existentes en la zona y la presencia de edificaciones invadiendo el dominio público marítimo terrestre, exigen una revisión la ordenación de la escasa costa municipal.

3.- MOVILIDAD Y TRÁFICO

La falta de accesos rodados a algunos puntos del litoral, al estar delimitado al Este por las instalaciones aeroportuarias.

4.- ESPACIO FÍSICO Y PAISAJE

El destacado uso lúdico del litoral, por la alta presencia en determinados momentos de gran cantidad de usuarios han producido la degradación del paisaje urbano de la avenida.

5.- NORMATIVA Y PLANEAMIENTO

Las edificaciones que incumplen la normativa actual en la avenida marítima contribuyen a una grave afección del entorno.

6.- ÁREAS SINGULARES

El espacio singular que supone la fachada edificada litoral, así como el propio paseo y los usos de ocio, han de representar estéticamente al municipio como una de sus señas de identidad.

ÁREA LITORAL

C.2.5.-DIAGNÓSTICO DE ÁREAS TERRITORIALES

B2.6. ÁREA DEL AEROPUERTO Y LZ-2

a) Actividades económicas

- La necesidad de desarrollar usos comerciales y dotacionales compatibles con la infraestructura implantada en la zona, dada la gran potencialidad del Aeropuerto para generar actividades económicas.
- Su asentamiento sobre una plataforma litoral, que es probable que albergue restos de antiguos niveles de playa con valor paleontológico, es un aspecto a que necesita ponerse de relieve.

b) Viviendas y Dotaciones

En este tema no hay que decir nada al respecto.

c) Espacio Físico y Paisaje

- La presencia, como ya hemos apuntado, de ruidos y olores, debido al tráfico aéreo, así como una importante contaminación lumínica, la cercanía a zonas residenciales y la escasa integración paisajística de sus instalaciones, son aspectos que ha de resolver el Plan Director del Aeropuerto.

d) Movilidad y Tráfico

- El nudo de acceso-distribuidor con la LZ-2 es caótico, lo que unido al trazado inadecuado de la misma, es un tema de carácter supramunicipal que ha de ser resuelto.

e) Normativa y Planeamiento

- La necesaria catalogación, conservación y protección del posible patrimonio paleontológico existente en el subsuelo de esta zona.
- Las posibles afecciones de la huella sonora que limita alturas y usos, ha de tenerse muy en cuenta en la nueva normativa.

f) Áreas singulares

- Es un ámbito en posición estratégica y que se presenta como área de oportunidad para actividades vinculadas al Aeropuerto y Autopista, si bien no es competencia del Plan General, es un generador de actividades económicas y nodo de comunicaciones y es una puerta de entrada al municipio.



1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La necesidad de desarrollar usos comerciales y dotacionales compatibles con la infraestructura implantada en la zona, dada la gran potencialidad del Aeropuerto para generar actividades económicas.

2.- VIVIENDAS Y DOTACIONES

En este tema no hay que decir nada al respecto.

3.- MOVILIDAD Y TRÁFICO

El nudo de acceso-distribuidor con la LZ-2 es caótico, lo que unido al trazado inadecuado de la misma, es un tema de carácter supramunicipal que ha de ser resuelto.

4.- ESPACIO FÍSICO Y PAISAJE

La presencia, como ya hemos apuntado, de ruidos y olores, debido al tráfico aéreo, así como una importante contaminación lumínica, la cercanía a zonas residenciales y su escasa integración paisajística.

5.- NORMATIVA Y PLANEAMIENTO

Las posibles afecciones de la huella sonora que limita alturas y usos, ha de tenerse muy en cuenta en la nueva normativa.

6.- ÁREAS SINGULARES

Es un ámbito en posición estratégica y que se presenta como área de oportunidad para actividades vinculadas al Aeropuerto y Autopista, si bien no es competencia del Plan General, es un generador de actividades económicas y nodo de comunicaciones y es una puerta de entrada al municipio.

B3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

Una vez realizado el diagnóstico urbanístico de las distintas áreas territoriales objeto del mismo podemos destacar algunos aspectos de mayor relevancia para tener en cuenta en las propuestas de la ordenación estructural:

a) Núcleo de Población Tradicionales:

- La precisa delimitación del suelo urbano, debido a la dispersión de la edificación ocupando zonas de importante valor paisajístico.
- El trazado irregular de las calles urbanas principales así como el problema de seguridad vial y contaminación acústica de las carreteras convencionales que atraviesan los núcleos de población.

b) Área extractiva y Minera:

- La actividad extractiva produce emisiones de ruido, polvo y vibraciones, que son molestas y nocivas.
- Su ubicación no es óptima para la actividad que desarrolla pero estratégica a nivel territorial, por su cercanía a la LZ-2 y Aeropuerto.

c) Zona Industrial:

- El insuficiente desarrollo del Polígono Industrial debido a una normativa ineficaz.
- La incompatibilidad del uso industrial con usos comerciales.
- La LZ-2 como barrera infranqueable para la conectividad del mismo.

d) Núcleo de Playa Honda:

- La escasez de espacios libres en el núcleo, dada la colmatación edificatoria del mismo.

e) Área litoral:

- El actual paseo marítimo no explota el recurso natural para incrementar la actividad económica municipal en torno a la Playa Honda. Tampoco ayuda la imagen heterogénea de la fachada en 1ª línea de playa.

f) Aeropuerto y LZ-2:

- El enlace de la LZ-2 al Aeropuerto no es el más idóneo.
- La LZ-2, a su paso por el municipio divide los núcleos del Polígono Industrial y Playa Honda, impidiendo su conectividad.

C. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

C1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La diagnosis ambiental constituye el chequeo del estado de las variables ambientales y culturales existentes previamente en el territorio municipal, es la sinopsis de las características estructurales más relevantes, sus valores de mayor interés de cara a la conservación y los problemas ambientales detectados en el municipio, de modo que su conocimiento nos permita actuar para su corrección y/o prevención.

Asimismo, el diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de acogida de cada zona municipal ante los diferentes usos, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que pueden darse en relación con la implantación de ciertos usos del suelo. Lleva implícita, por tanto, la capacidad de ponderación previa a la evaluación de los impactos ocasionados por las distintas propuestas territoriales contenidas en el Plan General de Ordenación.

El primer paso para establecer el diagnóstico territorial consiste en abordar una diagnosis descriptiva, que deriva de la consideración exclusiva de las características intrínsecas del territorio, obtenidas a partir de la evaluación de la información aportada por el inventario territorial previo, esto permite definir los rasgos del funcionamiento del sistema a partir de un instrumento de trabajo fundamental: las unidades ambientales homogéneas.

C2. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

El estudio de las características ambientales del territorio se ha realizado desde un criterio integrador, llegando a identificar zonas territorialmente homogéneas.

Partiendo del inventario de las características ambientales, se han determinado las unidades homogéneas estableciendo las variables que las definen y diferencian.

Así, cada unidad define una estructura del medio determinada con comportamiento uniforme frente a diversas posibilidades de actuación. El resultado último de la caracterización ecológica es el desarrollo de una cartografía de unidades homogéneas, en la que se han reconocido de forma práctica y gráfica los ecosistemas presentes en el municipio.

La mayor parte de los sistemas naturales se describen a través de un gran número de variables. Por ello, el primer paso para la caracterización ecológica ha sido determinar qué variables contribuyen verdaderamente al conocimiento del sistema natural, sin reiterar información, y que definan relaciones multivariantes del sistema. El segundo paso es la superposición de las variables consideradas como relevantes para establecer las Unidades Homogéneas.

En la definición de las unidades se han utilizado las siguientes variables ambientales, consideradas suficientes para explicar el sistema natural por ser importantes por sí mismas y por su relación amplia con

otros elementos del medio: geomorfología, edafología, vegetación, fauna, patrimonio cultural, impactos ambientales, usos y aprovechamientos del suelo y paisaje.

La primera división espacial surgida a lo largo de este proceso se determina por los materiales geológicos, que dividen el municipio en dos grandes sectores homogéneos y que se corresponden grosso modo con la mitad Oriental y la mitad Occidental del municipio. A partir de esta primera división, otros factores o variables ambientales contribuyen a la segregación de amplias unidades, tales como las infraestructuras y la topografía. Estas unidades, a su vez, se separan en recintos más pequeños como consecuencia de las variaciones locales de los suelos, los usos y aprovechamientos urbanos y agrícolas, la vegetación y su estado de conservación y las áreas de interés faunístico.

Por este motivo, estas segregaciones territoriales constituyen unidades ecológicamente homogéneas en tanto que se diferencian, a una escala dada, por sus procesos de funcionamiento territorial.

Suponen una herramienta que permiten una interpretación del territorio como un sistema donde sus diferentes elementos presentan unos niveles de organización específicos (estructura), y unas interacciones que condicionan su funcionamiento y dinámica (herencias y ritmos de transformación).

La variación espacial de las formas del relieve, de la vegetación y de los usos del suelo constituye la base de la diferenciación e individualización de las unidades ambientales de San Bartolomé de Lanzarote. Por tanto, las discontinuidades topográficas, fitogeográficas, culturales y de intervención antrópica organizan las grandes unidades de paisaje del municipio.

Por tanto, en San Bartolomé de Lanzarote se pueden diferenciar hasta 16 unidades ambientales, 1 de ellas perteneciente al ámbito litoral, que se agrupan en unidades con dominio de elementos abióticos y/o bióticos; establecemos por un lado, las unidades con elementos agrarios, y por otro, las unidades con dominio de elementos antrópicos.

Las principales características de las unidades se describen y diagnostican a continuación. En ocasiones, pueden concurrir en una unidad dos o más clases de una variable y se opta por poner la clase predominante sin la intención de que repercuta a todos y cada uno de los puntos de la unidad considerada, sino con el objetivo de reflejar las clases de variable dominantes en ella.

A continuación se analiza el territorio de San Bartolomé de Lanzarote a través de las 16 Unidades Ambientales Homogéneas (UAH), agrupándose en dos categorías en función de los rasgos definitorios que las distinguen.

- Unidades Ambientales Homogéneas de componente natural.
- Unidades Ambientales Homogéneas de componente antrópica.

RELACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

Unidades con dominio de elementos bióticos	1.	Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas
	2.	Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares
	3.	Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial
	4.	Litoral con playa de arena
	5.	Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos
	6.	Barranco con matorral de sustitución sobre materiales antiguos
Unidades con dominio de elementos antrópicos	7.	Periferia urbana con intersticios de "jable" degradado
	8.	Cultivos tipo "Geria" en activo
	9.	Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas
	10.	Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas
	11.	Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepáreas
	12.	Agrupación de edificaciones tradicionales
	13.	Movimientos de tierra sobre área con materiales antiguos
	14.	Infraestructura aeroportuaria
	15.	Polígono industrial sobre "jable" degradado
	16.	Agrupación de edificaciones en zona costera

En este punto, sin llegar a repetir la información ya aportada por el inventario territorial y teniendo en cuenta que las características de cada unidad ambiental; se desarrolla a continuación la descripción detallada de las condiciones ambientales de cada unidad:

UNIDADES CON DOMINIO DE ELEMENTOS BIÓTICOS

Unidad Ambiental 1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas.

Destacan principalmente las coladas lávicas de la Serie IV, de edad histórica, y pertenecientes a las erupciones de Timanfaya de 1730-36.

Esta unidad engloba las coladas de lavas de alto interés geológico, ecológico y geomorfológico, producto de una de las últimas erupciones históricas de la isla, caracterizado por los materiales y formas del volcanismo reciente, constituye el principal argumento para la declaración como Paisaje Protegido de La Geria. De hecho, la edad de estos materiales es geológicamente actual, de algo más de doscientos sesenta años.

Entre los elementos geológicos y geomorfológicos más relevantes de esta unidad, se encuentran las coladas predominantemente "aa", que se distribuyen sobre esta unidad, ocupando las zonas municipales del

Islote, Tras de Tamia y Tomaren, donde destacan las losas, tripas, túmulos de salida, roturas, etc. muy característicos de este tipo de coladas basálticas.

Posee una morfología de plano suavemente inclinado hacia el mar, con una escasa cobertura vegetal pero de una gran endemicidad; se desarrollan en esta unidad comunidades líquénicas de gran relevancia biótica y científica (como en toda zona de malpaís), unido a la presencia de otros endemismos importantes como las yesqueras roja (*Helichrysum monogynum*) y amarilla (*Helichrysum gossypinum*).

Otras especies florísticas a tener en cuenta en los campos de lapillis son: *Aeonium balsamiferum* y el más raro *Aeonium lancerottense*, mientras que en las grietas y fisuras de las zonas menos soleadas de estas coladas podemos hallar *Sedum nudum lancerottense*, *Monanthes laxiflora* y *Aichryson tortuosum*. También hemos de hacer alusión en estas coladas lávicas a especies como *Thymus origanoides*, así como pequeñas poblaciones dispersas de *Salvia canariensis* y *Micromeria varia*.

En cuanto a la fauna, sin duda destaca la presencia de una avifauna importante, asociada a la presencia de alimentos en los cultivos colindantes, como elemento más significativo puede estar presente como nidificante el *Petrel de Bulwer*, también es importante la presencia de paseriformes y algunas rapaces. De hecho, este espacio ha sido declarado zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo que establece la directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres del lugar. En cuanto a los mamíferos, el más destacado la musaraña canaria (*Crociodura canariensis*).

Esta zona es sin duda la menos antropizada del municipio, encontrándose prácticamente en su totalidad dentro del Paisaje Protegido de La Geria.

Unidad Ambiental 2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares.

Aludimos en este caso a edificios volcánicos constituidos por piroclastos basálticos de las Series II y III, debidos por tanto a erupciones prehistóricas e históricas, lo que le añade un alto valor geológico.

Los conos volcánicos son edificios volcánicos constituidos por piroclastos basálticos, que se configuran a lo largo del territorio de San Bartolomé de Lanzarote y se caracterizan por ser uno de los elementos más notables, no sólo por su valor paisajístico, sino por su valor geológico, geomorfológico y sobretodo ecosistémico, al albergar especies de flora y fauna singulares en el territorio, por su carácter aislado o relicto.

Los conos que encontramos dentro del municipio son los siguientes: Montaña Guatisea, La Quinta, Caldera Honda, Montaña de Juan Bello, Montaña Chibusque, Montaña Mina y Montaña Bermeja.

Estos conos aparecen aislados entre sí, pero formando parte de un conjunto de alineaciones de gran valor científico para la interpretación del vulcanismo insular. La mayor parte de estos conos se encuentran dentro del Paisaje Protegido de La Geria.

Pero además, estas unidades destacan en el territorio por sus morfologías convexas con pendiente significativa con una estructura tridimensional y con una profusión de morfologías volcánicas asociadas: hornitos o cráteres, campos de piroclastos, etc. Poseen en general una escasa cobertura vegetal y una reducida antropización, destacando en este sentido la presencia en algunos casos de pistas que los bordean desde las faldas hasta las cúspides.

Dentro de estas unidades se matizan algunos conos volcánicos, los cuales se puede decir, que prácticamente la mitad de la superficie de estos se encuentra antropizada por el desarrollo de la actividad agrícola, minera o por infraestructuras; ejemplo de ello es el caso del Monte o Montaña Mina, donde aparte de

una minoritaria actividad agraria en su base, causa gran impacto otros aspectos como las antenas que hay en la cima.

Concretamente, hacemos referencia a la implantación de una serie de infraestructuras, ubicadas sobre sus lomas, mientras que las actividades agrarias destacan en las laderas más bajas que se encuentran parcialmente ocupadas por cultivos, predominando los de tipo Geria, principalmente en la Montaña de Juan Bello, Caldera Honda y la elevación alargada al sur del núcleo de La Caldereta, pero esta actividad agraria destaca, sobretodo en Montaña de Chibusque, junto con numerosas extracciones de material.

En cuanto a la biodiversidad, todos estos conos destacan notablemente por su capacidad para albergar flora y fauna de diversos pisos vegetacionales dado su elevada altitud en relación a la topografía llana del municipio.

Por lo cual destaca dentro de su flora, la comunidad *Oleo-Rhamnetea crenulatae*, que es un vestigio de herbáceas extremadamente frágil y representativa del antiguo matorral termófilo de la isla en su vertiente rupícola, localizándose de forma puntual en las grietas más húmedas de Montaña Blanca, por lo que habría que hablar más de especies aisladas, que de una verdadera comunidad.

Las especies más significativas que podemos encontrar en esta zona son: *Asparagus nesiotis*, *Hypericum grandifolium*, *Sideritis pumila*, *Rhamnus crenulata*, *Helichrysum monogynum*, *Ranunculus cortusifolius* y *Rubia fruticosa*, en su mayor parte endemismos de máximo valor. También se pueden encontrar contados ejemplares de tabaibas (*E. regis-jubae*) y veroles (*Kleinia sp.*), muy escasos en cualquier caso. Raras son también, por tratarse de individuos aislados y pequeñas agrupaciones, especies como *Aeonium balsamiferum*, *Salvia canariensis*, *Thymus origanoides*, *Aichryson tortuosum* y *Sedum nudum lancerottense*.

Entre los elementos de la fauna más relevantes destaca el cernícalo común (*Falco tinnunculus dacotiae*) y la lechuza común (*Tyto alba gracilirostris*), cuyo nicho ecológico incluye la inaccesibilidad de grietas en las coladas lávicas y conos para nidificar, también los hacen en edificaciones abandonadas. El halcón tagarote (*Falco peregrinus pelegrinoides*), como ya se ha señalado ha sido observado en los alrededores de Montaña Blanca cazando, y dada la dinámica de expansión territorial y demográfica que presenta en la isla, no se descarta que vuelva a reproducirse en el territorio municipal.

En cuanto al valor cultural que presenta esta unidad, hay que señalar que se ha valorado el conjunto como muy alto, puesto que algunos de estos conos destacan por albergar elementos culturales importantes del municipio, debido a la presencia de elementos etnográficos, yacimientos arqueológicos y paleontológicos muy importantes para la comunidad científica. Por otro lado, en lo que respecta a la existencia de elementos que cuenten con la declaración o en trámite de ella, para la consecución de Bien de Interés Cultural (BIC), este apartado se valorará con más detalle en el apartado de Valor Cultural.

Unidad Ambiental 3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial.

La constituyen lomadas y llanos de interfluvios, que se conforman como un territorio formado por un sustrato donde dominan los materiales basálticos de las Series I y II de la isla, cubiertos por un suelo pobre y bastante encalichado, donde domina una vegetación muy pobre y laxa, siendo sus elementos más representativos la aulaga y los matos.

Esta unidad la comprenden las zonas de El Morrete, Casas Viejas, en la parte Sur del término municipal, al Norte de la carretera LZ-2, en el lugar denominado Morros de Güime-Majada de Güime, donde ya no se conserva una actividad agrícola a reseñar, tal y como se recoge en el nombre de la unidad.

Esta unidad se ubica y se define de forma independiente de su entorno, por el alto grado de transformación que la actividad extractiva ha provocado dentro de ella.

Estos terrenos en general se correspondían con enarenados artificiales en su mayor parte, tanto sobre basaltos, como sobre jable, donde predominaba el cultivo de cereales, batatas, cebollas, papas, etc. Alguno de ellos, actualmente está en activo, pero en su mayoría recolonizados por un matorral de algoaera y matrusca con ahulaga.

La vegetación y la fauna en esta unidad son elementos escasos, los únicos elementos de interés son la presencia de antiguos depósitos arenosos adosados a los basaltos que forman el sustrato.

No existe constancia de elementos de interés, aunque según Rosendo J. López López, biólogo redactor del antiguo Avance del Plan General de San Bartolomé de Lanzarote, se han realizado avistamientos de Hubara Canaria en estos llanos.

Unidad Ambiental 4. Litoral con playa de arena.

Esta unidad que comprende toda la franja litoral de aproximadamente unos 2'55 Km., desde el límite con el término municipal de Arrecife hasta el de Tías. Se ha dividido en varias playas: Playa Guasimeta, Matagorda y Piedra el Bajal, en función a las diferencias geomorfológicas, patrimoniales y de usos que presenta esta zona.

Se trata de la unidad que ocupa desde el Suroeste del municipio, lindando al Norte con el aeropuerto de Lanzarote, un tramo que aún conserva ciertos valores naturales, al encontrarse más alejada de los núcleos turísticos aunque muy próxima a esta infraestructura aeronáutica, y que llega hasta el Sureste del municipio, junto a la Urbanización Playa Honda, de un tramo de costa que podríamos denominar como urbano. Las playas que incluye esta subunidad son las de Matagorda y Piedra el Bajal, ambas con escasa pendiente y con arena dorada muy fina.

La anchura máxima que puede llegar a alcanzar esta subunidad esta en torno a los 100 m., situación que se da en marea baja en algunas zonas de la Playa de Matagorda. Sin embargo, por lo general, la anchura media de esta franja litoral resulta bastante menor. De las 2 playas, la de Matagorda es mucho mayor que la otra y se caracteriza por ser bastante ventosa pero con aguas tranquilas. Estas características la hacen idónea para la práctica del Windsurf y Kitesurf.

La zona sumergida frente a esta subunidad ha sido declarada parcialmente como Zona de Especial Conservación (ZEC), conocido con el nombre de Sebadales de Guasimeta, pues posee uno de los sebadales mejor conservados de la isla de Lanzarote. Tal y como se recoge en las fichas de Red Natura 2000, este ámbito se presenta vulnerable a los vertidos de aguas residuales, dragados, pesca artesanal y al fondeo de embarcaciones. En este sentido el impacto procedente del municipio de San Bartolomé de Lanzarote se supone mínimo, aunque no se descarta la práctica de la pesca en la zona. También la franja costera cuenta con el vertido en la zona de playa, pero éstas son aguas de pluviales procedentes de la canalización del barranco que transcurre entre el núcleo de Playa Honda y el aeropuerto.

El valor más significativo de esta zona es sin duda el paisajístico, propio de estas zonas costeras, donde las playas de arena rubia, entran en contacto con el mar; pero también presenta gran valor el aspecto cultural. En lo que respecta a los valores patrimoniales es de destacar un pequeño yacimiento en el límite más oriental de la subunidad, inventariado como P-002 y conocido con el nombre de yacimiento fósil de Matagorda. Dicho vestigio consiste en una serie de depósitos marinos fósiles que se ubican sobre un paleosuelo rojo datado en el último interglacial (hace unos 135.000 años). La relevancia de este yacimiento ra-

dica en la presencia de tres especies de conchas fósiles (*Conus testudinarius*, *Harpa rosea* y *Strombus bubonius*). En la actualidad, el yacimiento se encuentra sepultado casi en su totalidad por la construcción del paseo marítimo.

Al igual que en la anterior playa, la franja litoral presenta muy poca pendiente, pero a diferencia de aquella, ésta se caracteriza por la existencia de pequeños afloramientos rocosos. También es de destacar la presencia de pequeños niveles de playas fósiles en la zona de la Playa de Guasimeta; y es que en esta subunidad se ha destacado la presencia de un yacimiento paleontológico inventariado en el plano con el número P-001. El valor de este hallazgo, al igual que en la unidad anterior, consiste en el descubrimiento de los tres tipos de conchas comentadas. No obstante, también hay que destacar, que gran parte de este yacimiento se ha visto afectado por las obras, tanto del paseo marítimo como del aeropuerto.

En cuanto a la vegetación, esta se basa en una vegetación de sustitución muy pobre, a base de matabrusca, matorral de algoaera y brusquilla (*Chenoleoideo tomentosae-Suadetum mollis*). Dichos matorrales son camefíticos y nitrohalófilos, que se desarrollan sobre suelos salinos, haplocálcicos y pretrocálcicos, a veces con cierta cobertura de arena. Las especies características de esta unidad sintaxonómica son: la *Chenoleoides tomentosa* (algoaera), la *Frankenia capitata* (tomillo marino pardo) y la *Suaeda mollis* (brusquilla), entre otras. También pueden encontrarse individuos de *Traganum moquinii* (balancones) y *Salsola vermiculada*, sobre suelos menos degradados y con costra menos desarrollada. Aunque destaca la presencia de *Zygophyllum fontanesii* (uvilla de mar).

La fauna también resulta muy localizada, donde los ejemplares más característicos son aves costeras. Los efectivos de limícolas invernantes suponen entre el 5-15% de los de la avifauna presente, entre los cuales destacan importantes endemismos como chorlitejos y corremolinos, *Numenius phaeopus*, *renaria interpres*, *Numenius phaeopus*, *Tringa hypoleucos*, *Charadrius hiaticula*, *Charadrius alexandrinus*, *Calidris alba*, *Calidris alpina*, *Tringa totanus*, *Tringa nebularia*, *Limosa lastaponica*, *Limosa limosa*, *Tringa erythropus*, *Phimachus pugnax*, y *Tringa ochropus*.

Además, esta zona es un buen Hábitat con potencialidad para esta comunidad de migrantes de *Charadrius alexandrinus*, Chorlitejo patinegro, incluso hasta inicios de los años 70 fue uno de los mejores enclaves para la reproducción de la especie avícolas migrantes.

Aunque menos frecuentes, también pueden encontrarse sobrevolando, o en zonas más inaccesibles para el hombre, ejemplares de *Bulweria bulweria* (petrel de Bulwer).

Entre los reptiles destaca la *Tarentola angustimentalis* (perenquén majorero), el cual se puede encontrar presente en toda la costa.

En relación a la vegetación, el principal valor se encuentra en la zona sumergida, la cual ha sido declarada parcialmente como Zona de Especial Conservación (ZEC):2_LZ (ES7010021) Sebadales de Guasimeta, por los sebadales presentes en el mar, los cuales se encuentran en franca regresión por la contaminación de aguas fecales.

De entre todos los valores que caracterizan la unidad, son de destacar los valores culturales comentados y el valor paisajístico.

En cuanto a su patrimonio, cabe explicar que no conforman un área sino puntos aislados agrupados por su localización geográfica que da nombre a los bienes patrimoniales. Se trata de cuatro yacimientos paleontológicos, actualmente en proceso de estudio por parte de la Universidad de la Laguna y el Cabildo Insular: Piedra el Bajal, Playa Guasimeta, Playa Pocillos, Punta de Lima.

En el caso de la zona de Hoyas Honda, se documenta restos de un complejo salinero denominado Salinas de Matagorda, con una superficie gráfica calculada de 112'91 Has. y un perímetro gráfico de 9.686'5 m. construido en la década de los sesenta y abandonado veinte años más tarde y que ha ido desapareciendo por la presión urbanística de la zona. Conserva todavía alguno de los cocederos.

Además, la costa oriental que linda con Arrecife se encuentra protegida por las grandes áreas de protección arqueológicas marinas de área de Arrecife.

Unidad Ambiental 5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.

Esta unidad de cultivos, es la que se ubica al Sur, de Montaña de Mina, su límite Norte lo forma aproximadamente la carretera LZ-20 y Montaña Mina, el límite Este es el límite del término municipal, el límite Sur es el área periurbana de la zona industrial de Playa Honda en la cual se establece un jable en abandono y degradado.

Esta unidad está formada por antiguos campos de cultivo sobre jable, hoy en día en su mayor parte abandonados y sin uso, aunque mantienen las características propias de las zonas de cultivos. Está fragmentada por la presencia de varias carreteras de carácter insular que la atraviesan, tanto de Sur a Norte como de Este a Oeste.

Esta unidad mantiene unas condiciones paisajísticas de conjunto singulares destacando en este espacio, sobre todo en la zona más al Sur, la presencia de montículos de piedras, que se alinean, formando suertes de tierra más o menos alargadas de Norte a Sur, y que sirven para delimitar los límites de propiedad.

No se destaca en esta zona la presencia de elementos geológicos y geomorfológicos notables, exceptuando la presencia de las arenas organógenas que tapizan el sustrato volcánico, y la disposición en una plataforma desde Montaña Mina, hasta aproximadamente la altura de Güime, con una ligera pendiente hacia el Sur.

En cuanto a la flora y la fauna, esta posee elementos similares a la de la unidad anterior, aunque en menor proporción, pues la cantidad de alimento disponible es menor; en el caso de la avifauna el ave más avistada ha sido el caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*).

Los usos dominantes en esta zona eran los agrícolas, actualmente en claro abandono, pero que han dejado en el territorio una impronta paisajística bastante singular sobre estas zonas cubiertas de jable.

En esta unidad en cuanto al patrimonio cultural; concretamente en lo que respecta a la presencia de yacimientos arqueológicos, el yacimiento de Ajey, se encuentra en fase de incoación para su declaración como Bien de Interés Cultural desde la fecha de 26 Septiembre del 2000. También, es de destacar la presencia del Paisaje Etnográfico de Los Goires, que ocupa una gran extensión de terreno.

Unidad Ambiental 6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos.

Estas zonas de antiguos cultivos ocupan unos terrenos que destacan por ser la única zona del municipio en poseer barrancos claramente diferenciados y no barranqueras sobre conos volcánicos. Se localizan en los interfluvios de las laderas de Montaña Blanca y Montaña Bermeja para descender hasta el sur de Güime hacia los Morros de Güime, donde entra en contacto con los llanos degradados y desciende a través de pequeños cauces y lomos de interfluvios.

Estos barrancos e interfluvios del Sur, ocupan la parte más al Suroeste del municipio, y se trata de un espacio enmarcado por una serie de pequeños barrancos y sus cauces tributarios, los únicos del municipio;

separados por pequeños lomos o morros, aunque sin accidentes geomorfológicos y geológicos relevantes, y con algunas acumulaciones de escombros y de residuos sólidos urbanos.

UNIDADES CON DOMINIO DE ELEMENTOS ANTRÓPICOS

Unidad Ambiental 7. Periferia urbana con intersticios de “Jable” degradado.

Esta unidad, se ubica al Sur del municipio y al Norte de la zona industrial de Playa Honda, se asienta sobre la rampa lávica de la Serie II y III con escasa pendiente, aunque se encuentra cubierta de arenas organógenas sin cobertura vegetal con presencia de una localización puntual de vertidos de escombros, residuos sólidos urbanos y movimientos de tierras.

Por tanto, esta unidad está formada por antiguos campos de cultivo sobre jable, hoy en día totalmente abandonados y sin uso, perdiendo poco a poco las características propias de las zonas de cultivos. Está fragmentada por la presencia de varias carreteras de carácter insular que la atraviesan y además en su superficie podemos observar incipientes fenómenos edificatorios, en la mayor parte de los casos asociados a estas vías, como es el caso de una serie de instalaciones industriales, de servicios y dotacionales existentes junto a la carretera LZ-20, al Este del Matadero Municipal, así como edificaciones residenciales que están creciendo en los márgenes de la carretera de Playa Honda hasta San Bartolomé. El borde o contacto con la zona industrial de Playa Honda, provoca que las características agrícolas y naturales se encuentren totalmente transformadas e incluso degradadas, por la existencia de edificaciones o de suelos sin ningún uso específico y/o con usos furtivos potenciadores de impactos, como extracciones de materiales.

No se destaca en esta zona la presencia de elementos geológicos y geomorfológicos notables, exceptuando la presencia de las arenas organógenas que tapizan el sustrato volcánico, y la disposición en una plataforma ligeramente inclinada que conecta con la plataforma costera.

En cuanto a la flora y la fauna, la presión antrópica tanto de la Vía LZ-20, como de las edificaciones dispersas provoca una redistribución de las especies hasta otras áreas con mayor aporte de alimentos y mejores condiciones para poder habitar.

Los usos dominantes en esta zona eran los agrícolas, hoy en día en claro abandono, pero que han dejado algún resquicio de su antigua parcelación en el territorio.

Unidad Ambiental 8. Cultivos tipo “Geria” en activo.

Esta unidad se localiza dentro del Espacio Protegido de La Geria, se localiza al Noroeste de este espacio, entre las faldas y llanos de Montaña Chibusque, Juan Bello y el pasillo Oeste entre Montaña Blanca y Montaña Guatisea.

Este espacio queda caracterizado por el uso agrario en forma de manchas lineales, puesto que este espacio o unidad se caracteriza por tener las plantaciones de vid más características de este espacio agrario y por supuesto, del municipio de San Bartolomé de Lanzarote.

Se trata de cultivos definidos por el mismo nombre “Geria”, son cultivos tradicionales de la isla de Lanzarote, en los cuales el campesino realiza una especie de hoyos para las plantaciones de vid.

Se trata de un sistema de cultivo surgido a partir de las erupciones volcánicas producidas en Lanzarote entre los años 1730-36, en su franja Suroeste, las cuales conformaron un nuevo paisaje en la isla que cubrió

una tercera parte de su superficie. Como consecuencia de estas erupciones gran parte de los terrenos más fértiles de la isla quedaron cubiertos por lavas, escorias y cenizas volcánicas, lapilli (denominado en la isla como “rofe”), que produjeron una gran pérdida de suelo agrícola. Estas capas de ceniza volcánica tienen la capacidad de retener la humedad atmosférica (sereno o rocío), y protege las plantas del sol, además de evitar las “malas hierbas”, aspectos que no pasaron desapercibidos por el agricultor insular, el cual aprovechó estas características para instalar sobre estos materiales sus cultivos.

Este paisaje agrario tradicional es, sin duda, el valor más relevante de esta unidad, sobre todo por los contrastes de formas y colores que realizan los campos de cultivo de vid, rodeando o en el borde de las coladas lávicas de tipo “aa”, que atraviesan este ámbito, generando un paisaje cargado de tipismo y de notoria belleza donde el hombre y la naturaleza coexisten de forma armónica.

En cuanto a valores del patrimonio histórico, dado el escaso conocimiento del subsuelo, los más importantes están relacionados con el alto valor etnográfico del paisaje en sí mismo, de las formas de cultivo y de ocupación del territorio.

La zona se ha terminado convirtiendo en una de las principales áreas de viñas de la isla, además de conformar un paisaje agrícola de notable singularidad, hasta el punto que forma parte del patrimonio cultural y paisajístico del archipiélago.

La unidad alberga además diversas bodegas artesanales y varias industriales, y cuenta con muy pocas edificaciones residenciales.

El reforzamiento de la Denominación de Origen y la apertura de modernas bodegas que han presentado recientemente vinos innovadores, se muestra como un indicador del dinamismo de la zona, que ofrece la clave para la proliferación de edificaciones residenciales de relativamente reciente creación y vinculadas a las parcelas agrícolas.

En cuanto a la fauna, sin duda destaca la presencia de una avifauna importante, asociada a la presencia de alimentos en los cultivos, como elementos más relevantes y significativos, están los elementos de la avifauna que usan estas zonas de cultivo para alimentarse e incluso para anidar, destacan entre estos la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*). Se puede encontrar también la abubilla (*Upupa epops*), el alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), y el pardillo común (*Carduelis cannabina harterti*).

En cuanto a la flora esta es escasa debido a la presencia de los cultivos tipo “Geria”, pero podemos encontrar Aulagares-salsolares (*Launaeo arborescentis-Schyzoginetum sericeae*). Es la etapa regresiva o comunidad de sustitución más abundante en las zonas no afectadas por el vulcanismo histórico, con una cobertura variable, que penetra en cualquier tipo de suelo alterado o cultivos abandonados por su alto potencial colonizador.

Unidad Ambiental 9. Cultivos tipo “Geria” en activo con edificaciones dispersas.

Esta unidad se localiza dentro del Espacio Protegido de La Geria, en su ámbito más Suroriental, dividido por dos vaguadas volcánicas conocidas como Los Bermejos y Las Cuevas.

Esta unidad ocupa los pasillos llanos intravolcánicos situados entre dos alineaciones de volcanes, Montaña Chisbuque y Juan Bello al Norte, y al Sur los de Caldera Honda, Montaña Guatisea y Montaña Blanca. Todos ellos actúan a su vez como hitos paisajísticos en el interior de esta franja.

Esta vaguada fue cubierta y tapizado de materiales volcánicos (escorias, cenizas volcánicas, etc.) tras las erupciones acontecidas entre 1730-1736. En esta zona comenzó el cultivo en Geria natural, abriéndose hoyos en la capa de arenas hasta encontrar la tierra fértil subyacente, tal y como ya se ha explicado.

Puesto que este espacio o unidad se caracteriza por tener las plantaciones de vid más características de este espacio agrario y por supuesto, del municipio de San Bartolomé de Lanzarote, a diferencia de la anterior unidad en esta unidad encontramos una simbiosis entre las áreas de cultivos tradicionales y las edificaciones residenciales de los mismos campesinos, aún así esta zona sigue siendo unas de las principales áreas de cultivos tradicionales de Geria de la isla de Lanzarote.

Este paisaje agrario tradicional es, sin duda, el valor más relevante de esta unidad, sobre todo por los contrastes de formas y colores que realizan los campos de cultivo de vid, rodeando edificaciones tradicionales de un destacado color blanco, las cuales se dispersan por este ámbito, generando un paisaje cargado de tipismo y de notoria belleza donde el hombre y la naturaleza coexisten de forma armónica.

En cuanto a valores del patrimonio histórico, dado el escaso conocimiento del subsuelo, los más importantes están relacionados con el alto valor etnográfico del paisaje en sí mismo, de las formas de cultivo y de ocupación del territorio.

Además de edificaciones residenciales, al igual que la unidad anterior, esta unidad también alberga diversas bodegas artesanales e industriales.

En cuanto a la fauna, sin duda destaca la presencia de una avifauna importante, asociada a la presencia de alimentos en los cultivos, como elementos más relevantes y significativos, están los elementos de la avifauna que usan estas zonas de cultivo para alimentarse e incluso para anidar, destacan entre estos la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*). Se puede encontrar también la abubilla (*Upupa epops*), el alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), y el pardillo común (*Carduelis cannabina harterti*).

En cuanto a la flora esta es escasa debido a la presencia de los cultivos tipo Geria, pero podemos encontrar Aulagares-salsolares (Launaeo arborescentis-Schyzoginetum sericeae). Es la etapa regresiva o comunidad de sustitución más abundante en las zonas no afectadas por el vulcanismo histórico, con una cobertura variable, que penetra en cualquier tipo de suelo alterado o cultivos abandonados por su alto potencial colonizador.

Unidad Ambiental 10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas.

Esta unidad se localiza entre el pasillo formado por dos sistemas geomorfológicos muy diferentes, es decir, se sitúa en el centro municipal, entre el Paisaje Protegido de La Geria, formando en ocasiones parte de ella, y entre la zona de Jables del municipio.

Esta unidad se distingue claramente por el dominio de su uso agrario tradicional de enarenados, los cuales se asientan sobre rampas lávicas, con pendientes suaves y con una disposición del Norte a Sur, sobre coladas basálticas de la Serie III, recubiertas de piroclastos tanto naturales, como por sobreposiciones artificiales para los cultivos.

Esta vaguada fue cubierta en su zona más norteña y tapizada de materiales volcánicos (escorias, cenizas volcánicas, etc.) tras las erupciones acontecidas entre 1730-1736. En esta zona comenzó el cultivo en enarenado natural, mientras que al Sur de esta unidad se revistió de lapillis artificialmente, debido a la mejora que supuso dicha técnica de enarenar para la producción agrícola.

La zona se ha terminado convirtiendo una de las principales áreas de cultivos del municipio, además de conformar un paisaje agrícola de notable singularidad, hasta el punto de conformar una seña de identidad del municipio.

Esta unidad se caracteriza por un dominio de los campos de cultivo de tubérculos y leguminosas que se localizan en forma de vaguada, pero moderadamente llanos.

De esta manera, esta unidad queda enmarcada por las principales vegas agrícolas del municipio en activo: comprenden las vegas de Quintero, de Machín, de Casas Viejas, el Fondo de la Vega, los Callejones y parte de la Vega de Mozaga, todas ellas al Norte y Sur de San Bartolomé Casco, donde aún se conserva una actividad agrícola importante.

Estos terrenos en general se corresponden con enarenados artificiales en su mayor parte sobre basaltos, donde predomina el cultivo de cereales, batatas, cebollas, papas, etc. Alguno de ellos, actualmente se encuentran en barbecho o en abandono, aunque debido a las cubriciones de este suelo con superposiciones de capas de lapillis, se estima muy difícil detectar el abandono actual de los suelos agrarios, siendo detectable en los casos en los cuales se encuentra en un abandono muy progresivo en el tiempo.

Esta unidad agraria, también alberga edificaciones residenciales asociadas al uso agrícola y algunas bodegas, junto a la presencia de numerosas pistas agrícolas y de un residencial disperso relativamente continuo a las vías de acceso vinculado a las actividades agrícolas, por lo cual este paisaje se ve profundamente influido por la evolución del mercado del vino.

El principal valor de esta unidad es el paisaje agrario y los usos agrarios en sí mismo (formas de cultivo, muros, etc.) de valor etnográfico patrimonial, y que reflejan el alto grado de adaptación de las formas de cultivos a un ambiente árido y ventoso característico de la isla. También hay que remarcar los numerosos elementos patrimoniales de valor arqueológico, aunque ninguno de dichos elementos cuenta con una protección especial. Sin embargo estos valores no son iguales en la totalidad de la unidad, siendo menores en algunas zonas cercanas a los núcleos urbanos, debido a la presión antrópica a la que se ven sometidos, pero que por morfología pertenecen a la misma unidad.

En cuanto a la fauna, como elementos más relevantes y significativos, están los elementos de la avifauna que usan estas zonas de cultivo para alimentarse e incluso para anidar, destacan entre estos la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), tanto en cultivos en activo como en cultivos abandonados. También, es relativamente abundante la nidificación del gorrión moruno (*Passer hispanoliensis*) y la tórtola turca (*Streptopelia dactyloctenax*). Se puede encontrar también a la abubilla (*Upupa epops*), el alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), en cualquier caso, estos prefieren las zonas con algo de desarrollo arbustivo y arbóreo. El pardillo común (*Carduelis cannabina horterti*), necesita de un estrato arbustivo donde nidificar, es por eso que es frecuente encontrarlo en las zonas cultivadas, o en zonas de matorral de aulagas.

En cuanto a la comunidad vegetal que domina este espacio es sin duda los herbazales de la comunidad *Chenopodium muralis-Malvetum parviflorae*, que tiene una evolución pareja a la del desarrollo de los cultivos. Aunque su endemidad es baja, resultan de suma importancia para gran parte de las aves de la zona, asociándosele otras especies de "malas hierbas" de gran apetencia como cerrajas, pajogatos, chausquillo y pelotilla.

En los campos que se encuentran en un largo proceso de barbecho o en abandono se encuentra la presencia de la *Launaea arborescens*, *Nicotiana glauca*, *Argyranthemum sp.*, y gramíneas y en los bordes de las parcelas en explotación también.

En cuanto a valores del patrimonio histórico, dado el escaso conocimiento del subsuelo, los más importantes están relacionados con el alto valor etnográfico del paisaje agrario en si mismo y sus infraestructuras relacionadas emplean cortavientos de muretes semicirculares, pero también largos muros continuos y rectilíneos, de las formas de cultivo y de ocupación del territorio, este valor es tan alto que incluso está vinculada a una de las principales vías de agroturismo. Aunque en esta unidad se encuentran yacimientos arqueológicos de un gran valor, estos no son visibles, por encontrarse enterrados y en algunos casos bajo los mismos cultivos.

Unidad Ambiental 11. Jable con áreas de cultivos en semiabandono y presencia de aves esteparias.

Esta unidad se ubica en el extremo Noreste del término municipal, lindando con Montaña Mina y con la carretera LZ-30, el resto de límites de la unidad coinciden con los municipales. Está formada por una plataforma relativamente llana, ligeramente inclinada hacia el Sureste, tapizada por un manto de arenas organógenas que le confiere un singular aspecto cromático.

Dicha unidad se caracteriza por el mantenimiento de cierta actividad agraria a base de cultivos en gavias. El paisaje que presenta resulta considerablemente una homogeneidad paisajística.

Como elementos geológicos y geomorfológicos más relevantes, destaca la dinámica sedimentaria del recubrimiento de arenas, actualmente estancado, aunque la presencia de estas arenas organógenas en otros tiempo iban desde la costa de barlovento a la de sotavento. También aparecen una serie de montículos que salpican este jable del Norte (aludimos al Norte municipal), que se corresponden con antiguos relieves basálticos no tapizados por estas arenas y que se conforman como atalayas singulares en el territorio.

En cuanto a los elementos de fauna más representativos de esta zonas, se encuentran la posible presencia del grupo de las aves esteparias, representadas en este caso por el Alcaraván (*Burhinus oediconemus insularum*), la terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzekii*), con alta dependencia de los pastizales y los herbazales de cultivos, abandonados o no. Además se encuentra en el sector situado al norte de Montaña Mina el hábitat secundario de la Hubara Canaria (*Chlamydotis undulate fuerteventurae*), por ocasionales avistamientos de esta especie.

Destacan entre la flora como elementos más significativos en las zonas menos intervenidas poblaciones dispersas de cebollín estrellado (*Androcymbium psammophilum*), así como extendidas por toda la superficie del jable especies importantes como la hierba muda (*Lotus lancerottensis*).

El principal y único uso de esta zona es el agrícola, con dominio de los cultivos de secano sobre enacera-dos, destacando el cultivo de la batata.

La zona destaca por presentar un valor paisajístico alto, con fragilidad e incidencias alta y calidad paisajística alta.

Por otro lado, esta subunidad también cuenta con un considerable número de elementos de interés patrimonial, aunque ninguno de ellos cuenta con ninguna figura de protección especial (Bien de Interés Cultural).

Unidad Ambiental 12. Agrupación de edificaciones tradicionales.

Esta unidad está organizada en torno a los primeros asentamientos poblacionales que surge en San Bartolomé de Lanzarote, los cuales se distribuyen linealmente desde la zona Norte-Centro municipal, hasta la zona Centro-Sur, rodeados por los campos de cultivos enarenados y de tipo Geria.

Estos núcleos se organizan alineados en torno a las vías principales, en cuyos llanos principalmente se organizaban por parcelas agrícolas, que tras los años 70 se van instalando por antiguos caminos debido al auge económico insular, dichos caminos se van transformando en carreteras.

La trama rural está articulada por la abundancia del caserío disperso, la extensa red de pequeñas parcelas rectangulares o triangulares con enarenados artificiales, y la densa red viaria.

Así, la organización del paisaje está estructurada en las principales vías, las cuales fueron antiguas vías agrícolas.

Entre las edificaciones e incluso bordeando estos núcleos existen espacios abiertos con procesos erosivos y de abandono agrario que no son comparables a los de otros lugares del municipio, ya que nos encontramos ante zonas rurales de poblamientos concentrados.

Se trata de un territorio completamente vitalizado, en el que con las pequeñas explotaciones y huertas familiares conviven los usos residenciales, entre los cuales ha tenido lugar un formidable esfuerzo en la puesta en marcha de dotaciones y equipamientos que han aumentando la oferta de servicios para población.

Dentro de esta unidad se puede incluir los siguientes núcleos o asentamientos de población y sus zonas de influencia, estos son:

El Islote y Casas de La florida, formados en torno a alguna antigua casona o bodega que posteriormente ha ido creciendo junto a los campos de cultivos y coladas aprovechando la existencia de caminos que se han ido transformando en carreteras.

Estos dos núcleos, a diferencia de los demás, forman parte del Paisaje Protegido de La Geria, y además están rodeados de parcelas de viñas.

Esta unidad incluye las zonas más antropizadas de este singular espacio, en ella domina como ya se ha dicho en varios apartados, un disperso edificatorio, que si bien no representa actualmente una degradación significativa de las características naturales del territorio, si que representa un importante elemento de presión antrópica sobre él, y puede ser el germen de una presión edificatoria mayor, como la que se empieza a intuir en Casas de La Florida, en las cuales se encuentra alguna urbanización que bordea el núcleo tradicional originario, quedando casi pegado al núcleo poblacional de La Caldereta.

En cuanto a elementos patrimoniales destacan la presencia de dos Bienes de Interés Cultural (BIC): la Casa Espinosa Ortega, en la calle El Parral nº 58, con categoría de Monumento y la Casa Arencibia Rocha, en la calle El Parral nº 14, con categoría de Sitio Histórico. El día 29 de octubre de 2012 se somete a información pública el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de ambas.

Mozaga, pequeño asentamiento de población, al Norte de San Bartolomé, cercano al cruce donde se ubica el Monumento del Campesino, núcleo compartido con el término municipal de Teguiise.

Este núcleo se caracteriza por su crecimiento a ambos lados de la carretera que une San Bartolomé con Teguiise, formado por un conjunto de viviendas unifamiliares de 1 y 2 plantas, de tipo urbano y, en menor medida, con tipologías tradicionales, cuyos usos del suelo combinan el residencial y el agrícola de las vegas cercanas.

Este núcleo linda con el Paisaje Protegido de La Geria, con un desarrollo más o menos estructurado siguiendo las vías principales que atraviesan el núcleo, con un crecimiento en apariencia desordenado.

Como elemento patrimonial más relevante cercano a este núcleo está la Casa Museo del Campesino, ubicada en el límite Sur del núcleo, dentro del Paisaje Protegido de La Geria.

Como elementos faunísticos más comunes en estas zonas habitadas se encuentra la paloma (*Columba livia*) y la tórtola europea (*Streptopelia turtur turtur*), que es una especie migratoria muy ligada a las zonas de cultivo, cercana a estos núcleos habitados, pero que las podemos encontrar anidando en jardines y edificios.

Entre la vegetación de estos asentamientos pueden observarse ejemplares de especies introducidas directamente en los jardines y áreas verdes de zonas habitadas, donde es común la presencia de la *Washingtonia*, árboles, como pinos marinos, laureles de indias, araucarias, falsos pimenteros, etc., arbustos del género *Hybiscus*, por citar unos pocos. En estos jardines también se observan especies de la flora canaria como la palmera (*Phoenix canariensis*), el drago (*Dracaena draco*), así como tabaibas y otras especies típicas locales, que son regadas y cuidadas con frecuencia, presentando cierta exuberancia si se compara con la poca densidad y abundancia de estas especies en los suelos rústicos.

San Bartolomé, núcleo cabecera del municipio, se localiza aproximadamente en el centro del municipio, a la sombra de Montaña Guatisea, al borde del Paisaje Protegido de La Geria, una pequeña parte de este mismo núcleo poblacional, Piedra Hincada, se encuentra dentro del Paisaje Protegido de La Geria.

Este núcleo está formado por un conjunto de edificaciones, que inicialmente se nuclearon en torno a la iglesia del pueblo, y ha ido creciendo de forma más o menos desestructurada y dispersa, en mayor medida hacia el Sur.

Se trata de un núcleo donde dominan las viviendas aisladas y adosadas unifamiliares de 1 y 2 plantas, de tipo urbano, y en menor medida de tipo tradicional, pero de un gran tipismo, muchas de estas viviendas tienen un gran interés arquitectónico tradicional, es sin duda el núcleo histórico del municipio, destacando en su casco un recorrido tradicional por su pasado. Los usos del suelo combinan el residencial y el agrícola, propio de las vegas cercanas y a diferencia de los demás núcleos.

Otros usos propios de este núcleo, por su condición de cabecera municipal y núcleo histórico, es la de comercial-servicios, religioso, educativo, deportivo, sanitario, etc. por encontrarse el Ayuntamiento, la Policía y demás entidades municipales.

En general, podemos decir que su desarrollo aparece estructurado de forma lineal y ortogonal, organizándose las edificaciones en hileras y manzanas, respectivamente. La tipología y desarrollo espacial de este núcleo es entorno a la iglesia, como ya hemos señalado, de forma nuclear concentrada, pero que hacia el exterior de esta nucleación se transforma en un núcleo lineal semiconcentrado.

Como elementos de valor patrimonial dentro de este núcleo destacan: la iglesia de San Bartolomé, el Molino de José María Gil, la Casa Ajey y la Molina, tienda y vivienda de D. Juan Armas Perdomo; todos ellos Bienes de Interés Cultural (BIC).

Caldereta, antiguo asentamiento rural que se ubica al Noroeste del núcleo de San Bartolomé, a ambos lados de la carretera que une San Bartolomé con El Islote, se trata de un asentamiento de pequeñas dimensiones, que ha crecido a ambos lados de esta carretera.

Este asentamiento se encuentra en parte dentro del Paisaje Protegido de La Geria, y se conforma de forma más o menos dispersa, con edificaciones de 1 y 2 plantas, con crecimiento desestructurado hacia los terrenos agrícolas de Vega Quintero.

Montaña Blanca, este antiguo asentamiento se ubica junto al límite Oeste del municipio, en una zona de cierta pendiente entre Montaña Blanca y Montaña Guatisea, poniendo en contacto los cultivos tipo Geria del Paisaje Protegido con las vegas agrícolas del municipio.

Se trata de un núcleo con dominio de edificaciones de 1 y 2 plantas, aisladas y adosadas, de tipo tradicional predominantemente, aunque en los últimos años se han añadido plantas superiores a las edificaciones originarias, donde los usos del suelo que dominan son el residencial y el agrícola, aunque también se ha constatado la presencia de pequeños aprovechamientos ganaderos y el comercial de pequeño tamaño.

Su desarrollo aparece estructurado en manzanas irregulares, indicando un desarrollo espacial semiconcentrado en torno a las vías principales que los atraviesan, con apoyo de la edificación en las laderas de las montañas cercanas, definiendo en la actualidad un crecimiento moderado algo desordenado, denotado por la cantidad de suelos sin uso específico que existen.

Güime, asentamiento de población que se ubica al Sur de San Bartolomé Casco, entre la Vega de Machín y los Morros de Güime, ocupando una zona elevada sobre la llanura costera.

Se trata en su mayor parte de un núcleo formado por viviendas unifamiliares aisladas de 1 planta, de tipo urbano o imitando la tipología tradicional de la isla, siendo los usos dominantes los residenciales y el agrícola, con presencia de espacios agrarios interiores. Asimismo se constata la presencia de usos comerciales de pequeñas dimensiones.

Su desarrollo aparece estructurado irregularmente de modo ortogonal y en manzanas, indicando su desarrollo espacial, un proceso de nucleación en el que las edificaciones aparecen semiconcentradas por zonas. Este desarrollo ortogonal se ha modificado en los últimos años hacia el sur debido al auge de actividades comerciales en la zona costera del municipio y las mejoras de las carreteras cercanas a dichos núcleo.

Es general estos núcleos poblacionales tienen pequeñas diferencias edificatorias, pero comparten el uso predominante residencial, y el origen tradicional de estos núcleos, igualmente todos estas poblaciones quedan enmarcadas por un paisaje agrícola tradicional y algunos de estos núcleos bordean o incluso forman parte del espacio protegido de La Geria. Además, el origen histórico de estos asentamientos le otorga un alto valor cultural que queda enmarcado por la presencia de numerosos elementos etnográficos y arquitectónicos.

Unidad Ambiental 13. Movimientos de tierra sobre áreas con materiales antiguos.

Esta unidad se ubica en la parte Sur del término municipal, al Norte de la carretera LZ-2, entre el aeropuerto insular y los Morros de Güime-Majada de Güime, y se define de forma independiente de su entorno, por el alto grado de transformación que la actividad extractiva ha provocado dentro de ella.

La geoforma de este espacio está totalmente transformada y antropizada, la topografía está en continuo cambio debido a los acopios de materiales y a los movimientos de tierras a los que estas superficies se ven expuestas.

Se trata de zonas alomadas donde dominan los materiales basálticos de las Series I y II, e incluso paleodunas, las cuales se encuentran muy deterioradas, por lo cual, puede ser la zona geológica, mas antigua del municipio.

Su pasada actividad ha modificado significativamente las condiciones geomorfológicas de la zona, así como las condiciones bióticas del medio. En cualquier caso haya que señalar que la explotación de este re-

curso, es estratégico, no sólo para las actividades económicas del municipio, sino de la isla, encontrándose, al Este de la unidad, cerca de Guasimeta, un uso militar.

En la actualidad el uso dominante de esta zona es el minero, aunque no se encuentre dicha actividad en activo si se encuentran todas sus correspondientes instalaciones, aunque también se desarrollan actividades industriales relacionadas con este uso, y en la actualidad también se están realizando labores de restauración de espacios mineros abandonados mediante la restitución de su perfil con el vertido de tierras.

La vegetación y la fauna en esta unidad son elementos escasos, los únicos elementos de interés son la presencia de antiguos depósitos arenosos adosados a los basaltos que forman el sustrato.

No existe constancia de elementos patrimoniales en el interior de la unidad, no obstante sobre Majada del Güime y Morros de Güime destaca la posible presencia de antiguos depósitos dunares cementados de la Serie I, aunque se encuentran bastante alterados y deteriorados por las actividades que se han ejercido sobre estos territorios.

Unidad Ambiental 14. Infraestructura aeroportuaria.

Esta unidad se ubica en unas rampas antiguas de coladas de la Serie II y III, que se abren paso hacia la costa. Se trata de rampas monótonas, transformadas en glacis de erosión de suaves pendientes que alcanzan la costa sin accidentes topográficos reseñables. La unidad se encuentra ya a sotavento de los alisios, donde éstos adquieren gran velocidad, de manera que la imposibilidad de la retención de humedad por carecer de relieves significativos acentúa la aridez de este sector.

Dentro del término municipal, se encuentran en esta unidad la mayor parte de las instalaciones del Aeropuerto de Lanzarote, ubicándose en el límite Suroeste del municipio, en los Llanos de Guasimeta, compartiendo parte de estas instalaciones con el término municipal de Tías.

Esta unidad la compone la mayor parte de las instalaciones aeroportuarias y sus alrededores. Se trata de una unidad con un marcado carácter infraestructural - dotacional, que forma parte de los sistemas generales insulares, teniendo por tanto carácter supramunicipal.

Se ubica en el extremo Suroeste del término municipal en contacto con el término municipal de Tías, ocupando gran parte de la llanura costera, siendo los usos característicos de esta zona el trasbordo de pasajeros y carga, además de otros usos como el comercial, militar, etc. todos ellos admitidos por el Plan Director del Aeropuerto.

Corresponde a un área muy degradada, por lo que la vegetación que encontramos se reduce a aulagas (*Launaea arborescens*) y las propias plantaciones del aeropuerto.

Los elementos naturales no tienen prácticamente cabida en esta unidad, en la que no se encuentran comunidades faunísticas ni vegetales de interés. El territorio no tiene una base productiva, estando orientado al sector servicios.

Unidad Ambiental 15. Polígono industrial sobre "jable" degradado.

Este sector se corresponde con una estrecha franja de territorio, ubicada al Norte de la Autovía LZ-2, ocupada en la actualidad en su mayor parte por una zona industrial-comercial. Dentro de esta unidad se ha estimado conveniente incluir la autovía LZ-2, pues entendemos que posee más afinidad con este espacio industrial-comercial, que con las otras unidades ambientales cercanas.

Esta franja de terreno se extiende desde el límite Este con el término municipal de Arrecife, hasta el canal (límite con el aeropuerto) en el presente municipio, desarrollándose una concentrada actividad industrial y comercial, aunque esta zona no se encuentra colmatada, quedando intersticios de terrenos baldíos entre las edificaciones, dadas las buenas condiciones de accesibilidad y cercanía a zonas de consumo y producción, representando un sector estratégico dentro del municipio, aunque presenta un mal estado de los viales interiores.

Sus condiciones naturales se encuentran bastante degradadas, aún quedando pequeños espacios poco intervenidos. En general definen un paisaje de bajo valor, tanto por su calidad paisajística, como estética, especialmente su fachada trasera, la que está en contacto con el jable, la cual deja mucho que desear y por tanto se hace necesaria una intervención que mejore la transición con este suelo.

Sus condiciones naturales se encuentran bastante degradadas, aún quedando pequeños espacios poco intervenidos. En general definen un paisaje de bajo valor, tanto por su calidad paisajística, como estética, especialmente su fachada trasera, la que está en contacto con el jable, donde supone un importante impacto su fuerte transformación, puesto que se divisa como una pared continua el borde edificatorio de dicha unidad y se hace necesaria una intervención paisajística que mejore la transición del borde edificado con este suelo rustico del jable.

En definitiva se trata de una unidad ocupada casi en su totalidad por construcciones y obras civiles. Es la unidad más dinámica, desde un punto de vista económico, del municipio. En ella se concentra la actividad productiva principal, el acceso al aeropuerto, la autopista, polígonos industriales, zonas comerciales, etc.

Por último, es importante destacar que en esta unidad son evidentes los procesos de abandono de solares, así como los movimientos de tierras y las obras que actualmente avanzan sobre el jable colindante.

Unidad Ambiental 16. Agrupación de edificaciones en zona costera.

Este núcleo de población, es el más poblado del municipio, ocupa parte de la llanura costera del municipio, que no está ocupada por el Aeropuerto de Lanzarote. Se trata del núcleo poblacional con más alta densidad residencial del municipio e incluso de la isla de Lanzarote.

Posee un marcado carácter residencial costero, ocupando el espacio existente entre la Autovía LZ-2 y la franja de playa del litoral, ocupado por un conjunto de edificaciones, con dominio de las viviendas adosadas de 1 y 2 plantas, con tipología urbana predominantemente, aunque también encontramos edificaciones de hasta 3 plantas y 4 plantas en la primera línea de costa.

Los usos del suelo dominantes en este espacio son los residenciales, pero con un importante desarrollo de los usos comerciales y de servicios, asociados a un asentamiento de esta envergadura, y que además funciona como uno de los principales ejes comerciales de las isla.

Su desarrollo aparece estructurado de forma ortogonal y en manzanas irregulares, indicando la tipología y desarrollo espacial un asentamiento nuclear concentrado, con un crecimiento ordenado, bien dotado en general de servicios: deportivo, educación, sanitario, etc.

Entre la vegetación de este núcleo pueden observarse ejemplares de especies introducidas directamente en los jardines y áreas verdes de zonas habitadas, donde es común la presencia de la Washingtonia, árboles, como pinos marinos, laureles de indias, araucarias, falsos pimenteros, etc., arbustos del género Hibiscus, por citar unos pocos. En estos jardines también se observan especies de la flora canaria como la palmera (*Phoenix canariensis*), el drago (*Dracaena draco*), así como tabaibas y otras especies típicas locales.

C3. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE

Para la elaboración de este apartado se ha cruzado las Unidades Ambientales Homogéneas de San Bartolomé de Lanzarote con las afecciones ambientales localizadas en el apartado de Impactos Ambientales. También se han tenido en cuenta aquellas afecciones que por su naturaleza y/o falta de datos no se han podido representar en la cartografía anexa, pero que también suponen una merma de la calidad ambiental o paisajística de dichas unidades ambientales.

Este apartado se tomará en cuenta en la evaluación ambiental, para posteriormente realizar una serie de recomendaciones, que se deberían tomar para atenuar y/o eliminar el impacto que degrada el valor real de cada unidad ambiental.

Según dicho plano de Impactos Ambientales, la mayor parte de los impactos se localizan en las áreas de asentamientos poblacionales o en los suelos rústicos muy transformados por las actividades económicas relacionadas y su posterior abandono. Aunque también destaca, algunos impactos relacionados con la implantación de infraestructuras y equipamientos en lugares inadecuados.

De esta manera, la tarea de abordar los conflictos ambientales que devalúan el valor pintoresco de los núcleos poblacionales de San Bartolomé de Lanzarote pasa por la identificación de los problemas, la plasmación espacial de los desequilibrios que generan el continuo proceso dialéctico hombre - territorio a la respuesta que el hombre debería efectuar para poder seguir disfrutando o recrearse en este panorama ambiental.

En todo el ámbito territorial se generan problemas en cierto grado de deterioro ambiental y paisajístico, pero es labor de este estudio centrarse en las transformaciones más severas que se producen cercanas a los núcleos poblacionales, sobretudo en Playa Honda, puesto que, este núcleo ha concentrado un gran número de impactos de tipo urbano.

Por eso, hay que localizar los impactos de manera que la ordenación municipal y sobretudo la del litoral permitan controlar los futuros usos y solventar la problemática existente en el municipio.

Aunque, dicha problemática ambiental, ha sido previamente analizada en el apartado de Información ambiental, Impactos Ambientales Preexistentes, en este diagnóstico de la problemática ambiental, se ha analizado más profundamente los impactos por medio de las características ambientales de cada unidad, para posteriormente poder establecer las medidas oportunas en aquellos que suponen una verdadera problemática.

Para solventar estos problemas primero se han de clasificar por tipologías y así, posteriormente, se podrá tratar las diferentes tipologías de problemas, en unos casos será necesario eliminar la causa que genera el impacto y en otros casos aminorando el impacto. Esto se consigue mediante una serie de recomendaciones que serán incluidas en las determinaciones ambientales de la ordenación.

La problemática ambiental existente se ha ordenado en función del daño causado a los valores naturales, paisajísticos, etnográficos, y disfrute humano.

Por tanto, el tratamiento de los problemas ambientales y paisajísticos existentes va a tener como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por las actuaciones humanas en la cuenca visual de San Bartolomé de Lanzarote, que vienen a tener su impronta a continuación, donde se

atañen los principales problemas con incidencia en el paisaje y las medidas o actuaciones necesarias para evitar la pérdida de los valores culturales y paisajísticos:

Problemas ambientales asociados al abandono de usos.

El abandono de actividades y otras edificaciones es uno de los factores que más ha contribuido a la pérdida de la calidad estética del paisaje agrícola y tradicional. Sin embargo, también es necesario tener en cuenta que una gran proporción de las viviendas se construyeron en estas zonas en un principio estuvieron vinculadas a las actividades primarias, sobre todo en los alrededores del núcleo existente, en forma de pastos extensivos y grandes parcelas intensivas dedicadas a diversas asociaciones de cultivos.

Precisamente a los aprovechamientos agrarios se vinculan el mayor impacto ambiental histórico registrable en San Bartolomé de Lanzarote: el abandono agrícola, al que se asocia el deterioro progresivo de toda la infraestructura asociada a las explotaciones agrarias: muros de piedras, cuartos de aperos, etc. Sin embargo, la generalización del enarenado hace que estéticamente el abandono agrícola no repercuta paisajísticamente en la misma medida que otras áreas que no cuentan con la capa protectora de los lapilli sobre el suelo.

También, es destacable el impacto visual causado por el abandono de las infraestructuras y jardines, originando un aspecto ruinoso, degradado y en abandono.

Esta problemática se localiza, sobretodo, en las unidades agrícolas, en torno a la vega del Casco Histórico de San Bartolomé.

Problemas paisajísticos por falta de integración de los núcleos poblacionales con el entorno rural.

Desde la introducción de nuevos materiales para la construcción (cemento, hierro, cerámica, etc.), el tipo edificatorio tradicional ha sido sustituido por otro bastante más precario basado en construcciones de cerramientos de bloque de hormigón vibrado y techumbre de forjado hormigonado. Estos recursos tecnológicos permiten que cualquier propietario sea capaz de de autoconstruir su vivienda o ampliar una existente de una forma simple y sin tener en cuenta los criterios tipológicos anteriores. El resultado son, en muchos casos, edificaciones totalmente impersonales carentes de las características tipológicas rurales de Lanzarote, en muchos casos con aspecto de no estar acabadas y con dimensiones o proporciones inadecuadas.

En San Bartolomé de Lanzarote las edificaciones y construcciones más frecuentes son las residenciales, aunque existen multitud de edificaciones dedicadas a otros usos (pecuario, agrícola, comercial, etc.) que comparten las mismas características citadas y que igualmente suponen un impacto sobre las condiciones visuales del paisaje.

La misma falta de regulación estética en las edificaciones de autoconstrucción ha ocasionado afecciones relacionadas con el uso específico residencial y comercial, como pueden ser los problemas causados por la falta de integración de las viviendas nuevas al núcleo tradicional, estas nuevas viviendas presentan estas huellas en el paisaje por presentar excesivos volúmenes, tanto en plantas como en edificabilidad, o por la falta de unos buenos criterios estéticos (color, tonalidades, etc.) y a su falta de integración en el entorno (falta de enfoscado, pintura o revestimiento, carpinterías poco adecuadas, colores que no se integran en el ambiente, etc.), mal estado de conservación e incluso a su posición dentro de la parcela (restando superficie de playa).

Algunas construcciones, como cuartos de aperos, están edificadas empleando distintos materiales, muchos de los cuales no se ajustan al medio rural-costero en que se encuentran (acabados metálicos, cubier-

tas y puertas metálicas y de plástico, por ejemplo). Existen numerosas tipologías de cuartos de aperos, tanto en la forma y dimensiones como en su integración en el entorno: existen algunos con revestimiento en piedra, otros de bloques de hormigón sin revestir, otros de bloques con encalado, otros contruidos aprovechando las cuevas existentes, etc.

En diferentes casos, los cuartos se encuentran en estado ruinoso presentando una falta de mantenimiento que provoca que cada vez estén más deteriorados. Pero además, las infraestructuras de acceso a las viviendas y a las calles existentes, también pueden causar problemas paisajísticos. Así, las escaleras y rampas, que salpican todo el territorio suelen presentar problemas por el propio desmonte que se realiza para su construcción así como por su origen de autoconstrucción, los cuales ocasionan que se encuentren inacabadas en su revestimiento y muy deterioradas, además que cada una se encuentra con materiales constructivos diferentes. Esta problemática es muy visible en el núcleo poblacional de Montaña Blanca.

Otras veces, el impacto se debe a los materiales con que se construyen (hormigón) y a la falta de revestimientos que hace que estas infraestructuras de acceso estén poco integradas en el medio. En otras ocasiones se debe a que se construyen por encima de la rasante, sin tener en cuenta la altura de los muros, a sus formas irregulares a su localización en cuencas visuales importantes. El hecho de que algunos se encuentren sin pintar o asfaltar hace que el impacto aún es mayor debido a los colores claros del fondo y las paredes que hacen que destaque entre el paisaje que lo circunda.

La intención de este apartado es evitar que impacten unas edificaciones sobre otras, y pretender crear una recomendaciones para que todas las edificaciones deban tener todos sus parámetros exteriores y cubiertas perfectamente terminadas debiendo sus propietarios mantenerlas en las debidas condiciones estéticas del lugar y regular con especial énfasis el tamaño, material y color de las puertas y garajes, de manera acorde al establecimiento de un código cromático y de calidades de materiales y sistemas constructivos tradicionales, para dirigir las edificaciones más recientes con relación a mejorar el paisaje nuevo con el que hasta ahora ha primado.

En conclusión, el objetivo principal es que todas aquellas edificaciones cuyos modelos constructivos y estéticos no se integren en el entorno se ajusten a unas referencias que se establezcan en las determinaciones ambientales de la ordenación de estos núcleos, para poder mejorar la imagen del lugar.

En definitiva, los problemas provocados por las edificaciones e infraestructuras también representan una importante proporción, debido sobre todo a la falta de criterios estéticos y por la cantidad de población que visita este paraje sin estar acondicionado, para la cantidad de población foránea que frecuenta este lugar.

Problemas paisajísticos y ambientales relacionados con la apertura de pistas y accesos.

Muchas veces, las pistas de acceso a las explotaciones o de comunicación con vías de mayor importancia también presentan problemas visuales de importancia así como la pérdida de superficie agrícola que supone la apertura de las mismas. El principal impacto se produce en aquellas pistas que están asfaltadas, debido por una parte al mayor uso por vehículos y por otra a que su color oscuro destaca en el terreno mucho más que los colores de las pistas sin asfaltar, como ocurre en la zona del Jable, la densa red de pistas y carreteras que se observa desde toda la cuenca municipal no solo supone una merma paisajística, sino una ruptura de la dinámica eólica de este hábitats natural, en el cual además se desarrolla, posiblemente un ave de gran valor ambiental y científico la Hubara Canaria, por lo cual las poblaciones de este endemismo se ven amenazadas por la fragmentación de sus especímenes.

Este tipo de impacto se encuentra muy generalizado en diversos hábitat, sobre todo las que se encuentran en abandono, que fueron pistas de acceso o vías de comunicación cercanas a zonas agrícolas o a las cúspides de conos volcánicos que antaño fueron considerados como áreas con interés minero, estos lugares según el plano de Áreas de interés faunístico, concentran numerosas especies endémicas que al igual que la Hubara se ven amenazadas por la falta de control ambiental con la apertura de pistas.

Además, una mayor concentración de pistas conlleva a una mayor circulación, que supone un incremento de los niveles de ruido cuando se emplea de forma muy asidua, una prueba es que por estas vías no turísticas se ha incrementado en los últimos años las excursiones de quads (motos de cuatro ruedas) programadas y sin programar. El monumento del campesino y algunas parcelas agrarias en abandono son utilizados por guaguas y coches de alquiler para el aparcamiento, improvisando otros sobre tierras y dunas fósiles, esta cantidad de coches causa una mancha visual que deteriora el paisaje tradicional de San Bartolomé de Lanzarote, este problema se debe de solucionar mediante regulaciones ambientales y estéticas, para que estos visitantes puedan seguir disfrutando de este paraje tan excepcional.

En el caso de caminos no asfaltados ni hormigonados, los principales problemas ambientales asociados son el incremento del riesgo de erosión, la practicabilidad cuando no tienen un mantenimiento adecuado, el incremento de la fragilidad del territorio y el aumento de la generación de polvo, como pueden ser las vías que frecuentan los excursionistas, para visitar los espacios protegidos del municipio o la zona de Jables, así como algunos conos volcánicos.

Por último, cabe destacar también la práctica de deportes motorizados, que tienen sus consecuencias en la pérdida de valores de estos paisajes, especialmente alguna de sus instalaciones, como las del Karting.

Problemas derivados de vertidos.

Durante siglos la generación de residuos por parte de la población era reducida y se limitaba a productos orgánicos e inertes. El modelo económico implantado en Lanzarote y en el ámbito de San Bartolomé de Lanzarote, producía pocos desechos procedentes de la actividad doméstica. Los alimentos no eran envasados, los recipientes de contención era reutilizados innumerables veces y prácticamente cualquier elemento que dejaba de cumplir su función original pasaba a ser utilizado en otra. Incluso los residuos estrictamente orgánicos eran utilizados como alimento para el ganado. Los pocos residuos restantes eran acumulados normalmente en cauces de barranco que finalmente eran lavados por la corriente en el periodo de lluvias. Incluso los residuos de demolición y construcción era reabsorbibles por el medio ya que estos se reducían a piedra natural, cal y madera. Los restos o residuos de madera eran prácticamente inexistentes ya que eran utilizados automáticamente como combustible de hogares.

En la actualidad el modelo económico dominante, tiene un gran potencial para generar residuos no absorbibles por el medio. La proliferación de envases plásticos, metálicos y de otros materiales no biodegradables produce un importante volumen de desperdicio, que en general son trasladados a los vertederos controlados de la isla. Sin embargo una parte de ellos queda fuera del circuito de recogida, y quedan vertederos clandestinos o dispersos por el entorno de zonas residenciales, recreativas o agrícolas.

Estos residuos no son asimilados por el medio causando, en primer lugar, un impacto sobre las condiciones visuales del paisaje, y otros sobre la estructura geosistémica, ya que favorecen el desarrollo de especies animales y vegetales generalistas que aprovechan los residuos como recurso alimentario, estableciendo así una dura competencia con las especies nativas.

Algunos residuos como los derivados de la utilización de productos químicos como fertilizantes, pesticidas, plásticos de invernaderos, etc. generan problemas ambientales que además de los impactos señalados para los demás residuos, pueden afectar incluso a las condiciones sanitarias de la población.

Debe señalarse como impacto, también los vertidos de aguas residuales de origen doméstico, que se localizan en el entorno costero como consecuencia de la no conexión de las edificaciones a la red de saneamiento o a sistemas de depuración de aguas residuales.

Problemas en el litoral municipal.

El núcleo costero de San Bartolomé de Lanzarote se encuentra en una zona de muy alto valor natural y tras el análisis ambiental realizado, estos suelos se consideran como aquellas áreas de mayor calidad para la conservación y naturalidad por el valor, estado de conservación, singularidad y fragilidad de sus elementos bióticos y abióticos.

Pero a pesar de la gran complejidad de estos valores, no resulta incompatible, con el núcleo poblacional actual, pero si necesita de una serie de propuestas para intentar descongestionar del litoral del San Bartolomé de Lanzarote de la carga urbanística que actualmente soporta e intentar aprovechar este espacio con servicios, usos y equipamientos compatibles con los valores costeros.

La inevitable afectación del litoral por la colonización antrópica es, por tanto, el problema más grave del municipio, y el que trasciende de sus propios límites municipales, a otras zonas de la isla. Tal como se cita al principio de este documento, el desarrollo turístico que se inicia en estos ámbitos costeros están sometidos a la presión antrópica que se cierne en la costa, por la ubicación del Aeropuerto Insular, de la urbanización de Playa Honda y la cercanía con la capital insular, esto conlleva a lo largo del poblamiento municipal una problemática aparejada, en ocasiones fruto de las implantaciones edificatorias en el propio municipio y en otra ocasiones fruto de las implantaciones de usos turísticos de los municipios colindantes a San Bartolomé. Estos usos antrópicos han ocasionado, al menos, la siguiente problemática ambiental en el litoral del presente municipio:

- Uso intensivo del litoral.
- Vertidos sólidos y líquidos, legales e ilegales, que acompañan siempre a las urbanizaciones.
- Las filtraciones entrofizantes o tóxicas.
- El estrés causado por determinados usos y actividades: baños, embarcaciones deportivas, etc. y que afectan a la fauna.
- Por último, la certeza de un proceso en cascada que toda colonización del litoral provoca por la demanda de instalaciones y servicios costeros como, los paseos, accesos, alcantarillados, conductos de evacuación de aguas, aeropuerto internacional, etc.

La falta de conexión de todas las edificaciones de la costa a la red de depuración está causando que se viertan aguas contaminadas al litoral. Este impacto se ve agravado por el arrojo de diferentes vertidos sólidos a las costas por parte de la población y visitantes, pudiendo observarse este fenómeno sobretodo en la desembocadura del barranco La Calera.

En cuanto a las aguas residuales, al no estar ejecutado el emisario submarino, se están vertiendo al mar aguas no tratadas o con un tratamiento insuficiente, lo que da lugar a un alto grado de eutrofización en

las zonas próximas, con la consiguiente pérdida de biodiversidad y estructuración de las comunidades marinas afectadas.

Otra problemática asociada al litoral es el mal acceso peatonal y visual que presenta este litoral y sus playas, los paseos costeros inacabados y el acceso a los servicios en la costa presentan un mal estado de conservación, una pésima integración en el medio y un gran impacto por las diferentes tipologías que prestan, lo cual supone una estética desequilibrada con el entorno.

La parte Oeste del paseo marino de la Playa de Guacimeta, esta bordeado por una valla del Aeropuerto que presenta un estado muy ruinoso y un ambiente muy degradado, por lo cual estas unidades costeras precisan de un tratamiento de borde, para crear unos espacios verdes que minimicen el contacto con las áreas urbanas. Mientras que la parte Este de las playas del litoral quedan ocasionalmente interrumpidas por edificaciones de carácter privado y para uso residencial, incumpliendo los objetivos principales de la Ley de Costas estatal.

Así mismo, es destacable el impacto visual producido por dicha infraestructura aeroportuaria, en un áreas costera de gran intervisibilidad ha supuesto un impacto provocado por la falta de integración y continuidad con el antiguo núcleo de pescadores, además de sus propios impactos sociales por la falta de integración paisajística al entorno costero, como es la valla que bordea el aeropuerto y que continua en el paseo marítimo, o la falta del mobiliario urbano adecuado, tales como farolas en condiciones, aparcamientos, etc.

En la zona urbana de dicha costa la primera línea de edificaciones del frente marítimo supone graves contrastes negativos por la falta de integración de sus nuevos materiales constructivos (cemento, hierro, cerámica, etc.) o de su tipología edificatoria, y por la falta de los adecuados criterios estéticos de sus fachadas, con respecto al paisaje tradicional que existe en los núcleos tradicionales de San Bartolomé del interior.

Además, los mobiliarios urbanos no guardan una misma similitud, además de presentar un mal estado de conservación, una pésima integración en el medio y un gran impacto por las diferentes tipologías que prestan, lo cual supone una estética desequilibrada con el entorno.

Debido a todo ello, la dinámica natural del jable se ha venido viendo interrumpida por las infraestructuras, polígonos y nuevos barrios que aumentan el efecto barrera e impiden la alimentación natural de arenas en las playas de Guacimeta y Playa Honda, entre otras, donde año tras año aflora más el roquedo. Pese al mantenimiento de parcelas sin construir que permitan mantener libre de obstáculos el pasillo, como sucede entre El Cable y Playa Honda, la pérdida de arenas costeras es muy evidente.

Estos impactos tiene afecciones negativas, no sólo para la sociedad, pues impide el acceso a la playa de arenas, sino para el turismo, puesto que su paisaje se encuentra deteriorado y para los ecosistemas marinos, pues su abandono genera la acumulación de escombros en el litoral, además de repercutir negativamente en la desconfianza vecinal, puesto que el deterioro ambiental de las playas de san Bartolomé de Lanzarote se observa como una nefasta gestión costera por parte de las administraciones públicas, por lo cual se genera una verdadera problemática en las unidades litorales que van más allá de los límites y responsabilidades municipales.

Problemática derivadas de la implantación de usos inadecuados.

Desde la década de los años 60 del siglo XX se han introducido en esta zona volcánica una serie de avances tecnológicos y materiales que han producido una importante alteración de la estructura y del paisaje agrícola, dando lugar a un paisaje más moderno.

Estos impactos lo conforman la inadecuada localización de infraestructuras de abastecimiento, como las antenas sobre los conos volcánicos, el aeropuerto en la costa, y la asignación de usos extractivos ha perjudicado a varios hábitats que se encuentran in situ; como la zona del Jable, Montaña Mina, Montaña Blanca, etc.

Problemas sobre el patrimonio cultural.

El primer impacto destacable sobre las condiciones del patrimonio cultural es la desprotección de las localizaciones más importantes, que no cuentan con la suficiente vigilancia y cerramientos necesarios para su correcta gestión. Muchas edificaciones catalogadas como patrimonio arquitectónico son accesibles para cualquier visitante, quedando expuestos al vandalismo y el furtivismo. Siendo normal encontrar sobre inscripciones recientes en las fachadas o grafitos, carteles y ocupación de las edificaciones para usos incompatibles con la conservación (ganado, cazadores, ocupas, vertederos, etc.). O el deterioro derivado del abandono y del resultado del deterioro cultural por la falta de conservación y mantenimiento de los materiales o de las infraestructuras del propio patrimonio.

Así mismo, es destacable el impacto visual producido por la presencia de cableados por las fachadas de dichas edificaciones residenciales, aunque sobretodo destacan los cableados sobre las edificaciones y elementos con interés cultural y los tendidos aéreos de líneas de distribución de energía eléctrica que surcan en medio de los campos de cultivos tipo geria, que son de alto interés etnográfico, en algunos casos sobre áreas de gran intervisibilidad.

Problemática relacionada con la perturbación o transformación de la geología y geomorfología.

Los impactos directos sobre la geología se vinculan en San Bartolomé de Lanzarote, principalmente, al sellado definitivo del suelo, proceso inherente a la consolidación de los nuevos desarrollos urbanísticos e infraestructuras. Como puede ser las creaciones de carreteras que están interfiriendo en la dinámica natural del Jable, evitando la dispersión de estas arenas por el potencial territorio que ocuparían, como ya se ha explicado.

Además, las actividades extractivas, legales y furtivas, han ocasionado graves impactos en los recursos geológicos y paisajísticos, sobre los conos volcánicos y montañas del municipio, como en Montaña Mina, Morros de Güime, Guacimeta, Montaña Blanca, etc.

Estas actividades extractivas junto con el abandono de las tierras de cultivos agravan los problemas de erosión natural a los que se enfrenta el territorio, procesos que empeoran con la contaminación difusa que ha provocado la larga actividad agrícola sobre estos suelos municipales (actualmente muchos abandonados), lo cual supone un aumento de la erosión del suelo volcánico del municipio.

Además, la colocación de usos inadecuados como ya se ha explicado en párrafos anteriores, también ha influido en la pérdida del recurso geológico y geomorfológico, como puede ser las extracciones mencionadas, la colocación de usos agrícolas en los cráteres volcánicos, la implantación de infraestructuras en las cúspides municipales, etc.

El recurso geológico y su forma volcánica es uno de los principales reclamos turísticos con los que cuenta el municipio, además este recurso es natural, solo se debe respetar su paisaje, su forma, textura y geología, para conservarlo y proteger el mantenimiento del paisaje y el reclamo turístico.

Por tanto, la implantación y usos sobre este recurso natural pueden suponer una merma de la calidad visual del municipio y de su característica propia como un lugar excepcional, debilitando el interés turístico que se pueda potenciar sobre estos espacios naturales bordeados de entornos rurales.

Problemática sobre la biodiversidad.

En general el estado de la flora y fauna autóctona es aceptable, el problema del patrimonio natural de San Bartolomé de Lanzarote es la cantidad de espacios con especies protegidas por las diferentes normativas, que no cuentan con la adecuada figura de protección (cómo por ejemplo la Directiva Hábitat), y por ende con una necesaria conservación y gestión natural de dichas áreas.

Esta falta de concordancia de las especies protegidas con la figura de los Espacios Naturales Protegidos provoca que los ámbitos con especies endémicas en el municipio queden fragmentados o acotados a pequeños espacios, impidiendo su expansión y con un estado grave de fragilidad ambiental de dichos hábitat, como el caso de la yesquera amarilla, *Helichrysum gossypinum*, yesquera roja *Helichrysum monogynum* y el tojío, *Asteriscus intermedius*, las cuales lindan con urbanizaciones de relativa reciente construcción, o incluso la Hubara Canaria, *Chlamydotis undulata fuerteventurae*, en las zonas del Jable, las cuales se quedan fuera de los entornos de protección de estos Espacios Protegidos municipales.

Por otro lado, y cómo se ha expuesto en el apartado de información ambiental de este documento (*Localización de Impactos Preexistentes*), la proliferación de vegetación exótica es un caso de problemática ambiental evidente, (caso de las especies como *Agave* sp. –pita- y *Opuntia* spp. –tunera-, de elevada agresividad, capacidad de expansión y con capacidad para transformar el paisaje natural además de desplazar a la vegetación potencial), para lo cual sería conveniente el desarrollo y aplicación de planes de erradicación, y en su caso, de revegetación con especies características del estrato climático concreto en cada caso.

En cuanto a las especies vegetales de uso preferente para las actuaciones de ajardinamiento en suelo rústico, la referencia es el empleo de especies autóctonas representativas del piso bioclimático correspondiente en cada caso, o en su defecto, de especies exóticas de gran arraigo en el medio rural del municipio y sin capacidad probada para escaparse de cultivo y asilvestrarse por sí mismas.

Problemática sobre ciclo del agua.

El agua, muy concretamente el abasto y suministro de agua potable es una problemática en sí por el déficit agua real que existe en una isla con un clima semiárido, pero centrandolo en el ámbito local, se pueden destacar graves impactos ambientales y paisajísticos, provocados por la incorporación de algunas infraestructuras o cerramientos en las líneas de drenajes y escorrentías naturales, como el cerramiento y canalizaciones de la zona industrial y de la Playa de Guasimeta, con su respectiva canalización en el barranco, esto ocasiona inundaciones estivales cuando existen episodios de precipitaciones muy intensos.

También es destacable la problemática existente sobre los acuíferos naturales del municipio, los cuales sufren varios problemas de contaminación de aguas potables, debido a la explotación de aguas por debajo del nivel freático.

Criterios de valoración:

Una vez analizada las diversas problemáticas que se encuentran en el municipio se procederá a la valoración de las mismas, obteniendo cómo resultado una síntesis final, a modo de tabla, en la que se reflejará la concreción de cada impacto y su repercusión en el territorio, además estos resultados finales quedarán plasmados en el plano de diagnóstico *DA.2. Problemática Ambiental*.

La valoración de la *Problemática ambiental existente* de las unidades ambientales descritas se basa en la evaluación de una serie de variables que se relacionan conforme a la importancia que cada una de ellas tiene en la generación de dicha problemática. En este sentido, mediante un algoritmo se pondera el aporte que a la problemática de cada unidad ambiental realiza cada tipo de impacto en función del número, la magnitud y la reversibilidad de los mismos.

$$\text{Problemática ambiental} = (\text{N}^\circ \text{ I} \times 1) + (\text{M I} \times 5) + (\text{R I} \times 4) / \Sigma \text{CP}$$

Donde:

- **Nº I**: número de los impactos descritos para la unidad ambiental.
- **M I**: magnitud del impacto.
- **R I**: reversibilidad del impacto.
- **1, 5 y 4**: Coeficientes de ponderación aplicados.

Como se observa, en la formula se procede a asignar diferentes coeficientes de ponderación en función de la incidencia que cada una de variables consideradas tiene sobre la problemática ambiental de cada unidad ambiental descrita.

La primera de las variables (Nº I) consiste en identificar el **número de impactos** detectados en cada unidad ambiental. Mediante el estudio de los impactos ambientales preexistente, realizado para la Información de este PGO, se observó que el número máximo de impactos detectados en el espacio es de 14, por lo que el valor asignado para esta variable oscila entre 1 y 14.

La segunda variable, la **magnitud** de los impactos detectados, consiste en designar la intensidad de la alteración que pueden presentar los diferentes impactos sobre cada una de las unidades ambientales delimitadas, estableciéndose para ello las siguientes categorías:

5 Muy Alta: Cuando la intensidad del impacto sea muy significativa y su extensión sea de carácter extenso y por tanto, genere una transformación territorial muy importante.

4 Alta: Cuando la intensidad del impacto sea significativa y su extensión sea de carácter extenso y por tanto, genere una transformación territorial importante.

3 Moderada: Cuando la intensidad del impacto sea muy poco significativa y su extensión sea de carácter parcial y por tanto, generan una relativa transformación territorial.

2 Baja: Cuando la intensidad del impacto y su extensión sea de carácter puntual y por tanto, generan una relativa transformación territorial nada significativa.

1 Muy Baja: Cuando la intensidad del impacto sea nada significativa y su extensión sea de carácter puntual y por tanto, generan una relativa transformación territorial nada significativa.

Una vez descritos los impactos de cada una de las unidades ambientales, se procede a la ponderación de su magnitud asignándole un valor entre 1-5, tal como muestra la tabla anterior.

Establecidas dichas ponderaciones, se realiza la sumatoria de las magnitudes resultantes, la cual se divide entre el número de impactos con el objeto de obtener así el valor medio total de cada una de las Unidades Ambientales Homogéneas.

$$\text{Magnitud media total} = \frac{\text{sumatoria total de magnitudes}}{\text{Nº total de impactos}}$$

Igualmente se determina la **reversibilidad** del impacto sobre el ámbito afectado. Es decir, la posibilidad de restaurar las condiciones previas a la acción, por medios naturales, una vez producido ese impacto. Se le asigna un coeficiente de ponderación de 2, estableciéndose la siguiente baremación:

1 Muy Alta: Cuando los efectos provocados sean muy escasos y por tanto, la recuperabilidad de la zona es inmediata.

2 Alta: Cuando los efectos provocados sean escasos y por tanto, la recuperabilidad de la zona sea a corto plazo.

3 Moderada: Cuando los efectos provocados sean considerables y por tanto, la recuperabilidad de la zona sea a largo plazo.

4 Baja: Cuando los efectos provocados sean considerables y por tanto, la recuperabilidad de la zona sea a muy largo plazo.

5 Muy Baja: Cuando los efectos provocados sean muy considerables y por tanto, la recuperabilidad de la zona sea irreversible.

Con la reversibilidad se realiza la misma operación que con la magnitud:

$$\text{Reversibilidad media total} = \frac{\text{sumatoria total reversibilidad}}{\text{Nº total de impactos}}$$

De esta forma, la **Problemática ambiental existente** queda establecida mediante una ponderación de intervalos a los que le corresponde una valoración según la siguiente tabla:

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	
≤ 2,9	Muy Baja
Entre 2,91 y 3,07	Baja
Entre 3,08 y 3,26	Moderada
Entre 3,27 y 3,43	Alta
≥ 3,44	Muy Alta

A continuación, se expone la tabla con los valores resultantes de la valoración de la *Problemática ambiental existente* en cada unidad ambiental delimitada, los cuales quedarán reflejados en el plano de diagnóstico correspondiente:

Reversibilidad	2	1	2	2	2	3	2	4	3	4	3	4	2	2			
Magnitud	2	1	4	3	4	4	2	4	4	5	4	4	3	3			
Nº Unidad	Aerogeneradores	Antenas	Edificaciones Inadecuadas	Residuos sólidos urbanos	Vertidos Tierra - Mar	Tendido eléctrico	Carreteras	Karting	Caminos o pistas de tierra	Movimientos de tierra	Escombreras	Infraestructura aeroportuaria	Especies Vegetales Invasoras	Cultivos abandonados	Nº impactos		
1	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	X	-	-	X	5	3,24	M
2	X	X	X	X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X	8	3,32	A
3	-	-	X	-	-	X	X	-	X	X	-	-	-	X	5	3,58	MA
4	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	B
5	-	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	X	8	3,77	MA
6	-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	X	6	3,39	A
7	-	-	X	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	X	6	3,39	A
8	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	3	3,32	A
9	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-	-	-	X	4	3	B
10	-	-	X	-	-	X	X	-	X	X	X	-	-	X	7	3,63	MA
11	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-	-	-	X	4	3	B
12	-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	X	-	-	X	7	3,53	MA
13	-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	X	-	-	-	6	3,5	MA
14	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	2	2,9	MB
15	-	-	-	X	-	X	X	-	-	X	X	-	-	X	6	2,94	A
16	-	-	-	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	4	3	B

C4. LIMITACIONES DE USO

En este sentido, la determinación de las limitaciones de uso que puedan afectar a los distintos sectores municipales, permite globalizar la importancia de los recursos naturales presentes en el territorio.

La coincidencia, en cada punto del territorio, de un cierto número de recursos o imitaciones físicas determinará el grado de restricciones para el desarrollo de usos que implique una transformación sustancial de las condiciones actuales del territorio o aquellas que supongan un riesgo natural para el uso de actividades antrópicas. Para conocer tales restricciones se han utilizado de referentes las unidades ambientales, por lo que los criterios están siempre referidos al conjunto de estas unidades. Estos criterios son los siguientes:

1. La calidad visual del paisaje, por cuanto el paisaje es uno de los valores que con más énfasis hay que preservar, y la singularidad de los elementos de interés geológico-geomorfológico, por cuanto constituyen estructuras físicas que imprimen carácter al paisaje municipal.
2. La singularidad de los elementos bióticos terrestres, debiéndose preservar aquellas zonas que presentan mayor riqueza botánica y faunística y que suponen los mayores santuarios de biodiversidad natural del municipio.
3. La singularidad de los elementos bióticos marinos, debiéndose preservar aquellas zonas afectadas por ZECs y por los amplios seadales existentes, cuna de una rica y variada fauna marina.
4. La singularidad de los elementos agrícolas, debiéndose preservar aquellas zonas que presentan áreas agrícolas de alto valor y o aquellas áreas en las cuales se encuentran una concentración de usos agrarios.
5. La singularidad de los elementos culturales, debiéndose preservar aquellas zonas que presentan bienes de interés cultural y que suponen los mayores santuarios del patrimonio cultural del municipio.
6. La dinámica de los cauces de los barrancos, debiéndose preservar aquellas zonas afectadas por riesgos naturales y por la cercanías de poblaciones sobre áreas con posibles usos antrópicos y que existe una alta probabilidad que ocurra un riesgo natural.

Limitaciones de uso derivadas de la calidad paisajística y singularidad de elementos geológico-geomorfológicos.

Diversos parámetros constituyen el valor ambiental final de cualquier espacio. Entre éstos, el paisaje resulta ser una componente generalista que engloba en sí valores de otros elementos naturales, aunque suelen predominar, en el caso de este municipio, los de carácter geomorfológico. Su valoración entraña las dificultades propias de una variable tan poco mensurable, sin embargo, una correcta evaluación de la calidad visual del paisaje puede dar orientaciones de uso positivas para la planificación y, en todo caso, puede indicar los lugares más sensibles ante cualquier actuación antrópica, aquellos que deben tener limitaciones de uso para que no queden gravemente alterados.

En el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote existen paisajes de alto valor en razón de sus características geológicas y geomorfológicas, y secundariamente de la interacción tradicional del hombre con el medio, que crea paisajes culturales tan valiosos como los de La Geria o los del Jable. En general, siempre hay una componente dominante del paisaje: lo rural, lo geomorfológico, la vegetación o lo urbano. En nuestro caso, puede afirmarse que existe un relativo equilibrio entre los paisajes naturales y los paisajes antropizados (urbanos, rurales, etc.).

Numerosos espacios del municipio adquieren en su conjunto una calidad visual elevada que los hace propicios para la salvaguarda de sus valores. Constituyen unidades o grupos de unidades fisiográficas con alto valor de calidad visual del paisaje y conforman unidades territoriales a proteger por la citada circunstancia. Estas unidades son las que a continuación se enumeran:

1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas.
2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares.
11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias.
5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.
8. Cultivos tipo "Geria" en activo.
9. Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas.

Estas unidades se corresponden con los conos volcánicos y malpaíses: Estas unidades se incluyen en su mayor parte en los espacios naturales protegidos del municipio, a excepción de algunos sectores como el Jable. Suponen los sectores de máxima relevancia visual, tanto por presentar numerosas geoformas que constituyen hitos paisajísticos (conos volcánicos), como por caracterizarse por múltiples contrastes visuales de colores, formas y texturas, que le otorgan una significativa estética visual.

Limitaciones de uso derivadas de los elementos bióticos.

El análisis de las características faunísticas y del soporte vegetal revela una escasa incidencia visual de las mismas en el paisaje municipal. No obstante, subsiste la conveniencia, motivada en algunos casos por cuestiones legales o vinculantes, de que se genere un marco de limitaciones espaciales para determinados ámbitos a partir de su catalogación como áreas de interés de cara a la conservación.

Por tanto, a efectos de este marco, a continuación se citan las zonas municipales en las que se limitan los usos sobre las mismas, en razón de su interés de la vegetación o de la fauna. Los criterios para la selección de estas zonas son los siguientes:

- Ser representaciones de los ecosistemas propios de la isla de Lanzarote.
- Albergar especies con alto valor botánico o faunístico, raras, amenazadas o en peligro de extinción.

Las unidades con dichas limitaciones de uso son:

1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas.
2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares.

3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial.
4. Litoral con playa de arena.
5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.
6. Cultivos tipo "Gería" en activo.
7. Cultivos tipo "Gería" en activo con edificaciones dispersas.
8. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas.
9. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves esteparias.

Se trata de comunidades vegetales de carácter rupícola que colonizan litosuelos de roquedos y del litoral. Las características del litoral del municipio determinan que las comunidades que aparezcan sean básicamente las del cinturón halófilo de roca. Por lo general, son comunidades propias de los lugares salinos permanentemente sometidos a una gran influencia marina, que les hace generar especies adaptadas a condiciones de extrema salinidad, de escasa cobertura, y donde son frecuentes los caméfitos y hemicriptófitos con formas almohadilladas y arrosetadas.

Este tipo de comunidades se localizan en la mayor parte de las unidades litorales de cantiles e islas bajas; encontrándose especialmente en el sector costero del municipio, en el litoral en la cual se encuentra un área de florístico, delimitada en el inventario ambiental del presente PGO.

También hay otras unidades con una gran concentración de endemismos catalogados, pero no existen unidades completas que puedan ser preservadas por este motivo, pero sí que existen reductos territoriales donde las muestras de endemismos vegetales catalogados son dignas de protección, por lo cual todas ellas han sido declaradas anteriormente como áreas de interés florístico.

Desde el punto de vista del interés faunístico, las principales zonas del municipio a proteger son:

El ámbito de La Gería. El tercio septentrional del municipio coincidente con los espacios naturales protegidos, presenta un elevado interés por su avifauna por lo que, en el inventario ambiental del presente PGO se ha englobado en el área de interés faunístico. Dicha área de interés, basada además en la existencia de invertebrados amenazados, se extiende fuera del ámbito protegido, ocupando parcialmente las unidades ambientales 1 y 2.

Otras unidades destacan por ser ámbitos de hábitat potencial de la Hubara canaria y de concentración de invertebrados amenazados.

El principal ámbito de campeo secundario de la Hubara canaria en el municipio se circunscribe en gran parte a las áreas establecidas de interés faunístico, que además presentan la presencia de diversos invertebrados amenazados y que afectan parcialmente a distintos sectores de las unidades ambientales 3, 5 y 11.

Finalmente, una alta concentración de endemismos de fauna se encuentran localizados dentro de la unidad ambiental 5.

Mientras que la unidad ambiental 4 constituye la unidad litoral del municipio, que también presenta un interés faunístico. Destaca por sus valores marinos, tanto de flora como de fauna, y agrupa los siguientes ámbitos:

- Hábitat de Interés Comunitario 111021 que se corresponde con fondos marinos arenosos cubiertos permanentemente por aguas más o menos profundas.
- ZEC LZ-2 (ES7010021) Seadales de Guasimeta, por la presencia del hábitat 1110 (fondos marinos arenosos cubiertos permanentemente por aguas más o menos profundas).

Limitaciones de uso derivadas del interés agrícola.

El apartado en el que se analizaban las características de los suelos y la capacidad de uso agrícola revelaba una serie de espacios de importancia por la potencialidad de sus suelos de cara al desarrollo de actividades agrícolas.

Desde este Diagnóstico Ambiental se asume la información ambiental del PGO para establecer limitaciones de uso sobre los suelos con relevancia agraria, estos suelos corresponden a los suelos con algún tipo de protección edáfica.

La figura de suelos con limitaciones de uso por la presencia de suelos con valor agrario, actúa como un factor de limitación de uso para las operaciones derivadas de este documento. Los suelos con valor agrológicos son los de las clases III y IV.

En San Bartolomé de Lanzarote, dadas las condiciones físico-químicas de los suelos, la mayor parte de los mismos se encuadran en las clases de menor potencial agrológico. Se trata de suelos con baja y muy baja capacidad de uso agrícola por su riesgo de erosión elevado o muy elevado. Suele tratarse de suelos poco evolucionados, con escaso espesor y limitaciones severas para el desarrollo radicular de las plantas. Se trata de suelos muy antropizados con cierta aptitud para el cultivo, a pesar de presentar una elevada salinidad y escasos aportes de materia orgánica.

Pero, tal como se ha comentado anteriormente, el interés de los suelos agrícolas en San Bartolomé de Lanzarote no se corresponde únicamente con el valor edáfico, sino con el paisaje que lo caracteriza. El paisaje agrario municipal es un fiel reflejo de la ruralidad del municipio, por tanto sus enarenados constituyen una de sus principales señas de identidad.

Las unidades con estas limitaciones son las siguientes:

8. Cultivos tipo "Gería" en activo.
9. Cultivos tipo "Gería" en activo con edificaciones dispersas.
10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas.
11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves esteparias.

Estas características se observan sobre todo en la unidad ambiental 10, a través de su parcelario agrícola. Las limitaciones de esta unidad se remiten a cualquier uso que elimine o desvirtúe tanto la producción agraria, como su paisaje de enarenados limitando las nuevas prácticas agrarias que puedan ocasionar pérdida del paisaje tradicional, así como cualquier uso que no se recoja dentro del sector primario.

Limitaciones de uso derivadas de los elementos patrimoniales.

Se corresponde a las áreas con mayor interés cultural, este puede ser de tipo arqueológico etnográfico, arquitectónico o paleontológico. Además, también se han establecido limitaciones para aquellas áreas que preferiblemente puedan albergar un uso cultural más allá de la simple protección, es decir, aquellas unidades que poseen un gran potencial para su uso científico y recreativo cultural; que se respondería con las siguientes unidades:

2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares.
4. Litoral con playa de arena.
5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.
6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos.
10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas.
11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves esteparias.
12. Agrupación de edificaciones tradicionales.

Todos los entes con valores patrimoniales del municipio, forman parte del interés paisajístico y de la cultura popular, por ello debe ser mantenido por los propietarios y por las administraciones públicas en las debidas condiciones de estética y de conservación.

Por lo tanto presenta limitaciones para la realización de cualquier actuación directa sobre tales elementos patrimoniales, o en su ámbito próximo, y podrán llevarse a cabo, en algunos casos, aquellas obras o reparaciones que contemplen su rehabilitación o su integración paisajística.

Se limita la publicidad incontrolada sobre los elementos protegidos: fijar carteles, pintadas, pegatinas, etiquetas, etc., el Ayuntamiento debería establecer actuaciones o condiciones contra actividades que degraden el patrimonio cultural del municipio.

El uso de éstos queda limitado al científico, educativo, cultural y al turismo de tipo ecológico y cultural, en caso de llevar otro uso se habría de supervisar, y debería quedar supeditado a un estudio de compatibilidad de uso, por parte de un experto con dicha competencia.

Limitaciones de uso derivadas de los riesgos naturales.

El análisis de los tipos de riesgos naturales y el de las poblaciones o usos afectados por dichos riesgos revela una escasa posibilidad de riesgos altos en varios factores. No obstante, subsiste la conveniencia, motivada en algunos casos por cuestiones legales o vinculantes, de que se genere un marco de limitaciones espaciales para determinados ámbitos a partir de su catalogación por la Directriz 50, en base a la prevención de riesgos naturales por Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

Por tanto, a efectos de este marco, a continuación se citan las zonas municipales en las que se limitan los usos sobre las mismas, en razón de la posibilidad de que un riesgo natural afecte a una población o a uso antrópico. Los criterios para la selección de estas zonas son los siguientes:

- Que exista un riesgo natural reflejado en el apartado de información del presente documento.
- Albergar poblaciones o condiciones óptimas para la implantación de futuras áreas destinadas al crecimiento poblacional o a usos antrópicos.

Las unidades con estas limitaciones de uso son:

2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares.
3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial.
5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.
6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos.
10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas.
12. Montaña blanca. Como excepción de esta unidad antrópica.
13. Movimientos de tierra sobre área con materiales antiguos.
14. Infraestructura aeroportuaria.
15. Polígono industrial sobre "jable" degradado.
16. Agrupación de edificaciones en zona costera.

Es preciso aclarar que en la unidad ambiental 12 sólo se ha marcado el núcleo de Montaña Blanca, donde convergen diferentes tipos de riesgos ya que estamos ante una zona de vaguada, por la cual surca un antiguo barranco que potencia el riesgo de avenida o inundación, así como el riesgo de desprendimientos y/o deslizamientos.

Desde el punto de vista de los riesgos de avenida e inundación, existe este riesgo en muchas zonas del municipio (faltan estudios que establezcan estas zonas); pero al establecer las zonas más expuestas son sin duda las costeras; en dichas zonas evacúan todas las aguas pluviales de lluvias y además se ven afectadas por los fuertes vientos y oleajes, sobre todo en épocas estivales. De hecho en la zona del aeropuerto y Playa Honda se han registrado uno de los temporales de viento más virulento de la isla de Lanzarote. También se han registrado inundaciones, las cuales en la actualidad han disminuido en gran medida con la canalización del principal barranco, pero como se ha dicho, este fenómeno ha de estudiarse con más detalle para su cuantificación y su consiguiente prevención.

Si bien los conos volcánicos también presentan unas fuertes limitaciones de uso en cuanto a las edificaciones e instalaciones sobre estos, puesto que la posibilidad de desprendimientos y/o deslizamientos en épocas de lluvia intensa es más alta, si es cierto que el riesgo es menor debido a la escasa ocupación poblacional que estos presentan, aún así esta limitación de uso debe aplicarse a excursionistas en épocas lluviosas o en los días de alertas por fuertes vientos.

Se limita el uso edificatorio e instalaciones en aquellos suelos que no se encuentren ocupados por el uso urbano continuo, y los que se encuentren ocupados deberán ser objeto de medidas encaminadas a la prevención.

A continuación se muestra una tabla resumen de las limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental:

LIMITACIONES DE USO	RELACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE
Limitaciones de uso derivadas de la calidad paisajística y singularidad de elementos geológico-geomorfológicos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas 2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares 11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias 5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos 8. Cultivos tipo "Geria" en activo 9. Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas
Limitaciones de uso derivadas de los elementos bióticos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas 2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares 3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial 4. Litoral con playa de arena 5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos 8. Cultivos tipo "Geria" en activo 9. Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas 10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas 11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias
Limitaciones de uso derivadas del interés agrícola	<ul style="list-style-type: none"> 8. Cultivos tipo "Geria" en activo 9. Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas 10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas 11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias
Limitaciones de uso derivadas de los elementos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> 2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares 4. Litoral con playa de arena 5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos 6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos 10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas 11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias 12. Agrupación de edificaciones tradicionales
Limitaciones de uso derivadas de los riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> 2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares 3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial 5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos 6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos 10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas

LIMITACIONES DE USO	RELACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE
	13. Movimientos de tierra sobre área con materiales antiguos
	14. Infraestructura aeroportuaria
	15. Polígono industrial sobre "jable" degradado
	16. Agrupación de edificaciones en zona costera

C5. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO

Introducción histórica:

El núcleo residencial más antiguo es San Bartolomé, situado en una vega protegida por los Morros y la Montaña de Guatisea al Oeste, y Montaña Mina al Este, dicho lugar poblacional se considera un núcleo con interés patrimonial. Su historia, como corroboran ciertos yacimientos arqueológicos, se remonta a la época prehistórica. A partir del siglo XV, después de la conquista, empezaron a asentarse colonos en el lugar, y a finales del siglo XVIII ya contaba con 144 vecinos y se podía presumir de parroquia y de casas señoriales. Su ubicación privilegiada y su importancia agrícola hizo que, ya como municipio, siguiera desarrollándose y creciendo durante los siglos XIX y primera mitad del XX. En tanto que los últimos 25 años la nueva base económica, en torno al turismo, ha reconfigurado el panorama social, cultural y urbano de la población.

Transformación territorial del municipio:

Para entender la dinámica de transformación de este municipio es necesario tener muy en cuenta la configuración territorial que nos ofrece, y de esta forma entender los diferentes factores que han incidido en su transformación a lo largo del tiempo.

Por consiguiente, se comenzará describiendo la configuración territorial del municipio de San Bartolomé de Lanzarote, el cual se localiza en la vertiente Sur de la isla de Lanzarote, con una superficie de apenas 41 km², uno de los más pequeños de la isla. Pese a esto desde su creación ha sido un municipio muy bien comunicado y dinámico, debido sobre todo, a su situación con respecto a la capital insular y a contar más recientemente con parte del aeropuerto de Lanzarote.

Dicha cercanía de este municipio a la capital insular y a uno de los principales núcleos turísticos de la isla (Puerto del Carmen), unido a la presencia de las instalaciones del aeropuerto de Lanzarote, ha provocado el mayor cambio en la estructura del territorio, y ha conllevado una gran transformación de la actividad de su población y de su medio ambiente en general.

Esta localización estratégica del municipio dentro del territorio insular ha causado en su relieve una fuerte transformación, especialmente debido a las características óptimas del suelo para acoger de los diversos usos, destacan las llanuras cubiertas de jable, en otras aflora el basamento insular (Morros de Güime), en otros volcanes y coladas de materiales de las Serie II y III de la isla y en otras los volcanes y coladas de las últimas erupciones históricas. Todo ello provoca una gran diversidad paisajística que se marca aún más por los diferentes aprovechamientos del suelo; actuales y pasados.

Estos relieves a lo largo del tiempo se han visto modificados, destacando pequeñas intervenciones en puntos muy concretos del territorio, producto en la mayoría de las ocasiones de la acción antrópica: como es el caso de la transformación de la costa municipal, del desarrollo de superficies de cultivo en laderas de conos, de la ocupación de coladas recientes por edificaciones y cultivos, de la construcción de carreteras en la zona del Jable, de la explotación de basaltos que se acomete en las laderas de Güime, siendo esta última sin duda la transformación antrópica más significativa del territorio municipal.

En concordancia a la actividad económica, tradicionalmente la economía de este municipio se basó en la agricultura y la ganadería, actividades que aunque hoy en día presentan una menor importancia, han dado al paisaje y al territorio municipal una impronta paisajística notable.

Aunque como ya se ha señalado en el apartado de Usos del Suelo, actualmente esta actividad está en recesión, aún se pueden observar zonas cultivadas en el municipio, tanto en el jable del Norte, donde se cultivan cebollas, batatas y algunas legumbres, como sobre los enarenados naturales y artificiales, donde domina la viña, las higueras, los cultivos de cereales, papas, etc.

En cuanto a la ganadería, si en el pasado esta fue una actividad importante, en la actualidad apenas se conservan restos de esta actividad, muy localizada, en la parte Suroeste del municipio, en la zona de Montaña Blanca y las afueras de Güime. Considerándose una actividad avocada a su desaparición. Aunque actualmente, la ganadería ha pasado de ser extensiva y con grandes ganados a ser intensiva y de pequeña envergadura, con un reducido número de explotaciones. También existen pequeños corrales dedicados al autoconsumo, por lo tanto, estos no cuentan como una actividad económica destacable.

Posteriormente este municipio se convierte en polo de atracción de población residente, sobre todo con la mejora de las vías de comunicación y la cercanía a los núcleos económicos principales, siendo Playa Honda en la llanura costera el principal núcleo receptor de población, seguido del núcleo poblacional de San Bartolomé (casco) y Güime.

La existencia de esta infraestructura aeroportuaria y la cercanía a estos núcleos de población a las principales municipios con actividades terciarias, lo cual se traduce en mejoras de oportunidades laborales, como es el caso de los municipios de Arrecife y Puerto del Carmen, ha provocado inicialmente un traspaso de efectivos poblacionales hacia los sectores de la construcción y los servicios fundamentalmente; este cambio laboral lleva aparejado el abandono de las actividades tradicionales y con ello una merma de los singulares paisajes agrarios del municipio, sin embargo el crecimiento de la población fue lento hasta 1981.

Todos estos cambios en la costa, como las mejoras de las comunicaciones de infraestructuras entre municipios se acompañan del desarrollo de una incipiente y más que consolidada área industrial y comercial en la llanura costera, junto a la autovía LZ-2 y, el desarrollo de una potente actividad extractiva en el Suroeste municipal.

La primera imagen es de 1961, nos muestra un terreno árido, sin apenas actividad, en suelo rústico, no existían vías, solares, ni apenas viviendas en Playa Honda. El principio de la infraestructura aeroportuaria que conocemos en la actualidad.

Fotografía aérea de San Bartolomé de Lanzarote (1961)

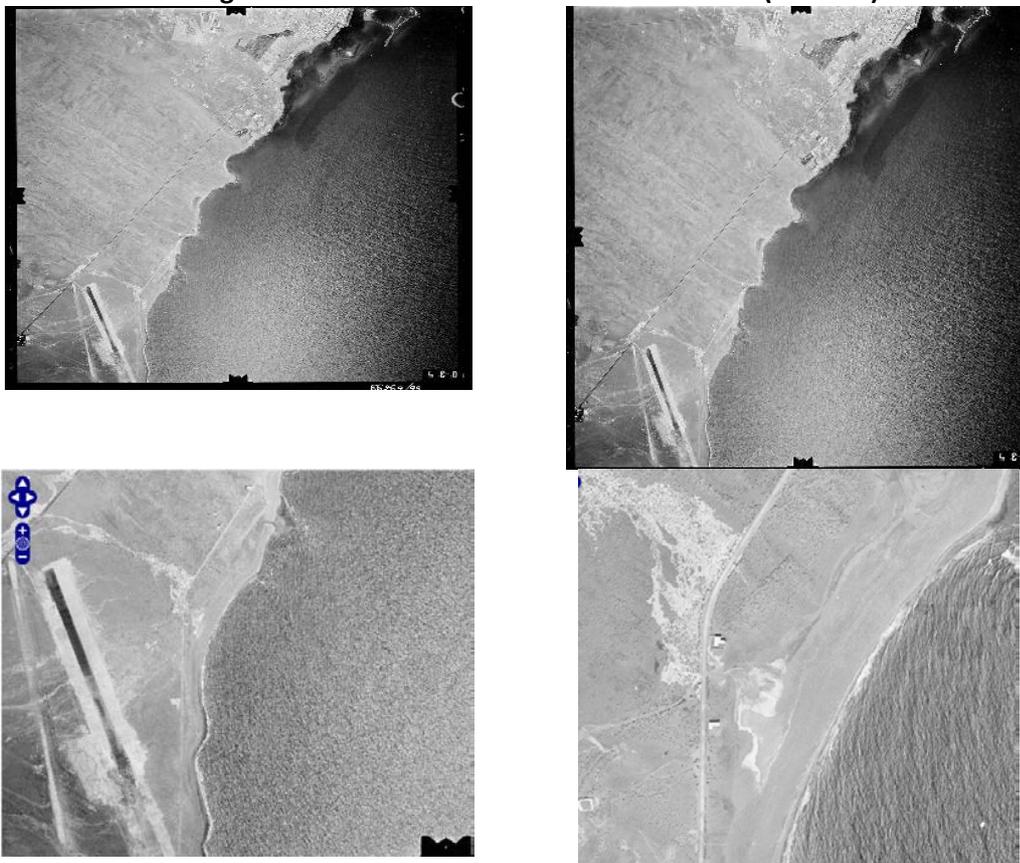


Fotos de arriba, Fuente: Grafcan. Con fecha de 01/01/1961 y con una Escala: 1:18.000, el vuelo de la costa de San Bartolomé de Lanzarote.

Foto de abajo, Fuente: Grafcan. Con Fecha de 01/01/1961, y con una Escala:1:18.000 la costa de San Bartolomé de Lanzarote.

Desde este año 1961 a 1973, no existen aparentemente en las fotografías aéreas grandes modificaciones, no se aprecian nuevas edificaciones ni movimientos de tierras.

Fotografía aérea de San Bartolomé de Lanzarote (1966-67)



Fotos de arriba, Fuente: Grafcan. Zona aeropuerto: Fecha:28/03/1966 Escala:1:25.000
Fotos de abajo, Fuente: Grafcan. Zona aeropuerto: Fecha:01/01/1967 Escala:1:6.000

En acta plenaria, de 30 de junio de 1970, se toma el acuerdo unánime, para que en el plazo de un año quede suspendido el otorgamiento de licencias de construcción en Playa Honda, hasta que se lleven a cabo las gestiones para que el municipio cuente con el Plan de Ordenación Urbana. Esta medida serviría para controlar las edificaciones que de forma desordenada y rápida iban apareciendo en el municipio.



Foto izquierda, Fuente: Grafcan. Zona aeropuerto. Fecha: 01/07/1973 Escala: 1:5.000.

Foto derecha, Fuente: Grafcan. Zona aeropuerto. Fecha: 01/01/1976 Escala: 1:15.000.

En los vuelos de 1973 a 1985 se detecta el trazado básico de la futura calle Botalón y calle Cuaderna, así como otras calles perpendiculares. Por lo demás se produce la parcelación y venta de terrenos para la edificación de viviendas. Se construyen las primeras viviendas en la zona (15% aproximadamente). Se inicia el proceso de transformación del suelo por parte de los promotores de “Las Afortunadas”.



Fuente: Grafcan. Zona Playa Honda, Fecha: 01/01/1977, Escala: 1:7.000. Procedencia: Mancomunidad.



Foto izquierda, Fuente: Grafcan. Fecha: 01/01/1982, Escala: 1:25.000.
Foto derecha, Fuente: Grafcan. Fecha: 01/12/1985 Escala: 1:18.000. Procedencia: Desconocido.

En las ortofotos desde el año 1985 hasta 1994, se construye sustancialmente gran parte de los terrenos, se puede distinguir la modificación de estos terrenos de forma muy visible desde estas imágenes. Aparecen las primeras promociones de viviendas en las cercanías a la carretera LZ-2 y el aeropuerto (60% aproximadamente).

La ampliación de carretera la vía LZ-2 de doble sentido a Autovía de doble carril implica el crecimiento general del área de Playa Honda, con una trama rectangular de las vías.

Así que se constata desde el año 1994 hasta la actualidad, que se terminan de edificar los escasos solares que van quedando libres, aparecen nuevas construcciones de residencias de primera y segunda residencia que modifican el entorno natural, formando una ciudad costera de más de 10.000 habitantes. El núcleo de Playa Honda se construye desde esta fecha de 1994, al amparo de las normas subsidiarias de planeamiento municipales de 1995, experimentando un crecimiento importante.

Acto seguido, se acordó por unanimidad que con objeto de llevar a cabo un estudio sobre el Plan de Ordenación Urbana en el sector conocido por Playa Honda de este término municipal, se suspendiesen el otorgamiento de licencias de edificaciones en todo el sector mencionado de Playa Honda a partir del 1º de julio del año 1970 y durante el plazo de 1 año, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, debiéndose publicar en el B.O. de la Provincia el Edicto correspondiente de tal suspensión del otorgamiento de licencias de construcción en dicho sector de Playa Honda.

Asimismo se acuerda por unanimidad delegar al Alcalde Manuel Bermúdez Bermúdez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento haga las gestiones necesarias, para llevar a cabo el Plan de Ordenación urbana correspondiente al sector de Playa Honda dando cuenta en su día a la Corporación de las gestiones realizadas.

De esta manera y como ya se ha explicado en apartados anteriores, la zona de Playa Honda, al igual que el resto municipal queda amparado por las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio de San Bartolomé de Lanzarote que fueron aprobadas por Orden Departamental del Consejero de Política Territorial con fecha 19 de julio de 1995, pero a diferencia del resto del territorio municipal el 4 de ju-

En noviembre de 1998, se aprueba por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente una “modificación puntual” que afectaba a todo el área de Playa Honda, en su zona industrial.



Foto izquierda, Fuente: Grafcan. Zona Playa Honda. Fecha: 01/02/1994 Escala: 1:18.000.

Foto derecha, Fuente: Grafcan. Zona Playa Honda, Fecha: 12/12/1998, Escala: 1:18.000.



En noviembre de 1998, mayo de 1999, junio de 2001, se fueron aprobando modificaciones puntuales denominadas de forma numérica y que afectaban a pequeños problemas de cambios de alineaciones o normas ordenancistas.

Esta situación anterior ha creado de hecho una sucesión de modificaciones que ha creado un cierto grado de complejidad para la administración municipal a la hora de atender las demandas de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta que ya han pasado más de 10 años desde la entrada en vigor de las NN.SS.; que desde la aprobación de este planeamiento se han realizado numerosas modificaciones puntuales y se ha intentado conjugar las diversas leyes posteriores que se rigen sobre este territorio costero, es comprensible la complejidad administrativa que implica este núcleo poblacional.



Foto izquierda, Fuente: Grafcan. Zona Playa Honda, Fecha: 08/03/2007 Escala:1:25.000. Procedencia:
Desconocida

Foto derecha, Fuente: Grafcan. Zona Playa Honda, Fecha: 23/04/2009 Escala:1:25.000.

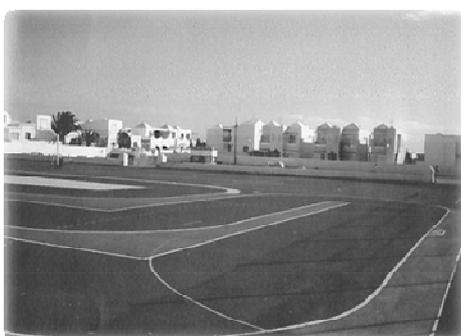


Por lo tanto, las actividades sobre los terrenos costeros han sido desarrolladas después de 1982, según lo expuesto por el Arquitecto Maximiliano Valero Padilla, en su Informe de Playa Honda. En el cual corrobora que anterior a 1982 estos terrenos con salvedad de alguna edificación dispersa se encontraba en abandono y sin actividad ni edificaciones residenciales, y con posterioridad a este año el terreno es sometido a una construcción constante de viviendas por parte de los propietarios de los terrenos. En los vuelos de 2002 y 2011 se puede observar la gran colmatación soportada en este núcleo sin apenas espacios libres ni zonas deportivas exceptuando las de titularidad municipal.



Fuente: Ortofoto 2011 e imágenes del Informe Técnico Jurídico "Las Afortunadas".

En las imágenes superiores se observa dentro del marco verde los terrenos definitivos de titularidad pública en Playa Honda, estos terrenos se han ido incrementando desde 1985 para crear el parque deportivo de la costa de San Bartolomé de Lanzarote.



Fuente: Fotos de los archivos históricos de San Bartolomé de Lanzarote, se observan las Pistas entre la calles de Timón, c/ Chalna, c/ Batalán, y c/ Cuaderna.

Mientras estos cambios se suceden en el territorio, los cambios administrativos legislativos se desarrollan más lentamente, puesto que el presente Estudio Medioambiental del Avance del Plan General de Ordenación del Término Municipal de San Bartolomé de Lanzarote es el que revisa y actualiza el planeamiento hasta ahora vigente, constituido por las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio de San Bartolomé de Lanzarote, que fueron aprobadas por Orden Departamental del Consejero de Política Territorial con fecha 19 de julio de 1995.

Teniendo en cuenta que ya han pasado más de 10 años desde la entrada en vigor de las NN.SS.; y que desde la aprobación de este planeamiento se han realizado diversas modificaciones puntuales, además de otras modificaciones en el Planeamiento Insular Vigente (PIOL). Por otra parte, la entrada en vigor de la Ley 4/1999, de 5 de marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias (B.O.C. Nº 36, de 5 de marzo de 1999) establece una nueva definición del Patrimonio Histórico que incluye los bienes de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, ecológico, científico o técnico, y obliga a los ayuntamientos de Canarias a aprobar y mantener actualizado un catálogo municipal en el que se recojan estos bienes.

Posteriormente se ha aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, y más recientemente la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación general y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias y la modificación por las medidas urgentes, se confirma la parsimoniosa transformación legislativa del municipio.



Fuente: Grafcan. Zona Playa Honda, Guasimeta area extractiva
Fecha:24/11/2004 Escala:1:18.000. Procedencia:Desconocida

Por esto, uno de los objetivos principales de este documento es refundir toda la transformación legislativa de implicación ambiental y las actuaciones sobrevenidas a las Normas Subsidiarias vigentes, así como dinamizar los actuales procesos de crecimiento y desarrollo del municipio, buscando con ello, en la medida de lo posible, fomentar un desarrollo sostenible del territorio municipal.

Principalmente, los cambios que ha experimentado el territorio municipal y sus paisajes a lo largo de los años, sobre todo aquellos vinculados a la sucesión de unos agudos ritmos de ocupación diferentes del espacio inicial.

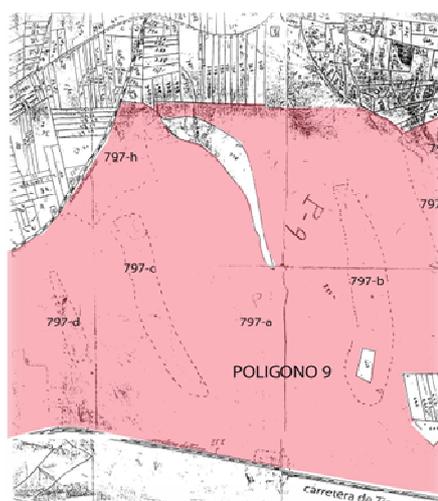
Por tanto, se entiende que no solo ha evolucionado el territorio sino la forma de entender el territorio, por tanto se hace necesario entender tanto la evolución municipal, como el contexto municipal y legislativo, para poder adaptarlo a toda la nueva legislación de carácter medio ambiental existente.

En cuanto a la distribución del poblamiento en el territorio, excepto el crecimiento de los principales núcleos poblacionales como es la Urbanización Playa Honda, el núcleo capitalino de San Bartolomé y el núcleo tradicional de Güime, cuya cercanía a la costa municipal ha incrementado su población, en el resto del territorio se mantienen las condiciones de los antiguos núcleos, de morfología muy variada como consecuencia de su adaptación al relieve, usos tradicionales y los paisajes donde se inserta.

Por lo tanto, el resto de núcleos poblacionales por su situación dentro de espacio natural protegido, o por su ubicación cercana, no presenta “a priori” unas capacidades de transformación relevantes, aunque sí se han apreciado un grado de aumento de sus edificaciones en los bordes de los mismos núcleos y con nuevas tipologías edificatorias, pero en compatibilidad con el núcleo existente y con la evolución de la población residente, hay algún área ambientalmente alarmante como es el caso del área extractiva de Güime.

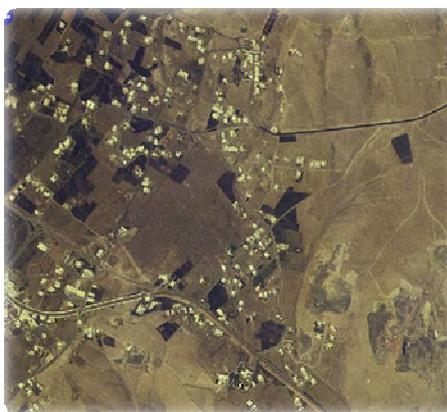
Es complejo determinar de partida el uso de este suelo, puesto que estos terrenos han estado históricamente gran parte de ellos abandonados por su características áridas para el uso en agricultura. Por ello, no existían dentro de la estructura de la propiedad de la zona generalmente límites mediante mojones o por otros medios. Los terrenos eran conocidos por nombres genéricos que dificultan su identificación y no existen registros gráficos además de los documentos de propiedad tradicionales.

La primera imagen es de 1961, y nos muestra un terreno árido, sin apenas actividad. Existían algunas viviendas en Güime y los principios de las infraestructuras viarias que conocemos en la actualidad, en estos años ya estaba catastrada a nombre del Ayuntamiento y existían unas canteras y pequeños movimientos de tierras al Norte de los terrenos.



Fuente: Fototeca del sistema de información territorial de **IDECanarias** (Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias), del Gobierno de Canarias.

Desde este año 1961 a 1977, no existen aparentemente en las fotografías aéreas grandes modificaciones, no aparecen nuevas edificaciones ni movimientos de tierras a niveles de explotación minera cómo existe en la actualidad en 2011. En el vuelo de 1977 se detecta algo más al sur de los terrenos objeto de este informe la mejora de la infraestructura aeroportuaria. Por lo demás se mantiene el carácter improductivo de los terrenos y la escasa actividad soportada sobre éstos, excepto el uso del norte de los terrenos en contacto con el núcleo de Güime como vertedero y zona de extracción de áridos por el departamento de obras públicas de los propios servicios municipales.



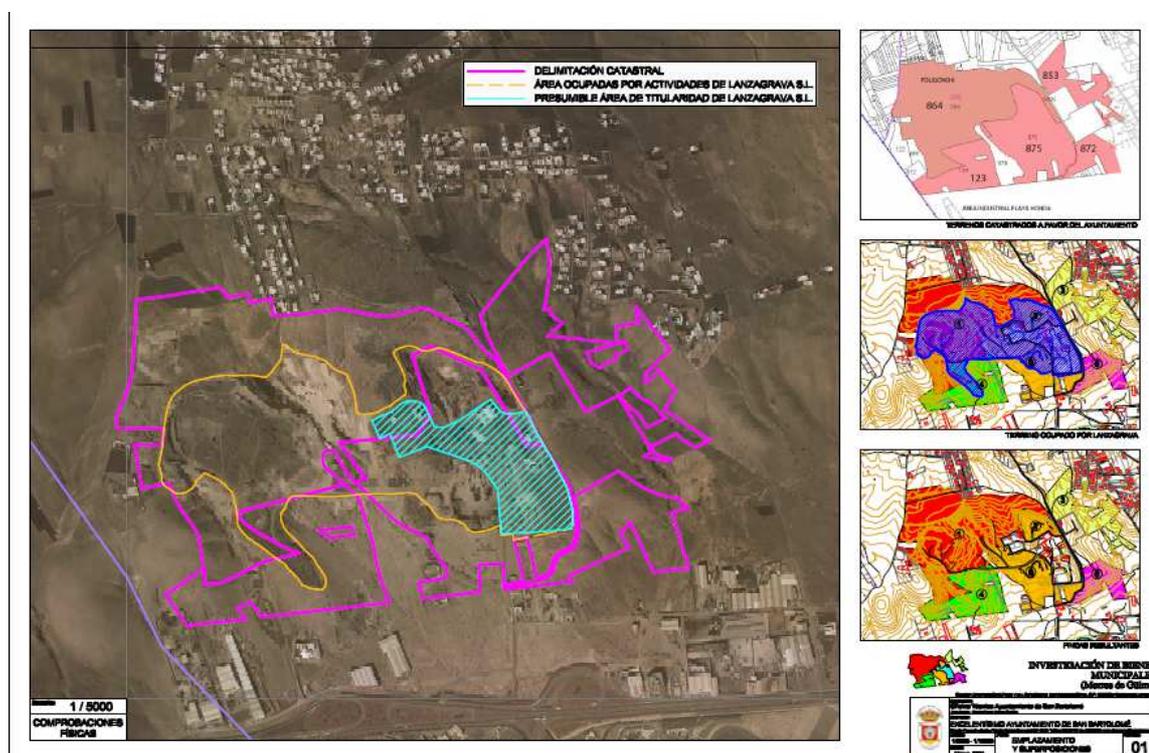
Fuente: Grafcan. Zona Playa Honda, Guasimeta área extractiva y Núcleo de Güime. Fecha:15/04/1992 Escala:1:50.000.
Procedencia:C.P.T.

En las ortofotos desde el año 1982 hasta 1991, se modifica sustancialmente los terrenos, se puede distinguir la modificación topográfica de estos terrenos de forma muy visible desde estas imágenes. Aparecen canteras de explotación minera a cielo abierto, además de algunas edificaciones relacionadas con estas explotaciones o promovidas por la cercanía a la carretera LZ-2 y el aeropuerto.

Ampliación de carretera la vía LZ-2 de doble sentido a Autovía de doble carril, también aparecen las primeras viviendas al Sur de Güime en límite Norte de nuestro terreno, un una lengua rectangular, de forma irregular.

Por último, desde el año 1994 hasta la actualidad, se modifica sustancialmente el relieve natural de terreno por medio de las canteras y explotaciones mineras, aparecen nuevas construcciones relaciona-

das con las explotaciones, que han modificado negativamente el entorno natural de forma reversible si se adoptan medidas correctoras amplias.



Fuente: Anexo Cartográfico del área expuesta a movimientos de tierras por Lanzagras, en el Informe Técnico Municipal relacionado con el expediente administrativo de los Morros del Güime.

El núcleo de Güime desde está fecha de 1994, al amparo de las normas subsidiarias experimenta un crecimiento importante en el Sur, en el límite Norte de los terrenos objeto de estudio.

En cuanto a grandes modificaciones de las pendientes y morfologías del terreno, en los Morros de Güime, donde anteriormente había un vertedero municipal, con los años se soterró y posteriormente las únicas actividades productoras de esta zona son las existentes en la actualidad, son las propias de las derivadas de la actividad extractiva que se realiza en la zona de los Morros de Güime; por otro lado actividad localizada, donde se observan procesos de restauración controlada de antiguos frentes mineros, que si bien no se encuentran integrados cromáticamente en la actualidad, con el paso del tiempo se podrá conseguir el efecto esperado. Con fecha de Marzo del año 2000, se realiza un anteproyecto de recuperación paisajística del vertedero de Güime localizado en Las Majadas en el T.M. de San Bartolomé de Lanzarote y redactado por la oficina técnica del Cabildo Insular de Lanzarote. Posteriormente mediante un Decreto de la alcaldía (exp. nº 14/2003-S) se aprueba el proyecto de obras y se estima que se va a ejecutar directamente por el Ayuntamiento, a través de los servicios técnicos propios, con cargo a los presupuestos municipales y complementando la partida 121.692.01 euros, denominada "Hipódromo" de ese año, para estos mismos terrenos. Según informe del interventor, el Ayuntamiento invierte entre 2002 y 2003 una cantidad de 442.776,57 euros en acometer tareas de limpieza y reposición natural del vertedero y escombrera situado en el área objeto del estudio.

En los vuelos de 2008 y 2011 se puede observar la gran actividad soportada en el terreno por medio de la mina y por las construcciones y edificaciones adjuntas a la explotación.

En general la transformación del terreno en estos años desde que existe fototeca contratada por medio de IDECanarias (Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias), del Gobierno de Canarias, es como único se puede apreciar que las actividades sobre los terrenos de Güime han sido desarrolladas después de 1982, anteriormente estaban en estado de abandono y sin actividad agraria ni edificaciones, y con posterioridad a este año el terreno es sometido a una degradación constante por parte de la empresa explotadora del terreno, llamada LANZAGRAVA S.L.

Otras actividades potencialmente modificadoras del relieve, pueden ser las producidas por la ampliación o mejora de las actuales infraestructuras viarias, en cualquier caso estos impactos tienen carácter temporal y suelen ser minimizados mediante la aplicación de efectivas medidas correctoras, según sea el proyecto que se desarrolle.



En cuanto a la dinámica de transformación de estos núcleos, la zona de Playa Honda aparece completamente colmatada con respecto al uso residencial, existiendo aún ciertas posibilidades de desarrollo y ordenación de la actividad en la zona industrial-comercial anexa. En relación al resto de los núcleos de población, es Güime, por su situación y por las características de sus edificaciones quien más expectativas presenta de crecimiento, y San Bartolomé Casco de forma más moderada.





Foto arriba, izquierda, Fuente: Grafcan. Zona **Playa Honda** Fecha: **01/11/1990** Escala: 1:18.000.

Foto arriba, derecha, Fuente: Grafcan. Zona **Playa Honda** Fecha: **30/06/1997** Escala: 1:8.000.

Foto abajo, izquierda, Fuente: Grafcan. Zona **Playa Honda** Fecha: **13/01/2002** Escala: 1:18.000.

Foto abajo, derecha, Fuente: Grafcan. Núcleo de San Bartolomé. Fecha: **15/04/1992** Escala: 1:50.000.

En torno a los recursos naturales, la transformación es casi incalculable debido a la falta de registros y a la inexistencia de indicadores, aunque algunos estudios y antiguos documentos muestran que las primeras transformaciones de los recursos naturales se realizaron con la primera forma de ocupación humana que conoció este territorio, al margen de los aprovechamientos de los recursos disponibles por parte de la población prehispánica, están relacionados con el desarrollo de aprovechamientos agrarios, (agrícolas y ganaderos), de las amplias extensiones del territorio municipal, que sin duda constituyen la mayor transformación de los elementos naturales del territorio municipal.

Este impacto actualmente está sobredimensionado por el abandono posterior de estas actividades agrarias, y la consiguiente pérdida de un paisaje antrópico de notable valor.

Dentro del Paisaje Protegido de La Geria destacan en algunos puntos la presencia de algunas antiguas extracciones de piedra, que aunque desde hace algunos años están inactivas, permanecen sin restaurar, generando un importante impacto visual.

En estas mismas coladas en algunos puntos se ha detectado la presencia de pequeños vertidos de escombros y basuras, aparentemente inactivos.

La desaparición en el pasado de gran parte de la vegetación potencial de la zona: los tabaibales y los herbazales y pastizales autóctonos (explicado en los apartados de Vegetación y Fauna), como consecuencia de las prácticas agrícolas (ganadería y roturación de terrenos) y por su uso como combustible, así como el posterior abandono de las actividades agrarias, ha hecho que estos espacios hayan sido ocupados en su mayor parte por aulagares y salsolares. Muchos de estos nichos vegetales vacíos se han ocupado por especies introducidas para los cultivos, como la Agave americana, el tabaco moro, varias opuntias, etc. que pueden suponer un proceso de contaminación biológica importante, por el alto potencial de asilvestramiento de algunas de ellas, como las tuneras.

También el abandono de la actividad agraria y sus prácticas asociadas ha influido de forma negativa en la fauna, sobre todo en la avifauna, al desaparecer zonas de alimentación, el ganado, bebederos, etc.

Realmente las conclusiones generales que se pueden derivar de la transformación del de los recursos naturales municipales en estos años desde que existe fototeca contratada por medio de IDE Canarias

(Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias), del Gobierno de Canarias, son los cambios en el Jable municipal, los cambios en los conos volcánicos, la transformación de las vegas naturales, la pérdida del cauce del barranco en Guasimeta, la pérdida de la superficie de Playa, etc.

Puesto que, por medio de las diferentes ortofotos se considera que la ocupación del territorio por edificaciones y sus respectivas infraestructuras constituyen las mayores transformaciones actuales, y con mayor potencialidad de impacto para el futuro de los recursos naturales, con todas sus consecuencias: pérdida de suelo fértil y su vegetación, fragmentación del hábitat, etc., en la actualidad la presión demográfica es bastante fuerte, evidencia por la construcción de viviendas en muchos casos de segunda residencia en algunos puntos y en otros casos de forma ilegal.

Las zonas más afectadas por esta edificación dispersa son los bordes de carreteras, generando un disperso agrícola-residencial, con alto riesgo de degradación de los valores naturales del territorio y en especial del paisaje, como ocurre en la zona Sur del Jable y su costa.

Aunque en los últimos años se ha extendido una red viaria por el territorio municipal, compatibilizada por una importante red de caminos, generando un tejido viario en algunos casos excesivo en el entorno agrícola y algunos conos volcánicos vinculado al aumento de viviendas aisladas en las fincas y a nuevas instalaciones, como es el caso de Montaña Mina y Guatisea. Esta forma altruista de edificar ha mermado mucho la calidad de los asentamientos y ámbitos urbanos, además de incrementado los precios del suelo lo que ha generado serios problemas de indisciplina urbanística, constatable por la existencia en el municipio de un significativo número de edificaciones censadas al amparo del Decreto 11/97, de edificaciones no amparadas por licencia.

En cualquier caso y a diferencia de otras islas del archipiélago, las edificaciones en general en los núcleos interiores no presentan problemas importantes en lo que respecta a su implantación en el terreno, adecuación estética o falta de tratamiento de sus fachadas exteriores, o por el empleo de materiales inapropiados (prefabricados a cara vista, colores inapropiados, etc.).

La ocupación del territorio y las obras de infraestructuras descritas para la vegetación son peligrosas cuando se producen en hábitats escasos, como las manchas esteparias y los bordes de coladas, con efectos directos sobre la fragmentación y creación de barreras, e indirectos por el aumento de la accesibilidad hacia ciertas zonas muy delicadas.

En este sentido el auge de prácticas recreativas por el territorio, ocasiona molestias sobre todo de la fauna, sobre todo en las rapaces, aves muy sensibles en periodos de nidificación, como ocurre en Mozaga.

En cuanto al resto de la fauna, la regresión de las prácticas agrícolas es la causa original y principal que ha producido el declive general en la demografía poblacional afectando a veces a la distribución de gran parte de las especies de fauna vertebrada, incidiendo en mayor o menor medida en función del papel que estas juegan en las cadenas tróficas, precisando que actualmente sus efectivos parecen permanecer estables. Otra posible causa de la transformación de la fauna sobre el territorio y el medio ambiente, aunque no esté muy estudiado, es la incidencia del uso de pesticidas, herbicidas, etc. en los campos de cultivos, así como la disposición cebos envenenados para acabar con determinadas plagas de roedores como los conejos, verificándose en varias ocasiones la muerte masiva de perdices y tórtolas. También la actividad cinegética, aunque beneficiosa contra algunas plagas como las de conejos, mal ejecutadas y actuando sobre todo en especie como la perdiz, la pardela inciden de forma negativa

en los predadores de estas. También se ha constatado la muerte accidental de especies no cinegéticas como cernícalos, lechuzas y alcaudones.

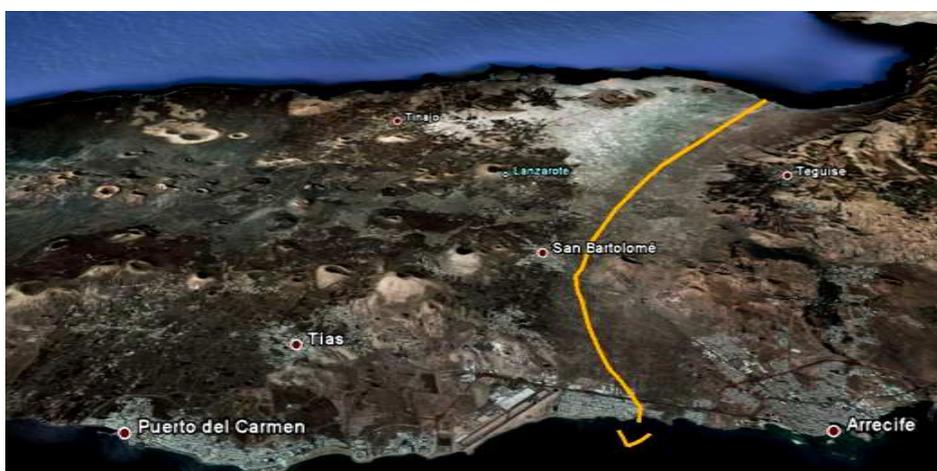
Otras transformaciones paisajísticas más relevantes están relacionados con la existencia de algunas infraestructuras dentro del término municipal, por ejemplo la presencia en la cima de Montaña Mina, de un conjunto de antenas, que crean un fuerte impacto visual en el resto del territorio, otras instalaciones a tener en cuenta es la presencia de tendidos aéreos (eléctricos y telefónicos) importantes que atraviesan todo el término municipal, y que sin duda crean un fuerte impacto visual en un territorio de formas tan suaves como este.

También la presencia de algunas zonas de vertidos de escombros y basuras, sobre todo localizadas junto a la zona Industrial de Playa Honda, en esta misma zona hay que señalar la falta de transición entre los espacios industriales y las zonas agrícolas cercanas y el jable, lo que ha creado una especie de espacio residual entre ambos.

En los últimos años se ha desarrollado un disperso en la zona del jable, apoyado en la carretera de acceso desde la zona industrial de Playa Honda, hacia el interior municipal, y en la zona del Paisaje Protegido de La Geria, en torno principalmente al núcleo de La Florida, este último especialmente preocupante, por la posible afección a una áreas de innegable valor medioambiental.



Fuente: Google Earth 2000. En la que se muestra la dinámica y el paisaje del jable de San Bartolomé de Lanzarote.



Fuente: Google Earth 2012. En la que se muestra la dinámica y el paisaje del jable de San Bartolomé de Lanzarote.

Además, como ya se ha comentado, el Jable que ocupa casi toda el área oriental del municipio, también se ha transformado a lo largo del tiempo, no solo por las actuaciones humanas, sino por la propia dinámica sedimentaria de transformación que tiene este recurso natural, puesto que el jable, es de origen orgánico marino, concretamente de restos foraminíferos, por lo que presenta un color claro, que va desde el blanco al ocre.

En ocasiones, estos depósitos están más o menos compactados y en otras forman áreas de arenas móviles, en esta caso ha formado un pasillo de arenas que tiene su entrada en la costa de Tinajo y Teiguise y su salida en la Costa de San Bartolomé de Lanzarote, si bien no llega a formar dunas, si se observan acumulaciones generosas de estas arenas, aunque se sabe que en el pasado fueron muy abundantes. Genéricamente posee un gran valor paisajístico, faunístico y botánico, pero en los últimos años se ha ocupado por cultivos enarenados, por diversas infraestructuras y por algunas edificaciones dispersas que han modificado su paisaje, pero realmente la transformación de este jable ha sido más acusada en la zona costera, en donde ha desaparecido.

C6. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD

La diagnosis de la potencialidad se entiende como la baremación de las posibilidades que un territorio puede presentar, normalmente ante una actividad concreta. En otras palabras la diagnosis de la potencialidad constituye la optimización de la capacidad de carga de un territorio, orientando las actividades que sobre el mismo puedan desarrollarse y marcando las directrices de la ordenación territorial.

Hasta llegar a este punto es preciso haber realizado toda una labor previa de información territorial y ambiental, a partir de la cual conocer exhaustivamente el ámbito que es motivo de ordenación. Esta información se sintetiza en las correspondientes unidades ambientales, convirtiéndose de esta manera en una buena herramienta de discriminación de usos.

C6.1. CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN.

La calidad para la conservación del medio se entiende como su grado de excelencia para no ser alterado o destruido o, de otra manera, su “mérito” para que su esencia, su estructura actual se conserve.

La valoración de este parámetro pretende realizar una evaluación del medio natural con objeto de determinar las zonas y sectores del territorio que deben ser objeto de protección. Comprende, por un lado, una valoración global de cada unidad, considerando los distintos elementos y aspectos presentes en toda la unidad o dispersos por ella, representados en el valor de “Calidad para la Conservación”, y por otro, una identificación de localizaciones concretas de menor escala que son los denominados puntos de interés singular.

Aspectos Analizados:

Se han considerado cuatro factores principales:

1. Vegetación y fauna.
2. Usos y aprovechamientos.
3. Geología y Geomorfología.
4. Calidad visual del paisaje.

Cada uno de estos factores es cuantificado para las distintas unidades de forma independiente. Sin embargo, el parámetro “calidad visual del paisaje” ya incorpora en sí mismo una valoración de los restantes.

La estimación de los valores de cada factor es cuantificada de forma independiente aplicándose un método de valoración y ponderación del que resulta la definición del grado de calidad global para la conservación en cada unidad, estableciéndose los siguientes rangos:

1. Muy bajo: ≤ 1
2. Bajo: 1,1 – 2
3. Moderado: 2,1 – 3
4. Alto: 3,1 – 4
5. Muy alto: $\geq 4,1$

La vegetación y la fauna

La importancia de la vegetación a la hora de realizar la definición de cada unidad hace que sea un elemento fundamental en la valoración genérica de la calidad para la conservación de las mismas.

En muchas ocasiones la vegetación no cubre toda una unidad, pero sí que conforma localidades y puntos de singular interés. Cuando esto sucede la valoración de la calidad para la conservación respecto de elementos singulares de la vegetación se coteja con relación a la extensión de los rodales de vegetación, su entidad y densidad. Pero cuando una formación vegetal es dominante y posee valores dignos de protección, entonces se procede a valores al alza. Esto es lo que sucede en la Unidad ambiental homogénea 5, donde el tabaibal tiene la suficiente envergadura e interés como para otorgar una calificación alta en provecho de la salvaguarda de dichas formaciones.

Son varios los criterios considerados al evaluar la vegetación:

- Descripción: A partir de los datos de campo tomados, se refleja en este apartado las características fisionómicas de la comunidad vegetal más representativa de cada unidad, resaltándose sus especies más significativas.
- Grado de cobertura: El grado de cobertura de la vegetación respecto del total de la superficie de la unidad ambiental es evaluado con mayor calificación cuanto mayor sea éste, de tal manera que una vegetación rala presentará un valor inferior (en razón de este parámetro) que una vegetación frondosa.

- Estado de conservación: Según sea el estado de la vegetación y su grado de deterioro o antropización el valor obtenido será mayor “cuando la vegetación esté poco alterada” o menor “cuando se den los preceptos opuestos”.
- Singularidad: La presencia ausencia de elementos singulares de la flora o de la vegetación son considerados según como corresponda: mayor valor a las unidades donde exista una mayor presencia de elementos singulares o de interés y, al contrario, cuanto menos significativa sea la presencia de una vegetación de interés.

Respecto a la fauna, la valoración se ha realizado de forma similar a la empleada para la vegetación. Sin embargo, es necesario realizar una puntualización, y es que ante las características del trabajo al que se orienta este estudio ambiental, ha sido imposible entrar a valorar la fauna invertebrada. Para la determinación del interés para la conservación de la fauna, solamente se han considerado las aves, reptiles y mamíferos no introducidos, dado que constituyen los grupos más relevantes en el territorio insular.

El análisis de la fauna responde más a una valoración de los ecosistemas y de aquellos espacios potencialmente importantes para el desarrollo de la vida animal, que a una simple valoración de las especies halladas o avistadas

Los usos y aprovechamientos

Muchos de los trabajos del medio físico suelen obviar un parámetro tan importante para la concreción de los procesos ecológicos como es el uso y aprovechamiento que del territorio se viene haciendo. En esta ocasión, y considerando los objetivos del presente trabajo, se ha optado por incluir este parámetro a la hora de proceder a la valoración global de cada unidad y, por extensión, también para definir cuál es la calidad para la conservación de cada una de ellas.

En la base de esta decisión está la búsqueda del equilibrio entre las necesidades irrefutables de expansión y crecimiento urbanístico y la obligación de conservar los valores más destacados con los que cuenta el territorio. Es por ello que se han tomado en consideración la presencia de determinados usos, especialmente agrícolas y residenciales, como un factor ponderado que contribuya a afianzar el crecimiento o mantenimiento de estos usos que, en muchos casos, son constitutivos del paisaje.

La valoración de los usos y aprovechamientos se establece con el fin de orientar y ordenar los crecimientos, de tal forma que sean aquellas unidades ambientales que ya soportan tales usos las que mantengan la dinámica, permitiendo a aquellas otras unidades “menos antropizadas” conservar su estado actual.

En el caso contrario la mayor parte de la unidades 12 y 15 presentan una calidad para la conservación de los valores naturales inferior a la que pueden poseer otras unidades, circunstancia que favorece la labor urbanística y económica.

Se trata, en resumidas cuentas, de incluir en la ponderación un parámetro que permita hasta cierto punto orientar los resultados hacia un desarrollo equilibrado del territorio, con la vista puesta en las recomendaciones de uso que desde este documento se establecen.

Geología y geomorfología

Son éstos parámetros ambientales fundamentales en la valoración de cualquier territorio. La significación de los mismos es aún mucho más significativa en un territorio como San Bartolomé de Lanzarote, dónde los elementos geológicos y geomorfológicos se convierten en protagonistas indiscutibles del paisaje municipal.

Se valora principalmente la singularidad de los materiales geológicos y de las topofomas y la impronta paisajística de los mismos. En este sentido, son destacables varias unidades: los conos volcánicos y malpaíses recientes (Unidades 1, 2 y 5) coladas, playas y jables.

La calidad visual del paisaje

Con anterioridad se comentó la metodología empleada en la valoración de la calidad visual del paisaje. Como ya se adelantó entonces, para dicha evaluación se introdujeron diversos factores, entre los que se encontraban todos los anteriormente descritos, salvo la fauna: vegetación, usos y aprovechamientos y aspectos geológicos y geomorfológicos.

El hecho de que todos estos elementos del paisaje fueran considerados en su debido momento para establecer la calidad visual del paisaje, nos lleva a ponderar esta nueva valoración, de tal manera que un mismo elemento no alcance un “sobrepeso” en el resultado final. Es por ello, que la valoración de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en el resto de los parámetros considerados. Con la suma de todos los valores resultantes para cada una de las unidades, se ha establecido el mapa de “Calidad para la conservación”, el cual tiene una lectura relativamente sencilla, pues especifica con claridad los espacios de mayor interés natural.

Criterios de Valoración

Como ya se ha explicado se han utilizan CUATRO valores de calidad para cada uno de los criterios: Muy Alto (5), Alto (4), Medio (3), Bajo (2) y Muy Bajo (1) estableciéndose en algunos casos puntuales valores entre 1 y 3 como es el caso de la calidad visual del paisaje.

El resultado de la valoración conjunta se expresa para cada unidad ambiental en el cuadro adjunto:

CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN							
Nº Unidad	Vegetación y fauna	Usos y aprovechamientos	Geología y Geomorfología	Calidad visual del paisaje	Σ	Media	Valor Total
1	5	5	5	3	18	4,5	MA
2	5	5	5	3	18	4,5	MA
3	4	1	3	2	10	2,5	M
4	5	5	5	2	17	4,25	MA
5	2	5	5	2	14	3,5	A
6	3	3	5	2	13	3,25	A
7	1	1	3	1	6	1,5	B
8	5	5	4	3	17	4,25	MA
9	5	5	4	3	17	4,25	MA
10	4	4	3	3	14	3,5	A

11	5	4	5	2	16	4	A
12	1	4	1	2	8	2	B
13	1	1	3	1	6	1,5	B
14	1	1	1	1	4	1	MB
15	1	1	1	1	4	1	MB
16	1	1	1	1	4	1	MB

En cuanto a la interpretación del significado de las valoraciones referidas a la Calidad para la conservación, se procederá del siguiente modo:

- Cuando la Calidad para la conservación sea Muy Alta: la unidad debe tender a garantizar la conservación de los valores ambientales, permitiendo usos destinados a la conservación, didácticos y científicos.
- Si la Calidad para la conservación es Alta: significaría que el reconocimiento de los valores ambientales se tienen muy presentes, teniendo como usos principales los de conservación, didácticos y científicos, admitiendo compatibilidad con el uso comercial. Teniendo en cuenta, en este caso, la necesidad de incorporar medidas ambientales correctoras que garanticen la preservación de los valores ambientales identificados.
- En cuanto a una Calidad para la conservación Moderada: esta se referirá a aquellas unidades en la que existen valores ambientales importantes o potencialidad para albergarlos, al tiempo que coexisten con otros usos, residencial, agrícola, industrial, comercial, etc. Igualmente se deberá tener en cuenta en las áreas con valores dentro de la unidad, la necesidad de incorporar medidas ambientales correctoras que garanticen la conservación de los mismos.
- Finalmente, cuando la Calidad para la conservación sea Baja o Muy Baja: serán unidades ambientales en la que la presencia de los factores considerados es escasa o nula.

Estos valores a preservar quedan reflejados en la siguiente tabla:

GRADO DE CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	RELACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE
Muy Alta	1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas
	2. Cono de tefra con endemismos y/o especies singulares
	4. Litoral con playa de arena
	5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos
	8. Cultivos tipo "Gería" en activo
Alta	9. Cultivos tipo "Gería" en activo con edificaciones dispersas
	6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos
	10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas
Moderada	11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias
	3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial

Baja	7. Periferia urbana con intersticios de "jable" degradado
	12. Agrupación de edificaciones tradicionales
	13. Movimientos de tierra sobre área con materiales antiguos
Muy Baja	14. Infraestructura aeroportuaria
	15. Polígono industrial sobre "jable" degradado
	16. Agrupación de edificaciones en zona costera

Las unidades con Muy Alta Calidad para la Conservación:

En estas unidades destaca la componente natural, se establecen con esta calificación las siguientes:

1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas.
2. Cono de tefra con endemismos y/o especies singulares.
4. Litoral con playa de arena.
5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.

Sin lugar a dudas la componente geomorfológica es uno de los factores clave que define las 4 unidades y su singularidad, representatividad, y naturalidad los criterios que han motivado su valoración con la mayor calificación posible en los valores ecológicos, científico/culturales o paisajísticos. Sin embargo, desciende a una calificación media o baja el valor productivo, aunque existen dos unidades con un alto valor productivo y con Muy Alta calidad para la Conservación, que son las unidades 8. Cultivos tipo "Geria" en activo y 9. Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas, estas áreas rurales de interés paisajístico y productivo, donde los valores productivos, culturales, relacionados con los sistemas tradicionales de cultivo de la vid respectivamente, paisajísticos y funcionales alcanzan la máxima valoración, aunque en el caso de La Geria en detrimento del valor ecológico de escasa calificación dada la transformación sufrida por el entorno natural.

Estas junto a las demás forman parte del Paisaje Protegido de La Geria, cuya componente paisajística y ser una de las áreas de interés faunístico y florístico con mayor calidad, le han otorgado la distinción de mayor calidad para la conservación.

Las unidades con Alta Calidad para la Conservación:

Destaca el considerable número de unidades con Alta calidad para la conservación, en estas destacan por el predominio de la componente rural, éstas representan la tradicional forma de explotación agrícola, sobresalen por la explotación en enarenado artificial y también por un alto grado de la componente natural, con la utilización de algunos usos tradicionales; dichas unidades son:

6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos.
10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas.
11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves esteparias.

Entre estas unidades se estabilizan o complementan los valores productivos, culturales y paisajísticos.

Las unidades con Moderada Calidad para la Conservación:

Estas unidades presentan un estado casi inalterado de su naturalidad, aunque tampoco presentan grandes valores naturales, son unidades en las cuales no se han desarrollado unos usos antrópicos transformadores o estos han quedado abandonados hace mucho tiempo, presentando una escasa pero abierta colonización vegetal de sustitución. Se corresponde con la siguiente unidad ambiental:

3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial.

Esta unidad se valora con una calidad para la conservación moderada, por su bajo valor cultural, paisajístico y funcional.

Las unidades con Baja Calidad para la Conservación:

Entre estas unidades destacan las unidades ambientales homogéneas con predominio de la componente residencial y los movimientos de tierras en el suelo rústico, destacan por estos aspectos 2 unidades:

12. Agrupación de edificaciones tradicionales.
13. Movimientos de tierra sobre área con materiales antiguos.

Estas unidades se caracterizan por una transformación antrópica del medio natural de forma concentrada pero sin una continuidad del uso urbano, se trata de núcleos residenciales y áreas de extracciones de áridos, sin una cobertura vegetal de interés ni elementos faunísticos relevantes, aunque si destaca la presencia de elementos culturales y sí tienen estimables valores paisajísticos y culturales.

Además, estas unidades quedan bordeadas por suelos rústicos de elevado valor paisajístico y natural.

Las unidades con Muy Baja Calidad para la Conservación:

Entre estas unidades destacan las unidades ambientales homogéneas con predominio de la componente urbana, destacan a este respecto 3 unidades:

14. Infraestructura aeroportuaria.
15. Polígono industrial sobre "jable" degradado.
16. Agrupación de edificaciones en zona costera.

En las unidades ambientales homogéneas con predominio de la componente urbana, se consideran con calidad para la conservación muy baja, porque no cuentan con valores ecológicos o funcionales desde el punto de vista ambiental y/o cultural.

Se corresponden con matorral degradado, con una mayor transformación y por menor calificación en aspectos tales como la geomorfología, el interés paisajístico o el valor cultural, y sin valores faunísticos apreciables según el inventario ambiental.

Son las unidades que albergan una continuidad urbana, la cuales conforman una mancha en el ámbito costero suponiendo un fuerte impacto con la realidad municipal del Norte. Este crecimiento lateral, puesto que abarca la costa de Este a Oeste, corresponde más a los crecimientos costeros acaecidos en

los municipios aledaños a San Bartolomé de Lanzarote, lo cual ha supuesto una transformación de la zona costera y la forma tradicional de asentamiento del propio Municipio.

C6.2. CAPACIDAD DE USO.

El propio documento de Contenido Ambiental del PGO es el mejor ejemplo de cómo se ha llegado hasta este punto, que no es otro que establecer unas orientaciones de uso desde la perspectiva conjunta del desarrollo urbanístico y la conservación de los valores naturales del territorio.

En primer lugar fue el inventario territorial que, desde una óptica multidisciplinar, intentó abarcar todos los aspectos importantes. A partir de éste, el cual a su vez se basó en la recopilación documental de los distintos apartados y en el propio trabajo de campo, se obtiene un entendimiento bastante preciso de las condiciones y características del medio que se pretende evaluar, base del posterior esfuerzo de síntesis concretado en la caracterización y delimitación de todas y cada una de las unidades ambientales.

Dos son las formas más propicias para establecer las unidades ambientales: realizar un análisis particular de cada uno de los elementos del medio, para posteriormente proceder a su superposición; o bien realizar un esfuerzo de síntesis inicial estableciendo unidades ambientales a partir de supra-ambientes, sistemas, subsistemas, etc., tal y como corresponde a una metodología de estudio integrado del paisaje, según la cual se integran en el estudio, tanto los elementos físicos del paisaje entendido éste como “sistema”, como los procesos que forman parte del paisaje e interrelacionan los distintos elementos.

La segunda de las posibilidades fue descartada en consideración con los objetivos perseguidos por este estudio y la orientación del mismo hacia la ordenación territorial, es por este motivo que una vez que se procedió a recopilar, o realizar según fuera el caso, la información territorial de cada uno de los distintos elementos del medio físico, se ponderaron los elementos más significativos para establecer, a partir de ellos, las distintas unidades ambientales.

Toda vez que se caracterizaron estas unidades se procedió a evaluar su calidad para la conservación, y seguidamente, establecer unas capacidades de uso orientadas a las pretensiones del trabajo. En los consiguientes mapas de uso se diseñaron las siguientes categorías:

- Usos relacionados con las actividades rurales y recreativas al aire libre y la protección conservación de valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos.
- Usos relacionados con las actividades rurales y recreativas al aire libre y la protección conservación de valores hidrológicos.
- Usos relacionados con la protección y conservación de valores agrarios y edificaciones vinculadas a dichas prácticas.
- Usos relacionados con la protección y conservación de valores culturales.
- Usos relacionados con la consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes.

- Usos relacionados con la consolidación comercial-industrial e integración paisajística de las edificaciones existentes.
- Usos relacionados con la consolidación de las infraestructuras aeroportuarias e integración paisajística de las edificaciones existentes.

Usos relacionados con las actividades rurales y recreativas al aire libre y la protección -conservación de valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos.

Esta categoría de recomendación de uso comprende el conjunto de todas las unidades con un mayor potencial de recursos naturales, poco alterados o degradados, dignos de salvaguarda. Se incluyen íntegramente las siguientes unidades:

1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas.
2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares.
3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial.
4. Litoral con playa de arena.
5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.
11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves esteparias.

Se trata de unidades que básicamente destacan por sus valores geológicos y geomorfológicos, como son aquellas afectadas por el volcanismo histórico o las que presentan geoformas singulares; por sus valores botánicos, como son los tabaibales, verdaderas reservas genéticas para la colonización de los malpaíses circundantes, jables; o por su altísimo interés en avifauna.

Entre todas estas unidades figura la totalidad de la superficie municipal protegida por el D.L. 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Esta recomendación de uso se orienta, para todas ellas, hacia la protección y conservación de sus valores naturales establecida desde la normativa urbanística y territorial, sin que con ello se eviten algunos usos como el ocio y recreo, estudios científicos, contemplación, etc.

Usos relacionados con las actividades rurales y recreativas al aire libre y la protección -conservación de valores hidrológicos

Incluye la unidad 6, la cual se trata de un barranco, por lo tanto la capacidad de uso de este suelo será la relacionada con los usos hídricos y los usos ambientes. Dichos usos deben ir encaminados a la protección del cauce evitando otros usos indebidos como se han constatado en otros documentos previos a este.

En la actualidad, tanto en las proximidades de cauce como en el resto de la unidad ambiental, se localizan pequeños y puntuales residuos de escombros, tierras y desechos orgánicos (animales muertos entre otros) de pequeña magnitud, localizados en pequeños solares improvisados y a las afueras del núcleo de Güime y de la zona industrial-comercial de la costa. Aunque a este respecto hay que mencionar, por su emplazamiento y por el volumen de la planta con un alto impacto la escombrera muni-

cial, localizada en Güime. En todos los casos se trata de intervenciones territoriales de fuerte impacto que se aíslan visual y funcionalmente del espacio que les rodea.

Por otro lado a lo largo de todo el municipio, se pueden encontrar distintas áreas extractivas de lapilli o "rofe", que se distribuyen por distintos conos volcánicos del municipio y que, se reparten en mayor medida de forma puntual por todas las unidades delimitadas. Dadas las condiciones ambientales existentes, únicamente se puede recomendar abordar actuaciones de ordenación interna de las zonas afectadas, y medidas correctoras de los impactos que dichas extracciones producen en su entorno inmediato, tales como reducir la altura de los frentes de cantera existentes en la actualidad, dejando las barreras de protección preceptivas, así como proponer la realización de un estudio de restauración paisajística que permita en lo posible la integración visual de las zonas ya explotadas o, en todo caso, de los sectores de transición entre la cantera y su entorno.

Usos relacionados con la protección y conservación de valores agrarios y edificaciones vinculadas a dichas prácticas.

En estas zonas se incluye íntegramente las zonas agrícolas, caracterizadas por las siguientes unidades:

8. Cultivos tipo "Geria" en activo.
9. Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas.
10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas.
11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves esteparias.

En estas zonas se deberían desarrollar sólo usos y actividades compatibles con la preservación de un ecosistema tan singular y dinámico como las vegas donde se localizan los cultivos, en los que además se hallan asociados palmerales. Asimismo, se hace necesario conservar las prácticas agrícolas características de este espacio (nateros y gavias), que representan un patrimonio cultural que demuestra una adecuada interacción entre el hombre y el medio.

Constituyen ámbitos en los que la actividad agrícola, basada en el cultivo de tubérculos y leguminosas, y vides entra ocasionalmente en competencia con una cierta dinámica urbanística de autoconstrucción que favorece la aparición de un disperso edificatorio desestructurado. Por tanto el sector requiere de medidas encaminadas a limitar un posible crecimiento incontrolado del disperso edificatorio, permitiendo salvaguardar en lo posible el espacio agrícola existente. Además, se debe ejercer el control sobre las tipologías edificatorias, evitando la generalización de las viviendas de nueva factura urbana o "tipo salón", con excesos volumétricos o de altura y deficientes acabados. Para los casos necesarios habría que adoptar medidas de integración paisajística que minimicen tales efectos negativos sobre el paisaje en el que se inscriben.

Usos relacionados con la protección y conservación de valores culturales

Incluye la totalidad de las siguientes unidades:

2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares.
5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos.
12. Agrupación de edificaciones tradicionales.

En todos los casos se trata de usos encaminados a aprovechar de manera sostenible la alta calidad paisajística y cultural del territorio, mediante usos que supongan una mejora ambiental, social y científica de dichos lugares, albergando la capacidad de pequeñas intervenciones territoriales para la mejora social y accesibilidad del funcionalmente del espacio que les rodea.

El Jable, constituye un espacio singular en tanto que supone un hito paisajístico que presenta una avifauna de interés, además del Paisaje etnográfico de Los Goires.

Se ve afectado por una carretera y algunas edificaciones cuyos elementos presentan un fuerte deterioro, por lo que urge un tratamiento orientado, respetando en todo caso las condiciones ambientales existentes.

Además el Casco de San Bartolomé de Lanzarote también alberga importantes elementos culturales con una capacidad de uso muy apta para la creación de dotaciones y espacios libres con alto interés cultural y didáctico, como ocurre con los elementos arqueológicos y etnográficos, e incluso en ocasiones religiosos y festivos, en el caso de la iglesia y casco antiguo peatonal. Además del uso cultural, didáctico y festivo, se recomienda abordar un tratamiento estético en estas unidades que permita mediante labores de revegetación, de apantallamiento vegetal, de corrección de perfiles, de restauración de suelos o de adecuación constructiva de las edificaciones, integrar en lo posible todo el sector en su entorno.

Los conos volcánicos han constituido ámbitos extractivo del municipio, encontrándose el conjunto volcánico fuertemente afectado. Dadas las condiciones ambientales existentes únicamente se puede recomendar abordar actuaciones de ordenación interna de la zona, tales como reducir la altura de los frentes de cantera existentes en la actualidad, dejando las barreras de protección preceptivas, y proponer la realización de un estudio de restauración paisajística que permita en lo posible la integración visual de las zonas ya explotadas o, en todo caso, de los sectores de transición entre la cantera y su entorno cultural.

Usos relacionados con la consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes.

Esta recomendación de uso se establece para la unidad 12 de “Áreas residenciales y turísticas”, correspondiente a la cabecera municipal, a los núcleos de población, al residencial disperso y al concentrado.

Se trata de la mayor concentración edificatoria de tipología tradicional o urbano-reciente del municipio. A pesar de ello, el desarrollo del poblamiento por agregación lineal siguiendo las principales vías de comunicación y caminos agrícolas, con cierta tendencia a la dispersión, ha determinado la existencia de numerosos espacios intersticiales que presentan aprovechamientos agrícolas.

En cualquier caso, la recomendación de uso correspondiente para estas zonas se orienta hacia un crecimiento edificatorio tendente a la consolidación urbana antes de abrir nuevos suelos a urbanizar en el municipio, que puedan ir en detrimento de los valores naturales, ecológicos o paisajísticos del mismo.

Al igual que en el caso anterior, se registra la necesidad de establecer medidas urbanísticas que permitan mantener la relativa adecuación de las edificaciones existentes respecto a su entorno inmediato, debiéndose apostar por mecanismos como el control de los excesos de alturas (no siendo recomendable superar las 2 plantas); la homogeneización de los materiales de construcción (limitándose el uso de

materiales de baja calidad edificatoria); el mantenimiento en la unificación del color y de la obligatoriedad de completar el enfoscado de las paredes medianeras; la instalación de pantallas vegetales que minimicen los posibles impactos visuales de las construcciones; y la integración ambiental y funcional de los pequeños aprovechamientos industriales existentes .

Usos relacionados con la consolidación comercial industrial e integración paisajística de las edificaciones existentes.

Esta recomendación de uso se establece para las unidades:

7. Periferia urbana con intersticios de "jable" degradado.
13. Movimientos de tierra sobre área con materiales de la Serie.
15. Polígono industrial sobre "jable" degradado.

Se corresponden a áreas de explotación económica correspondiente a la zona costera y cercana a los principales núcleos de población densificados.

Se trata de la mayor concentración edificatoria de tipología moderna o urbano-reciente del municipio. A pesar de ello, el desarrollo del poblamiento por agregación lineal siguiendo las principales vías de comunicación del aeropuerto y los municipios aledaños, ha determinado la existencia de numerosos espacios intersticiales que presentan aprovechamientos comerciales, dotacionales y deportivos.

En cualquier caso, la recomendación de uso correspondiente para estas zonas se orienta hacia un crecimiento edificatorio tendente a la consolidación urbana antes de abrir nuevos suelos a urbanizar en el municipio, que puedan ir en detrimento de los valores naturales, ecológicos o paisajísticos del mismo.

Al igual que en el caso anterior, se registra la necesidad de establecer medidas urbanísticas que permitan mantener la relativa adecuación de las edificaciones existentes respecto a su entorno inmediato, debiéndose apostar por mecanismos como el control de los excesos de alturas (no siendo recomendable superar las dos plantas); la homogeneización de los materiales de construcción (limitándose el uso de materiales de baja calidad edificatoria); el mantenimiento en la unificación del color y de la obligatoriedad de completar el enfoscado de las paredes medianeras; la instalación de pantallas vegetales que minimicen los posibles impactos visuales de las construcciones; y la integración ambiental y funcional de los pequeños aprovechamientos industriales existentes.

Acorde con el cumplimiento de la Directriz 113.1, estas áreas son idóneas o tiene una gran capacidad de uso para albergar una mejora paisajística, debido a su alto potencial visual, dentro del municipio de San Bartolomé de Lanzarote, estas son las áreas más recomendables para la Ordenación Paisajística pormenorizada y para áreas culturales, por lo cual se pueden establecer proyectos para la divulgación cultural y la mejora paisajística de estos lugares, conforme a criterios de calidad visual del paisaje y dimensión de Impactos existentes, constatados previamente en el inventario y diagnóstico ambiental realizado. Así mismo, se han considerado en la delimitación de dichas zonas las áreas de alta incidencia visual contempladas en el Plan Insular así como, a escala urbana aquellos ámbitos situados en la periferia de la trama urbana intensamente antropizada.

Usos relacionados con la consolidación de las infraestructuras aeroportuarias e integración paisajística de las edificaciones existentes.

Esta recomendación de uso se establece para las unidades 13. Movimientos de tierra sobre área con materiales de la Serie I, y 14. Infraestructura aeroportuaria, correspondiente a la zona suroeste del municipio llegando justo a la costa.

Se trata de la mayor concentración de infraestructura de la isla, la zona del aeropuerto y colindante con el área extractiva de Morros del Güime y por el sur con la costa de Guasimeta. Por tanto esta es un área de servicios rodeada por áreas de suelo rústico, esto ha provocado un uso muy necesario para toda la isla, pero seriamente impactante para el entorno natural que lo bordea.

A pesar de ello, el desarrollo de estas infraestructuras se ha realizado a partir de los 70 por agregación lineal siguiendo las principales vías de comunicación y caminos agrícolas y de manera muy concentrada, ha determinado la existencia de numerosos espacios intersticiales que presentan aprovechamientos extractivos de manera ilegal.

En cualquier caso, la recomendación de uso correspondiente para estas zonas se orienta hacia un uso sin crecimiento edificatorio tendente a la consolidación urbana del aeropuerto y tendente a responder a las futuras mejoras o remodelaciones del uso actual aeroportuario como la incorporación de vías de transporte, líneas de tendido aéreo, líneas subterráneas, instalaciones no lineales inframunicipales e instalaciones no lineales supramunicipales.

Al igual que en el caso anterior, se registra la necesidad de establecer medidas urbanísticas que permitan mantener la relativa adecuación de las instalaciones existentes respecto a su entorno inmediato, debiéndose apostar por mecanismos como el control de las vallas (limitándose el uso de materiales de baja calidad edificatoria); el mantenimiento en la unificación del color y de la obligatoriedad de completar el enfoscado de las paredes medianeras; la instalación de pantallas vegetales que minimicen los posibles impactos visuales del aeropuerto hacia la costa y hacia el paseo marítimo.

El nivel de adecuación de los distintos usos y actividades que potencialmente pueden ser desarrollados en las distintas zonas establecidas, se recoge en la siguiente tabla:

CAPACIDAD DE USO	RELACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE
Usos relacionados con las actividades rurales y recreativas al aire libre y la protección - conservación de valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Malpaís reciente con vegetación xérica y edificaciones dispersas 2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares 3. Ladera con interfluvios y pastizal y/o erial 4. Litoral con playa de arena 5. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos 11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias
Usos relacionados con las actividades rurales y recreativas al aire libre y la protección - conservación de valores hidrológicos	<ol style="list-style-type: none"> 6. Barranco con matorral de sustitución sobre coladas de materiales antiguos

Usos relacionados con la protección y conservación de valores agrarios y edificaciones vinculadas a dichas prácticas	8. Cultivos tipo "Geria" en activo
	9. Cultivos tipo "Geria" en activo con edificaciones dispersas
	10. Cultivos sobre enarenados con edificaciones dispersas
	11. Jable con áreas de cultivo en semiabandono y presencia de aves estepárias
Usos relacionados con la protección y conservación de valores culturales	2. Conos de tefra con endemismos y/o especies singulares
	3. Jable con cultivos abandonados y presencia de elementos etnográficos
Usos relacionados con la consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes.	12. Agrupación de edificaciones tradicionales
	7. Periferia urbana con intersticios de "jable" degradado
Usos relacionados con la consolidación comercial-industrial e integración paisajística de las edificaciones existentes.	12. Agrupación de edificaciones tradicionales
	16. Agrupación de edificaciones en zona costera
	7. Periferia urbana con intersticios de "jable" degradado
Usos relacionados con la consolidación de las infraestructuras aeroportuarias e integración paisajística de las edificaciones existentes.	13. Movimientos de tierra sobre área con materiales de la Serie I
	15. Polígono industrial sobre "jable" degradado
Usos relacionados con la consolidación de las infraestructuras aeroportuarias e integración paisajística de las edificaciones existentes.	13. Movimientos de tierra sobre área con materiales antiguos
	14. Infraestructura aeroportuaria

C6.3. VALOR CULTURAL.

Este apartado del diagnóstico trata de sintetizar el valor del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico y arquitectónico de cada una de las unidades ambientales homogéneas que componen el territorio municipal de San Bartolomé de Lanzarote. Su representación pone de manifiesto aquellos sectores que necesitan ser preservados por su riqueza patrimonial.

Considerando que se trata de un espacio donde a la preservación de los recursos culturales de distinta índole se le ha dedicado una especial atención, y donde todavía existen muchos elementos con tal relevancia, el valor cultural constituye un eje fundamental para el municipio, por lo tanto han de llevarse a cabo políticas encaminadas hacia su protección.

Para la realización de este apartado se ha partido del inventario patrimonial que se encuentra reflejado en el apartado 1.14 Patrimonio Cultural, de la Memoria de Información Ambiental del presente documento de Avance del PGOU de San Bartolomé de Lanzarote, así como su representación gráfica, que se encuentra en el plano IA-14, denominado Patrimonio. Dicho inventario se ha basado en la información aportada por la Sección de Patrimonio del Cabildo Insular de Lanzarote, cotejada con las observaciones de campo.

La metodología utilizada para asignar a cada Unidad Ambiental Homogénea un determinado valor se ha basado en 4 factores: cantidad de tipos de patrimonio (arqueológico, etnográfico, etc.), cantidad total de elementos patrimoniales independientemente de su tipo, la superficie que ocupa dentro la

Unidad Ambiental donde se encuentra y en último lugar la presencia o no de BIC (Bien de Interés Cultural). Las categorías asignadas han sido las siguientes:

- **Muy Bajo (MB):** Unidades en las que no existe ningún elemento o área patrimonial de ningún tipo (arqueológico, etnográfico, paleontológico y edificaciones con valor arquitectónico).
- **Bajo (B):** Unidades en las que sólo existe un tipo de elemento o área patrimonial y/o el número de elementos de cualquier tipo es inferior a 5 y/o la superficie que ocupa, de cualquier tipo, supone menos del 50 % de la Unidad Ambiental Homogénea.
- **Moderado (M):** Unidades en las que existen al menos 2 tipos de elementos o áreas patrimoniales y además el número de elementos de cualquier tipo es igual o superior a 5 e inferior a 10, o la superficie que ocupa supone más del 50 % de la Unidad Ambiental Homogénea.
- **Alto (A):** Unidades en las que existen al menos 3 tipos de elementos o áreas patrimoniales o el número de elementos, de cualquier tipo, es igual o superior a 10 y/o la superficie que ocupan supone más del 80 % de la Unidad Ambiental Homogénea.
- **Muy Alto (MA):** Unidades con presencia de Bienes de Interés Cultural (BIC) y cuya área se encuentra más de un 80 % dentro la Unidad Ambiental Homogénea. No se ha tenido en cuenta que la Unidad Ambiental Homogénea se vea afectada por el Perímetro de Protección de BIC, debido a que este ya se encuentra debidamente regulado.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos, además de la valoración del patrimonio cultural para cada unidad:

VALOR CULTURAL DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS						
Unidades Ambientales Homogéneas	Patrimonio Arqueológico	Elemento Etnográfico	Patrimonio Paleontológico	Edificaciones con Valor Arquitectónico	BIC	Valor Cultural
1		6		7		Alto
2	11	4	2		X	Muy Alto
3	2					Bajo
4			2			Bajo
5	3	1 (PELG) *			X	Muy Alto
6	3	2	1			Alto
7		1 (PELG) *				Moderado
8		3		1		Bajo
9	1			4		Moderado
10	11	14		12	X	Muy Alto
11	10	3	1			Alto
12	4	79		64	X	Muy Alto
13						Muy Bajo
14						Muy Bajo
15						Muy Bajo
16						Muy Bajo

* PPLG. Paisaje etnográfico de Los Goires.

Estos datos avalan la relevancia del patrimonio cultural en el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote. En forma de vestigios arqueológicos, de elementos etnográficos, paleontológicos, de edificaciones con valores arquitectónicos o ya con presencia de bienes de interés cultural (BIC), 4 Unidades Ambientales Homogéneas poseen un valor cultural Muy Alto y 3 un valor cultural Alto, en las cuáles se hace imprescindible una protección con un rigor muy elevado.

En cuanto a las zonas con menos valor cultural están localizadas en el Sur del municipio, las 4 Unidades Ambientales Homogéneas con valor cultural Muy Bajo (ningún elemento patrimonial) se encuentran en esta zona, ya que se trata de un sector bastante degradado.

Por último y en relación a las Unidades Ambientales Homogéneas con valor cultural Bajo, es necesario aclarar que se trata de áreas con escasas edificaciones y elementos antrópicos y consecuentemente el número de elementos patrimoniales, sobre todo etnográficos, se ve reducido, no significando en este caso que los escasos existentes no sean objeto de protección, todo lo contrario, se ha de incidir en acciones encaminadas a su conservación.

C7. ÁREAS PRIORITARIAS PARA SU ORDENACIÓN PAISAJÍSTICA

El paisaje, en tanto que escenario, influye también de forma muy importante en los comportamientos de visitantes y residentes y es por tanto una herramienta de gran utilidad en las iniciativas de conservación y mejora ambiental del territorio.

Un paisaje desordenado, poco grato, con abundancia de impactos ambientales y visuales y que transmite una sensación de abandono y deterioro induce comportamientos potencialmente dañinos y sitúa a las personas en un contexto desorganizado y sin control ni planificación. Por el contrario un paisaje estético, que se percibe como pulcro y conservado, induce un efecto emulación en el que las personas tienden a comportarse de forma respetuosa con el entorno, se auto imponen unas normas de actuación más rigurosas y los actos dañinos son más evidentes y fáciles de controlar.

La importancia del paisaje no radica simplemente en la idea de la estética, sino que va mucho más allá de la idea de un paisaje bello, puesto que para conseguir ese ideal de calidad paisajística se debe emplear una correcta planificación y su posterior gestión integral del territorio en el que los aspectos visuales deben unirse a consideraciones globales sobre calidad ambiental, utilidad y satisfacción.

El paisaje de San Bartolomé de Lanzarote constituye uno de sus mayores activos territoriales y debe ser el reflejo de una realidad visual prioritaria, y no un enmascaramiento de procesos de deterioro.

Debe ser igualmente importante como argumento turístico y como factor de calidad de vida para la población residente. Debe ser cada vez más un valor añadido que induzca la localización de nuevas actividades económicas en el municipio y para alternativas al turismo.

Actualmente, las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias que se aprueban por la ley 19/2003, de 14 de abril, defienden esta idea de planificación del paisaje en el territorio y su importancia tanto para la calidad de vida de los residentes como, para las diferentes actividades económicas, de tal manera que en el Capítulo II de Paisaje, en la Directriz 113, apartado 1, expone “el planeamiento urbanístico señalará las áreas consideradas prioritarias para su

ordenación paisajística pormenorizada, que se llevara a cabo mediante Planes Especiales de Ordenación, cuando abarca a un municipio”.

Se ha considerado que las áreas más apropiadas para su reordenación paisajística sean aquellas con Muy Baja calidad visual, y aquellas zonas que cuentan con una Muy Alta incidencia visual en el territorio, así como una fragilidad visual muy degradada por los numerosos impactos.

Por lo cual, se han considerado aptos para la restauración paisajística las siguientes unidades paisajísticas establecidas en los apartados anteriores:

Los conos volcánicos y morretes, en los que se aprecian diversos impactos visuales, ya que la alta incidencia de estos hitos provoca que sus impactos sean vistos prácticamente desde todo el municipio.

Las áreas a restaurar de estos Conos volcánicos y Los Morros de Güime son las laderas desmanteladas por la acción de los agentes erosivos, del mismo modo que por las extracciones de áridos realizados por el hombre para la construcción como para los campos de cultivo, que pese a su más que notable destrozo sobre los mismos, su calidad visual es Alta debido a que conforman un hito paisajístico que introduce líneas de refuerzo en el paisaje, el impacto visual que provocan las infraestructuras y antenas instaladas en las cúspides o cráteres de estos conos, y la existencia de muchas edificaciones y caminos abandonadas o de un aspecto estético muy degradado, en las faldas de estas montañas.

El paisaje que presenta las áreas en las que se han desarrollado las actuaciones antrópicas de mayor transformación espacial y menor integración paisajística, son las áreas de menor calidad visual: el área industrial localizada en los Llanos de Majada del Güime y el Matadero Municipal. Se trata de un espacio fuertemente humanizado en los que la componente natural o rural cede protagonismo a actuaciones de fuerte intervención territorial: estructuras con excesos volumétricos, solares utilizados como vertederos ilegales, vertidos y extracción de áridos y obras, son espacios que en general requieren de una recualificación de usos y paisajes.

Dentro de esta zona claramente definida por su origen antrópico, destacan las periferias urbanas de la costa, estas se distribuyen por los llanos costeros del Norte, de Oeste a Este; se encuentran entre Majada Güime y Casas de Guasimeta, sobre el Aeropuerto, hasta los llanos que se sitúan al Norte de la Urbanización de Playa Honda, hasta llegar al Matadero Municipal, estas áreas presentan un aspecto antrópico abandonado y aunque no presentan altos valores ambientales, si corresponden a las principales zonas en las cuales entran los turistas en la Isla de Lanzarote, debido a las vías de comunicación viaria que conecta con el aeropuerto y con los principales focos de turismo. Estas áreas prioritarias para la restauración paisajística, se desvirtúan debido a la masificación de edificaciones e instalaciones sin previa planificación, con restos de basuras, cuyo suelo presenta una gran compactación, con aparición de costras y con una desertización de su flora y fauna; son áreas a caballo entre en medio rural y el medio urbano, muy óptimas para la implantación de espacios libres que impliquen una mejora ambiental de la zona y bajo un tratamiento de borde que minimice el verdadero impacto que supone la colmatación de estas áreas urbanas en medio de ámbitos rústicos en abandono de usos. De esta manera se evita el impacto visual urbano y la dispersión de edificaciones incontroladas en suelo rústico.